



DYNAMIC ECONOMIC GROWTH: A NEW METHOD OF APPROACH

CRECIMIENTO ECONÓMICO DINÁMICO: UN NUEVO MÉTODO DE ENFOQUE

Daniel Villalobos Céspedes

Escuela de Administración, Universidad Nacional, Costa Rica

daniel.villalobos.cespedes@una.cr

Recibido: 10/02/2020 • Aceptado: 11/11/2020

Abstract

This paper looks at Harrod's fundamental assumptions and equations in 'An essay in dynamic theory' as the foundation for suggesting a better understanding of his postulates on economic growth. The analysis we present attempts to measure the effects of resource composition on the field of economic growth by determining its *elasticity* and the *coefficient of acceleration*. By addressing new critical assumptions, key formulas, and methods of approach, some crucial findings provide a strong theoretical model with which to examine dynamic economic growth. Furthermore, this paper offers a brief review of Solow's and Swan's critiques of Harrod's essay. This analysis could inspire further advances in the study of economic growth at the academic level and even in terms of government macroeconomic policies and business decisions.

Keywords: Cobb and Douglas; Keynes; Harrod; Domar; Swan; Solow; Warranted/Natural rates of growth; Effective/Aggregated demands.



Resumen

Esta investigación se basa en los supuestos y ecuaciones fundamentales de Harrod en ‘Un ensayo sobre teoría dinámica’ como núcleo central para sugerir una mejor comprensión de sus postulados sobre el crecimiento económico. El análisis que presentamos pretende medir los efectos de la composición de los recursos en el crecimiento económico determinando su *elasticidad* y el *coeficiente de aceleración*. Al abordar nuevos supuestos críticos, fórmulas clave y métodos de enfoque, hallazgos cruciales proporcionan un modelo teórico sólido para examinar el crecimiento económico dinámico. Además, esta investigación ofrece una breve revisión de las críticas de Solow y Swan a ese escrito de Harrod. Esta investigación podría inspirar mayores avances en el estudio del crecimiento económico al nivel académico e inclusive en términos de política macroeconómica de gobierno y decisiones empresariales.

Palabras clave: Cobb and Douglas; Keynes; Harrod; Domar; Swan; Solow; Tasas de crecimiento requerido/natural; Demanda efectiva/agregada.

Introduction

To Harrod (1939) a dynamic theory necessarily involves thinking dynamically; it requires a *mental revolution*. His *tentative and preliminary attempt* is to “provide a framework of concepts relevant to the study of change” (p. 14). The axiomatic basis of his theory proposes that the level of a community’s income is the most important determinant of its supply of saving, that its rate of increase determines its demand for saving, and that both are equal. Harrod’s *relevant concepts of warranted and natural* rates of growth were questioned by Solow (1956) who understood that Harrod’s warranted concept is strictly related to full employment of the total labor force at each instant, which is not at all the case. In Harrod dynamic system, *warranted* means an *unstable system, a system that oscillates, a moving equilibrium of advance*, for which certain conditions are needed.

In such a system, “the trend of growth may itself generate forces making for oscillation (...) maintaining a trend of increase” (Harrod, 1939, p. 16) at a *warranted* rate; This author suggested that the value of capital goods (both fixed and circulating) “depends on the state of technology and the nature

of the goods constituting the increment of output” but “not the whole of the new capital is destined to look after the increment of output of consumers’ goods” (Harrod, 1939, p. 17). The author begins his analysis by suggesting that producers are satisfied having produced *neither more nor less than the right amount maintaining the same rate of growth*. For it, “stock in hand and equipment available will be exactly at the level which they would wish to have them” (Harrod, 1939, p. 22). In this quoted text the word ‘available’ means ‘able to be used’, ‘disposable’.

By relaxing the *‘for the moment’* statement, it follows that there is no unique warranted rate; it depends upon the phase of the trade cycle and the level of activity and at full employment there exist a warranted rate ‘proper’ to the economy. Harrod’s dynamic theory is an attempt to answer Keynes’s (1964, p. 4) following concern: “The question [...] of the volume of the *available* resources [...] has often been treated descriptively. But the pure theory of what determines the *actual employment of the available resources* has seldom been examined in great detail”. In view of foregoing, the main objective of this article is to provide a better understanding of Harrod’s *dynamic theory* by developing a *new method of approach* based on *thinking in terms of trends of increase* to reveal the divergence and/or convergence processes of natural and/or warranted rates of growth.

Harrod (1960) describes a dynamic theory as a set of relations between rates of increase (or decrease) of certain magnitudes, which, in turn, are thought of as *laws expressing certain necessary relations*. Based on this, we construct new formulas denoting relations between production, capital, labor and saving to achieve a new method of approach. The following two sections present the *coefficient of acceleration* and the resource composition dynamic to explain the natural and/or warranted trends of production growth. The concept of *elasticity* or *velocity* as it relates to resource composition completes our fundamental theoretical model of economic growth which encompasses total, average and relative capital and labor contribution to production growth as well the role of saving in the capital accumulation process, as we propose in sections four and five.

In his critique of Harrod (1939), Solow (1956, p. 65) argued that “all theory depends on assumptions which are not quite true” and “a ‘crucial’ assumption is one on which the conclusions do depend sensitively, and it is important that crucial assumptions be reasonably realistic”. This allows

us to analyze and discuss by briefly rethinking Solow (1956) and Swan (1956)'s appraisal of Harrod (1939), which is the aim of section six. Finally, we state the conclusions and implications.

Natural and Warranted Growth Rate

Harrod (1939) suggested that $Y(t)$ is the *existing level* of income or output, so that $\dot{Y} = dY/dt$ expresses its increment and $\lambda = (dY/dt)/Y(t)$ is the *actual rate of growth* of $Y(t)$, therefore:

$$(1) \lambda = \dot{Y}/Y(t)$$

He also defined an average *warranted rate of growth* λ_w which produces the right amount $\dot{Y}_w$ at every point on the path of output.

$$(2) \lambda_w = \dot{Y}_w / Y(t)_w$$

and λ would diverge from λ_w for random or seasonal causes. In total saving $S(t) = sY(t)$, (s) “may be expected to vary, with the size of income, the phase of the trade cycle, institutional changes, etc.” (Harrod, 1939, p. 16). At constant (s), it follows that $\dot{S} = dS/dt$ and $(dS/dt)/Y(t) = s (dY/dt)/Y(t)$ so that the growth of saving is equal to a fraction of the *actual growth of income*:

$$(3) \dot{S} = s\dot{Y}$$

And for the *warranted growth of output*:

$$(4) \dot{S}_w = s\dot{Y}_w$$

By equalizing equations (4) and (3), $\dot{S} = \dot{S}_w$; $\dot{Y} = \dot{Y}_w$.

Let $K(t)$ stands for the value of capital goods (both circulating and fix capital) required for $Y(t)$. Let $c = K(t)/Y(t)$ be the actual average capital cost of production and when (c) remains constant, we can derive that $dK/dt = c dY/dt \therefore c = \dot{K}/\dot{Y}$ this is “the value of the increment of capital stock in the period divided by the increment of total output” (Harrod, 1939, p. 17) and if $\dot{Y} = \dot{K}/c$, per equation (1) $\lambda c = \dot{K}/Y(t)$ and “depending on the

proposition that actual saving in a period (...) is equal to the addition to the capital stock" (Harrod, 1939, p. 18) means that $\dot{K} = sY(t)$, and thus:

$$(5) \lambda = s/c$$

From equation (3) $\dot{Y} = \dot{K}/c$ so $\dot{S} = s/c \dot{K}$ and if $\dot{K} = S(t)$ then $\dot{S} = s/c S(t)$ and letting $\dot{s} = \dot{S}/S(t)$ be the rate of growth of saving:

$$(6) \dot{s} = s/c$$

Thereby:

$$(7) \dot{s} = \lambda$$

$\dot{K}$ measures the amount of additional capital goods to the expected stock $K(t)$, then $k = \dot{K}/K(t)$, where (k) is the rate of growth of capital, and thus $k = s Y(t)/K(t)$ from which:

$$(8) k = s/c$$

Linking this result to equation (5), $k = \lambda$; this revealed after replacing $k = \dot{K}/K(t)$ in $\lambda c = \dot{K}/Y(t)$. So far Harrod's assumptions explain by equations (5), (6) and (8) that in a dynamic and perhaps unstable economic system $\lambda = \dot{s} = k$ is possible, where labor is assumed exogenous.

In the *warranted* rate of growth, it is supposed that $K(t)_w$ and $c_w = K(t)_w/Y(t)_w$ and c_w remaining constant yields $dK_w/dt = c_w dY_w/dt \therefore c_w = \dot{K}_w/\dot{Y}_w$ and $\dot{Y}_w = \dot{K}_w/c_w$ per equation (2):

$$(9) \dot{K}_w = c_w \lambda_w Y(t)_w$$

And if $\dot{K}_w = sY(t)_w$ it follows that:

$$(10) \lambda_w = s/c_w$$

Defining $\dot{Y}_w = \dot{K}_w/c_w$ as per equation (4) $\dot{S}_w = s/c_w \dot{K}_w$ and if $\dot{K}_w = S(t)_w$ then $\dot{S}_w = s/c_w S(t)_w$ and let $\dot{s}_w = \dot{S}_w/S(t)_w$ be the *warranted* rate of growth of saving and to have:

$$(11) \dot{s}_w = s/c_w$$

and from equation (5) it follows that:

$$(12) \dot{s}_w = \lambda_w$$

So *warranted* relative production growth could vary according to the *warranted* rate of saving growth. Furthermore $k_w = \dot{K}_w / K(t)_w$ so that $k_w = s Y(t)_w / K(t)_w$ is “conceived to vary with the current level of income, as distinct from its rate of growth” (Harrod, 1939, p. 27):

$$(13) k_w = s / c_w$$

Per equations (13) and (10) $k_w = \lambda_w$ and in a dynamic and perhaps unstable *warranted* economic system $\lambda_w = \dot{s}_w = k_w$. Equalizing equations (10) and (5) results in $\lambda_w = \lambda$; $c = c_w$, which is Harrod’s *fundamental equation*, assuming “that all new capital goods are required for the sake of the increment of output of consumer’s goods accruing” (Harrod, 1939, p. 17). This assumption requires $Y(t) = Y(t)_w$; at $c = c_w$ per equation (9) $c \lambda_w = \dot{K}_w / Y(t)_w$ and if $K_w = s Y(t)_w$ then $\lambda_w = s / c \therefore \lambda_w = \lambda$.

The Coefficient of Acceleration

Harrod’s *warranted* rate of growth is a subsystem at a given state of technology of the *natural* rate of growth system. Harrod’s assumption can be systematized by defining the *multiplier* coefficient; one component is:

$$(14) k = K(t)_w / K(t)$$

By replacing $K(t)_w = k K(t)$ in $c_w = K(t)_w / Y(t)_w$ it results in $c_w = k K(t) / Y(t)_w$ and:

$$(15) k = c_w Y(t)_w / K(t)$$

And $dK_w / dt = k dK / dt \therefore \dot{K}_w = k \dot{K}$ and since $\dot{K}_w = s Y(t)_w$ and $\dot{K} = s Y(t)$ then:

$$(16) k = Y(t)_w / Y(t)$$

a counterpart of equation (14) showing how k influences the rate of economic growth. In the case of saving $S(t)_w = s Y(t)_w$ and $Y(t)_w = k Y(t)$ so $S(t)_w = s k Y(t)$ and:

$$(17) \quad k = S(t)_w / S(t)$$

This is equivalent to equations (14) and (16).

Natural/warranted rates of growth converge at $\lambda Y(t) = \lambda_w Y(t)_w$ and per equation (16):

$$(18) \quad \lambda = k \lambda_w$$

By matching equations (5) and (10) we get $\lambda/\lambda_w = c_w/c$ and let $k = c_w/c$ stand for the counterpart of equation (14). Moreover, $K_w = sY(t)_w$ it is equivalent to $kK(t) = c_w Y(t)_w$ so $s = c_w$, thus *warranted* saving corresponds to *warranted* average capital contribution to *warranted* rate of production growth. In a dynamic economic system in which $K(t)$ does not vary at a given instant, namely $\underline{K}(t)$, from equation (14) $k = K(t)_w / \underline{K}(t)$ and for sure ($0 \leq k < 1$) and *warranted* growth rate is below the *natural* growth rate and it is a warranted 'proper' if full labor force employment is assumed. For this $k \underline{K}(t) = s Y(t)_w$ and $Y(t)_w$ tending to $Y(t)$ (e.g. for random or seasonal causes, the phase of the trade cycle, institutional changes) and $K(t)_w$ is approaching $\underline{K}(t)$ and thus $c_w = k \underline{K}(t)/Y(t)_w$; replacing in this expression $k \underline{K}(t) = s Y(t)_w$ results in $c_w = s$ and $\underline{S}_w = s \lambda_w Y(t)_w$.

Additionally, let us state that labor force $L(t)$ is compounded by warranted employed $\underline{L}(t)$ and unemployed $\bar{L}(t)$ labor force, to set that:

$$(19) \quad L(t) = \underline{L}(t), \bar{L}(t)$$

If $1 = \underline{L}(t)/L(t)$, $\bar{L}(t)/L(t)$ the rate of *warranted* labor force is $\varepsilon = \underline{L}(t)/L(t)$; $\{\forall: (0 < \varepsilon \leq 1)\}$ at a given instant. Then $\underline{L}(t) = \varepsilon L(t)$ and $d\underline{L}/dt = \varepsilon dL/dt$ so that $\underline{L} = \varepsilon \dot{L}$ and $\dot{\bar{L}}(t) = \varepsilon n L(t)$, where $(\dot{\bar{L}}; n)$ represent, in that order, the rates of growth of $\bar{L}(t)$ and $L(t)$. At full employment ($\varepsilon = 1$; $\dot{\bar{L}} = n$) hence ($\varepsilon < 1$; $\dot{\bar{L}} < n$) exposes imbalanced market labor; $\bar{L}(t) < \varepsilon L(t)$. So, ε is the other component of the *coefficient of acceleration*.

Resource Composition in Economic Growth

At $K(t)_w = k K(t)$ and $\underline{L}(t) = \varepsilon L(t)$ the *warranted* resource composition at a given instant is:

$$(20) \hat{r}(t) = k/\varepsilon K(t)/L(t)$$

This denotes the line of *moving equilibrium* required for the *inherent tendency of the system to instability*, it is delineated by k/ε ; the *effective coefficient of acceleration* of resource composition. By replacing $K(t) = cY(t)$ in the previous equation we get:

$$(21) \hat{r}(t) = k/\varepsilon c Y(t)/L(t)$$

And k/ε appears to accelerate the average resources productivity; and $Y(t)/L(t) = 1/(1 - c)$ thereby the prior equation becomes into $\hat{r}(t) = k/\varepsilon r(t)$.

To better understand the above equation, it is necessary to specify the *natural* resource composition:

$$(22) r(t) = K(t)/L(t)$$

This equation is contained in equation (20) which simplified is $\hat{r}(t) = k/\varepsilon r(t)$ and at $k = \varepsilon$; $\hat{r}(t) = r(t)$; *warranted* and *natural* resource composition would converge. Taking the derivative of equation (21) in terms of (t) so that $d\hat{r}/dt = k/\varepsilon c[(dY/dt)/L(t) - Y(t)/L(t)(dL/dt)/L(t)]$. Let $n = (dL/dt)/L(t) = \dot{L}/L(t)$ be the rate of growth of labor force and $\dot{Y} = \lambda Y(t)$ the rate of growth of production to have $\dot{r}_w = k/\varepsilon c[\dot{Y}/L(t) - Y(t)/L(t) \dot{L}/L(t)] \therefore \dot{r}_w = k/\varepsilon c[\lambda Y(t)/L(t) - Y(t)/L(t) \dot{L}/L(t)] \therefore$

$$(23) \dot{r}_w = k/\varepsilon [c/(1 - c)](\lambda - n)$$

and $c/(1 - c)$ describes the slope of $r(t)$ and at determined instant $r(t) = c/(1 - c)$. The *fundamental equation* of warranted resource composition and production growth rate emerges:

$$(24) \dot{r}_w = (\lambda - n) k/\varepsilon r(t)$$

It depicts the trend of $\hat{r}(t)$ at changes in (n, λ) ; at $(n = \lambda; \dot{r}_w = 0)$ it results in Keynes's (1964, p. 55) *aggregate demand function*, which "relates various hypothetical quantities of employment to the proceeds which their outputs are expected to yield". At $[n > \lambda; \hat{r}(t) < r(t)]$ increased unemployment of the labor force and potential economic growth is exhibited. If $n = 0$, $\hat{r}(t)$ remains the same and $\lambda > 0$ as long as both labor force and capital are available until they run out. It is denoted in this event that $n > 0$ represents increments

in the number of workers required to restore retired workers. These results could be different at changes in k/ε induced by technological developments, among other circumstances; notable in the case that it makes $k/\varepsilon > 1$ and the economy becomes capital intensive. Under these conditions, (c) could diminish and $\dot{r}_w$ could decline, but perhaps cushioned by augments in resource productivity λ .

Differentiating equation (20) with respect to (t) results in $d\hat{r}/dt = k/\varepsilon [(dK/dt)/L(t) - K(t)/L(t) (dL/dt)/L(t)]$ so $\dot{r}_w = k/\varepsilon [\dot{K}/L(t) - r(t) \dot{L}/L(t)]$ and given $\dot{K} = sY(t)$ and $\dot{L} = nL(t)$:

$$(25) \dot{r}_w = k/\varepsilon [sY(t)/L(t) - n r(t)]$$

Warranted resource composition follows the trajectory of *natural* resource composition at an *acceleration* at which capital requires a certain amount of labor and saving to yield a determined level of labor productivity. If increments in labor force cannot be employed at $r(t)$ given $(k/\varepsilon, s)$, it could cause $\hat{r}(t)$ to decline below $r(t)$, revealing labor force unemployment and potential economic growth. From equation (25) *two* new outcomes are possible: the first showing that *ceteris paribus* labor contribution to production defines the slope of $r(t)$ at each level of production; changes in (c) *ceteris paribus* will cause oscillations of $\hat{r}(t)$ at $r(t)$:

$$(26) \dot{r}_w = k/\varepsilon [s/(1 - c) - n r(t)]$$

This shows that if $\dot{r}_w = 0$ then $r(t) = s/n [1/(1 - c)]$. Given $\dot{K} = sY(t) \therefore kK(t) = sY(t) \therefore s = kc$ then:

$$(27) \dot{r}_w = k/\varepsilon [kc/(1 - c) - n r(t)]$$

At $\dot{r}_w = 0$; $r(t) = k/n [c/(1 - c)]$ and at $(n = k)$; $r(t) = c/(1 - c)$ which requires $s = nc = kc$ and thus $\dot{r}_w = k/\varepsilon n [r(t) - r(t)] = 0$; it explains that *ceteris paribus* if $n > 0$ inevitably [$n = (k > 0)$] to preserve $\hat{r}(t) = k/\varepsilon r(t)$.

Equations (26) and (27) are analogous to Solow's *fundamental equation* in which $k = sY(t)/K(t) = sF[K(t), L(t)]/K(t) = sF[1, 1/r(t)]$ so that $\dot{r}_w = k/\varepsilon [sF[K(t), L(t)]/K(t) r(t) - n r(t)] \therefore$

$$(28) \dot{r}_w = (k - n) k/\varepsilon r(t).$$

Suppose that $(k = 0)$ at *actual* k/ε and as per equation (28) $\dot{r}_w = -n k/\varepsilon r(t)$ and $\dot{r}_w$ will fluctuate at $r(t)$; due to $\hat{r}(t) = k/\varepsilon r(t)$ then $\dot{r}_w = -n \hat{r}(t)$, explaining that *actual* $\hat{r}(t)$ might rise (decrease) as (n) varies and it could occur even if $s > 0$. On the other hand, if *ceteris paribus* $(n = 0)$ equation (28) becomes $\dot{r}_w = k/\varepsilon k [c/(1 - c)] = k/\varepsilon k r(t) \therefore \dot{r}_w = k \hat{r}(t)$ and variations in (k) induce fluctuations of $\dot{r}_w$ around $r(t)$.¹ The second result requires a definition of the production growth function, which is described in the following section.

Let us introduce the above definition $\dot{n}L(t) = \varepsilon nL(t)$ after differentiating equation (20), to have:

$$(29) \dot{r}_w = [c_w/(1 - c_w)](\lambda_w - \dot{n})$$

$c_w/(1 - c_w)$ is the slope of $\hat{r}(t)$ and $\hat{r}(t) = c_w/(1 - c_w)$ at a given instant (t) , hence:

$$(30) \dot{r}_w = (\lambda_w - \dot{n}) k/\varepsilon r(t)$$

This is Keynes's (1964, p. 55) *effective demand function*, which is:

Simply the aggregate income (or proceeds) which the entrepreneurs expect to receive, inclusive of the incomes which they will hand on to the other factors of production, from the amount of current employment which they decide to give (...) the point on the aggregate demand function which becomes effective because, taken in conjunction with the conditions of supply, it corresponds

1 Recall Solow's (1956, p. 70) assumption: "if the capital-labor ratio (...) should ever be established, it will be maintained, and capital and labor will grow thenceforward in proportion. By constant returns to scale, real output will also grow at the same relative rate n , and output per head of labor force will be constant". It does not necessarily reflect a *natural* rate of growth, because for (r) to be stable it is required that $\dot{n}r = \dot{k}r \therefore \dot{n}r = sF(r, 1)$; $\dot{k}r = sF(r, 1)$. At $\dot{n}r > [\dot{k}r = sF(r, 1)]$ capital investment must increase proportionally to (s) to keep (r) value *ever established*; to say: $r = (s/k) F(r, 1)$ and of course $r = s F(r, 1)/s F(r, 1) = 1$ proves that $\dot{r} = 0$ and productive curve $y = F(r, 1)$ also keeps its value but $Y = F(K, L)$ and if $r = K/L$ then $\dot{Y} = F(r, 1)\dot{L}$ will be higher than before showing a greater level of production by the amount $dY/dt = F(r, 1)dL/dt \therefore \dot{Y} = F(r, 1)\dot{L}$. Hence, $\dot{n}r > [\dot{k}r = sF(r, 1)]$ explains a new (lower) position of the *natural* rate of growth because of $n_2 > n_1$ which indicates a greater potential for economic growth, and the prior location becomes the *warranted* rate of growth denoting unemployed labor force perhaps due to shortage of capital which inhibits $\dot{r} > 0$. Solow (1957) makes an effort to better explain this issue. Additionally: "Even without technological progress, capital accumulation increases labor productivity, at least to a certain point, both because more capital is used per workman in each industry and because there is a shift of labor to industries that use more capital and can afford to pay a higher wage" (Domar E., 1946, pp. 138-139).

to the level of employment which maximises the entrepreneur's expectation of profit.

Matching equations (30) and (24), the possibility is shown for these two rates to coincide: $(\lambda - \lambda_w) = (n - \tilde{n})$ and if in a specific point of time $(n = \tilde{n})$ then $\lambda = \lambda_w$. The rate (s) plays a role in this point of equilibrium: inserting $\dot{K} = sY(t)$ and $\tilde{L} = \varepsilon nL$ into $\dot{r}_w = k/\varepsilon [\dot{K}/L(t) - r(t) \dot{L}/L(t)]$ and after simplifying the result, $\dot{r}_w = [s/(1 - c_w) - \tilde{n} k/\varepsilon r(t)]$ and $\hat{r}(t) = k/\varepsilon r(t)$ in order for:

$$(31) \quad \dot{r}_w = [s/(1 - c_w) - \tilde{n} \hat{r}(t)]$$

Equalizing this equation with equation (26) and simplifying the result, $k/\varepsilon s/(1 - c) - s/(1 - c_w) = [n - \tilde{n}] \hat{r}(t)$ and at $(n = \tilde{n})$; $k/\varepsilon = (1 - c)/(1 - c_w)$; substituting this expression in equation (26) it is found that $s/(1 - c) = n r(t)$ and $\dot{r}_w = 0$. In addition, $s = nc$, which when replaced in the preceding definition gives $r(t) = c/(1 - c)$. Similarly, $s = \tilde{n}c_w$ so that equation (31) gives $\dot{r}_w = [\tilde{n}c_w/(1 - c_w) - \tilde{n} \hat{r}(t)] \therefore \dot{r}_w = [\hat{r}(t) - \tilde{r}(t)]\tilde{n} \therefore \dot{r}_w = 0$. If $(\tilde{n} = k)$; $s = kc_w$ and $\dot{r}_w = [kc_w/(1 - c_w) - \tilde{n} \hat{r}(t)]$, then:

$$(32) \quad \dot{r}_w = [k - \tilde{n}] \hat{r}(t)$$

Once equations (32) and (28) are harmonized, $(k - \tilde{n}) \hat{r}(t) = (k - n) k/\varepsilon r(t)$, hence:

$$(33) \quad \hat{r}(t) = [(k - n)/(k - \tilde{n})] k/\varepsilon r(t)$$

This equation elucidates the fundamental reasons why $\hat{r}(t)$ might fluctuate around $r(t)$; at $(\tilde{n} = n)$; $k/\varepsilon = 1$ it is unveiled that $\hat{r}(t) = r(t)$; precisely at the point of *warranted/natural* rates of growth stability or at the equilibrium of *effective/aggregated* demand functions, when $(n = \tilde{n})$; $(c = c_w)$; $\dot{r}_w = 0$; $\lambda = \lambda_w$.

Warranted and Natural Production Growth Function

This theoretical analysis suggests that Harrod's dynamic economic growth basically combines capital goods namely $K(t)_w$ and labor $L(t)$ to provide a *warranted* level of production. The *warranted* production function might be:

$$(34) \quad Y(t)_w = F [kK(t), \varepsilon L(t)]$$

As per equation (20), the prior equation is transformed into:

$$(35) Y(t)_w = F [\hat{r}(t), 1] \varepsilon L(t)$$

It defines the average warranted labor productivity at a given $\hat{r}(t)$; $Y(t)_w/\varepsilon L(t) = F[\hat{r}(t), 1]$ is the warranted average labor's productivity curve, and at $L(t) = \varepsilon L(t)$ then $Y(t)_w/L(t) = F [\hat{r}(t), 1]$:²

$$(36) y_L = F [\hat{r}(t), 1]$$

At $L(t) = \varepsilon L(t)$ function (35) turns into an effective warranted production function $Y(t)_w = F [\hat{r}(t), 1] L(t)$ whose derivative provides that $dY_w/dt = f [\hat{r}(t), 1] dL/dt \therefore \dot{Y}_w = f [\hat{r}(t), 1] \dot{L}$ which in terms of *warranted* average rate of labor's productivity is:

$$(37) \lambda_L = (1 - c_w) \dot{y}_L$$

ceteris paribus ($\dot{y} > 0$; $\lambda_L = \dot{y}$) capital's and labor's productivity remains the same.

The derivative of function (32) in terms of (t) gives:

$$(38) \dot{Y}_w = f (k\dot{K}, \varepsilon\dot{L})$$

And if $\dot{K} = sY(t)$ at a determined point of production processes, the previous function is $\dot{Y}_w = f [ksY(t), \varepsilon\dot{L}]$ and per equation (16) $Y(t)_w = k Y(t)$ so that $\dot{Y}_w = f [sY(t)_w, \varepsilon nL(t)]$ and since $\dot{y}_L(t) = \varepsilon nL(t)$ then:

$$(39) \dot{Y}_w = f [sY(t)_w, \dot{y}_L(t)]$$

It follows that $\lambda_w Y(t)_w = f [sY(t)_w, \dot{y}_L(t)]$, so:

$$(40) \lambda_w = f [s, (1 - c_w) \dot{y}]$$

At a warranted rate of growth, it is a condition $s = \dot{y} c_w$ which substituted in the above function, can be useful "when production takes place under the

2 In contrast Solow's productivity curve (1956, pp. 69-71) depicts *natural* labor productivity according to Harrods' definition (1939, p. 30).

usual neoclassical conditions of variable proportions and constant returns to scale” (Solow, 1956, p. 73):

$$(41) \lambda_w = f(\tilde{n}) = f(s/c_w)$$

Let this be the *warranted* neoclassical condition, which is also Keynes’s *effective demand*; if $\lambda_w = 0$ in function (40) then $|\tilde{n}/s| = [1/(1 - c_w)]$ and if $s = \tilde{n}c_w$ then $\hat{r}(t) = [c_w/(1 - c_w)]$. After inserting $\tilde{n} = s/c_w$ in function (40) another result is: $\lambda_w = f[1, 1/\hat{r}(t)]s$ where:

$$(42) y_K = F[1, 1/\hat{r}(t)]$$

If $(\tilde{n} = k) = s/c_w$ then $s = kc_w$, so that:

$$(43) \lambda_K = kc_w y_K$$

If $y_L = y_K \therefore F[\hat{r}(t), 1] = F[1, 1/\hat{r}(t)]$ the result will be $\hat{r}(t) = 1$ and by equalizing equations (43) and (37) $\tilde{n}/k = c_w/(1 - c_w)$ where $\mu_w = \tilde{n}/k$ is the *elasticity* or *velocity* of $\hat{r}(t)$, so that:

$$(44) \mu_w = c_w/(1 - c_w)$$

Now it is feasible to measure c_w at each instant:

$$(45) c_w = \mu_w/(1 + \mu_w)$$

When production processes are labor intensive it occurs that $(0 < \mu_w < 1)$ and capital contribution to production growth could be lesser than that of labor. In a capital-intensive production process $(\mu_w > 1)$ and capital contribution will be greater than that of labor.

When $\dot{K} = kK(t)$ function (38) reveals *warranted* production growth at both $K(t)_w$ and $L(t)$ levels: $\dot{Y}_w = f(kK(t), \varepsilon L)$. Also $\tilde{n}L(t) = \varepsilon nL(t)$ and $K(t)_w = kK(t)$, hence:

$$(46) \dot{Y}_w = f[kK(t)_w, \tilde{n}L(t)]$$

Equalizing this function with function (39) results in $kK(t)_w = sY(t)_w$ which proves that $s = kc_w$, as suggested before. Function (46) can also be expressed as $\lambda_w Y(t)_w = f[kK(t)_w, \tilde{n}L(t)]$ and $\lambda_w = f[kK(t)_w / Y(t)_w, \tilde{n}L(t) / Y(t)_w]$ so that:

$$(47) \lambda_w = f[kc_w, (1 - c_w)\tilde{n}]$$

This also arises from function (40) after substituting $s = kc_w$. Multiplying both sides of that function by $Y(t)_w$ results in $\lambda_w Y(t)_w = f[kc_w, (1 - c_w)\tilde{n}]Y(t)_w$ and $\dot{Y}_w = [kc_w Y(t)_w, (1 - c_w)\tilde{n} Y(t)_w]$ reveals total contribution of capital and labor to the value of $\dot{Y}_w$. For the additional capital it is:

$$(48) \dot{Y}_{K(t)_w} = kc_w Y(t)_w$$

where $kc_w = \dot{Y}_{K(t)_w} / Y(t)_w$ and let $\lambda_{K(t)_w} = \dot{Y}_{K(t)_w} / Y(t)_w$ be the average contribution of capital, so that:

$$(49) \lambda_{K(t)_w} = kc_w$$

And the relative contribution is:

$$(50) \lambda_{K(t)_w} / k = c_w$$

For the added labor total contribution is:

$$(51) \dot{Y}_{L(t)} = (1 - c_w)\tilde{n}Y(t)_w$$

And $\lambda_{L(t)} = \dot{Y}_{L(t)} / Y(t)_w$ is its average contribution, from which:

$$(52) \lambda_{L(t)} = (1 - c_w)\tilde{n}$$

and its relative contribution is:

$$(53) \lambda_{L(t)} / \tilde{n} = (1 - c_w)$$

Per equations (49) and (52) which are equivalents of equations (43) and (37), respectively, function (47) is redefined as:

$$(54) \lambda_w = f[\lambda_{K(t)_w}, \lambda_{L(t)}]$$

The *warranted* rate of growth is influenced by the fundamental conditions of the *natural* rate of growth. In function (38) $\lambda_w Y(t)_w = f[kK(t), \varepsilon L(t)]$ and if $\dot{L}(t) = \varepsilon L(t)$ and $K(t)_w = kK(t)$ then:

$$(55) \lambda_w Y(t)_w = f[k K(t)_w, n \dot{L}(t)]$$

This function makes visible the available capital and labor force effectively employed in a specific period of production. Per this new function $\lambda_w = f[k K(t)_w/Y(t)_w, n \dot{L}(t)/Y(t)_w]$ and thus:

$$(56) \lambda_w = f[kc_w, (1 - c_w)n]$$

This function is useful in depicting dynamic instability in the economic growth system due to the fact that (k, n) are related to the natural increments of capital and labor force, and for this reason might reveal the unemployment of those available resources at k/ε . Suppose $\lambda_w = 0$, so:

$$(57) | -n/k | \geq c_w/(1 - c_w)$$

In this case $\mu = n/k$ is the *elasticity* or *velocity* of natural resource composition, which should be greater or lesser than or equal to the *velocity* of warranted resource composition μ_w ; $(\mu = n/k) \geq (\mu_w = \dot{n}/k)$. This will depend on the *momentums* of the economic growth system, where *movements* are depicted by the product *mass* by *velocity* and (μ, μ_w) reflects the oscillating movements in the *gravitational field* of economic growth $(\ddot{Y}, \ddot{Y}_w)$ tracked by $(n, \dot{n}, k)$ and accelerated by k/ε .

Natural momentum: $\dot{Y} = [\dot{K}, \dot{L}] \therefore \lambda Y(t) = [kK(t), nL(t)]$ where the *masses* are $Y(t), K(t), L(t)$ so that the respective velocities are λ, k, n from which $Y(t) = F[K(t), L(t)]$ in *momentum zero* and $\lambda Y(t)$ is the variation of $Y(t)$ at λ velocity as a result of the velocity (k) by mass $K(t)$ for capital and velocity (n) by mass $L(t)$ for labor force: $\lambda = f(\mu)$. In this case, some *centrifugal forces* include ignition of a field in motion toward instability, increase in population, accumulation of capital and savings, science, technological improvement and the work/leisure preference schedule (Harrod R. F., 1939, p. 30). *Warranted momentum*: $\dot{Y}_w = f(k\dot{K}, \varepsilon\dot{L}) = \lambda_w Y(t)_w = f[kkK(t), \varepsilon nL(t)]$ is the product of such masses by such velocities $(\dot{n}, k)$ whose outcome is *warranted* economic growth: $\lambda_w = f(\mu_w)$. It is a *moving equilibrium* caused by the circumstances operating as *centripetal* and other inertial

forces, conjugated by (k/ε) ; including government policies (e.g. monetary, fiscal, commerce), the trade cycle and level of activity, producer and labor organizations and rules (Harrod R. F., 1939, p. 22).

These two *momentums* can be exposed by conjunction:
 $\lambda Y(t) = \lambda_w Y(t)_w \therefore [kK(t), nL(t)] = [kkK(t), \varepsilon nL(t)]$ so that
 $(1 - k)kK(t) = - (1 - \varepsilon)nL(t)$ and thus $| - n/k | = [(1 - k)/(1 - \varepsilon)] K(t)/L(t)$ hence:

$$(58) \mu = (1 - k)/(1 - \varepsilon) r(t)$$

In that system $\mu = \mu_w = r(t)$ at $(\varepsilon = k)$ *ceteris paribus* but if $(\varepsilon \neq k)$ the previous equation turns into:

$$(59) \mu_w = (1 - k)/(1 - \varepsilon) r(t)$$

Which is $\mu_w = \hat{r}(t)$: “The acceleration principle is presented as a leading dynamic determinant” but “there is no inherent tendency for these two [*momentums*] to coincide” (Harrod R. F., 1939, pp. 26, 30). The role of $\mu = n/k$ can be clarified by equation (56) by $n = \mu k$ or $k = n/\mu$ and:

$$(60) \lambda_w = f [c_w, (1 - c_w)\mu]k; \lambda_w = f [c_w/\mu, (1 - c_w)]n$$

The natural production function can also be defined simply by Solow’s production function:

$$(61) Y(t) = F[K(t), L(t)]$$

whose derivative is $\dot{Y} = (\dot{K}, \dot{L})$ so $\lambda = f [k K(t)/Y(t), n L(t)/Y(t)]$ and the *natural* rate of growth is:

$$(62) \lambda = f [ck, (1 - c)n]$$

And if $(n = k)$; $\dot{r} = 0$ we get the equivalent of function (41) which is also Keynes’s *aggregated demand*:

$$(63) \lambda = f(n) = f(\dot{r} - k); \lambda = f(k) = f(\dot{r} - n)$$

At $\dot{r} = 0$ and $(k; n) > 0$ it implies a diminishing contribution. At $\lambda = 0$ in equation (62):

$$(64) \quad | - n/k | = c/(1 - c)$$

This exposes the reasons why equation (57) is expressed as inequality. Also:

$$(65) \quad \mu = c/(1 - c)$$

$$(66) \quad c = \mu / (1 + \mu)$$

Let $c = F(\mu)$ to obtain 1): $\lim_{\mu \rightarrow 0} F(\mu) = \lim_{\mu \rightarrow 0} \left(\frac{\mu}{1 + \mu} \right) \approx 0$ and 2) $\lim_{\mu \rightarrow \infty} F(\mu) = \lim_{\mu \rightarrow \infty} \left(\frac{\mu}{1 + \mu} \right) \approx 1$ to conclude that $\{c:(0,1)\}$ thereby (c) descends horizontal asymptote as $\mu > 0$.

Saving and Capital Accumulation

Inserting $\mu_w = \tilde{n}/k \therefore \tilde{n} = k\mu_w$ into function (47) results in $\lambda_w = f[c_w, (1 - c_w)\mu_w]k$ where $\lambda_w = f[c_w, (1 - c_w)\mu_w]s/c_w$ and thus $\lambda_w = 2s$ at *constant returns to scale*. But we can compute the rate of saving by equation (47) after differentiating equation (20) to obtain $\dot{r} = k - \tilde{n}$ so that $\lambda_w = f[(\dot{r} + \tilde{n})c_w, (1 - c_w)\tilde{n}]$ from which $\lambda_w = f[(\dot{r} + \tilde{n})c_w, (1 - c_w)\tilde{n}]$ and by $k = \tilde{n}/\mu_w$ will result $\dot{r} = \tilde{n}/\mu_w - \tilde{n} \therefore \dot{r} = [(1 - \mu_w)/\mu_w]\tilde{n}$ in order to $\lambda_w = f[(1 - \mu_w)c_w/\mu_w + 1]\tilde{n}$ where $\lambda_w = f[c_w, (1 - c_w)\mu_w/\mu_w]\tilde{n}$ and because $\tilde{n} = k\mu_w$

$$(67) \quad \lambda_w = f[c_w, (1 - c_w)\mu_w]k$$

And defining $K(t)_w = s Y(t)_w$ so that:

$$(68) \quad k = s\tilde{\lambda}/c_w$$

be the *effective* or *recorded* capital growth rate where $\tilde{\lambda}$ symbolizes the *recorded* production growth rate. This function turns into:

$$(69) \quad \lambda_w = f[c_w, (1 - c_w)\mu_w]s\tilde{\lambda}/c_w$$

Here (s) can be disclosed as follows:

$$(70) \quad s = [c_w / [c_w, (1 - c_w)\mu_w] \lambda_w / \tilde{\lambda}$$

(s) is the *warranted* rate of saving to get λ_w at each instant, which must be compared with the *effective* λ ; this outcome is also obtained per equation (68). Multiplying both sides of this equation by the *recorded* $Y(t)$ the result is the level of saving $S(t)$ at each instant. From this results must be possible to derive the capital depreciation and the replacement and new capital into capital accumulation process (Villalobos C. D., 2020). If $\lambda < \lambda_w$ the economy makes inefficient use of saving resulting in an excess of capital accumulation and low depreciation.

Steady Natural Rate of Growth

“A steady rate of increase implies that a constant fraction of income is saved. If the fraction of income saved is increasing or decreasing, that implies an accelerating or decelerating increase of income” (Harrod R. F., 1960). By inserting Harrod’s (1939) definition $\dot{K} = sY(t)$, from which $k = sY(t)/K(t)$, into equation (62) we get Swan’s (1956) *basic formula* $y = (\alpha sY/K, \beta n)$, which illustrates “the connection between capital accumulation and the growth of the productive labor force” (Swan T. W., 1956, p. 334) measured by resources’ share (income) on production growth at constant returns to scale following Cobb and Douglas’s (1928) production function, instead of resources’ *contribution to* production growth; from function (62) $\lambda = f [scY(t)/K(t), (1 - c)n]$ after substituting the above definition we obtain the *natural* economic growth rate:

$$(71) \lambda = f [s, (1 - c)n]$$

Inserting $s = nc$ into the above function we get $\lambda = f (n)$ and if $n = k$ then $\lambda = f (k)$. Also, this function provides a key result after inserting $n = s/c$:

$$(72) \lambda = s f [1, 1/r(t)]$$

This explains that increments in production per unit of capital to labor are determined by the appropriate level of saving. This previous function is a key component in both Solow’s (1956) *fundamental equation* and Swan’s (1956, p. 335) “basic formula for the rate of growth of output”. However, Swan’s basic formula provides an essential relationship between resources’ share on production growth (α), “when production takes place under the usual neoclassical conditions of variable proportions and constant returns to scale” (Solow, 1956, p. 73) and resources’ contribution to production

growth (c); $y = (\alpha sY/K, \beta n)$ and $c = K/Y$ so $y = (\alpha s/c, \beta n)$ and by adding $n = s/c$ Swan's basic formula becomes³:

$$(73) \quad y = (\alpha, \beta)s/c$$

Swan's basic formula can be expressed as $y = (\alpha k, \beta n)$ which is the counterpart of function (62)⁴; provided that $\alpha k = k c \therefore \alpha = c$, function (43) is $\lambda = f[\alpha k, (1 - \alpha)n]$ and at $k = n = s/c$ results in $\lambda = f[\alpha, (1 - \alpha)]s/c$:

$$(74) \quad \lambda = f(s/c)$$

It also explains that rate (s) is required for steady λ ; $s = f(c\lambda)$ which can be obtained from equation 62 or 63. From function (56) the corresponding warranted rate of economic growth is $\lambda_w = f[c_w sY(t)/K(t), (1 - c_w)n]$ so that:

$$(75) \quad \lambda_w = f[c_w s/c, (1 - c_w)n]$$

Or also:

$$(76) \quad \lambda_w = f[\alpha_w, (1 - \alpha_w)]s/c; \lambda_w = f(s/c)$$

And for Swan's basic formula: $y = (\alpha_w, \beta_w)s/c$.

Equation (28) can, therefore, be renewed as follows:

$$(77) \quad \dot{r}_w = k/\epsilon [c/(1 - c) - r(t)] s/c$$

This reveals the tendency of warranted resource composition as *ceteris paribus* the rate of saving varies, denoting an unbalanced production growth. Per equation (24), that condition of economic growth instability can be expressed as $\dot{r}_w = (\lambda - n) \hat{r}(t)$ and at $n = s/c$ will result in:

3 In Swan's (1956) *basic formula*, any point (sY/K) represents Harrod's *warranted* rate of growth and any point in (y) corresponds to Harrod's *natural* rate of growth: so, *at an equilibrium point* $y = sY/K = s/c$.

4 Per Cobb and Douglas's (1928) production function, on which Swan's (1956) *unclassical case* is based, it can be proven that $r_s = \alpha k = rck$: $Y = F[K^\alpha L^{1-\alpha}]$ and by partial derivative in terms of K so that $\partial Y/\partial K = f[\alpha K^{\alpha-1} L^{1-\alpha}]$ and let $r = \partial Y/\partial K$ be the rate of profit or capital return to yield $r = \alpha f(Y/K) \therefore r = \alpha/c$ and thus $\alpha = rc$; by replacing this result in function (73), we get $y = (rs, \beta n)$, as per Swan's (1956, p. 335) footnote No. 5.

$$(78) \dot{r}_w = (\lambda - s/c) k/\varepsilon r(t)$$

It is clear that the natural rate of growth is determined by *velocities*, the rate of saving and the average capital's contribution. Harrod's instability of economic growth motivates Solow's (1956) 'A model of long-run growth' providing the *fundamental equation* $\dot{r} = s F[r(t), 1] - n r(t)$, which describes the potential trajectory of $r(t)$. Solow's equation comes from the derivative of natural resource composition according to equation (23): $dr/dt = [(dK/dt)/L(t) - K(t)/L(t) (dL/dt)/L(t)] \therefore \dot{r} = [\dot{K}/L(t) - K(t)/L(t) \dot{L}/L(t)]$ and $\dot{r} = [k K(t)/L(t) - n K(t)/L(t)]$ so that $\dot{r} = k r(t) - n r(t)$ and after replacing $k = sY(t)/K(t)$ results in $\dot{r} = s/c r(t) - n r(t)$ and if $n = s/c$:

$$(79) \dot{r} = [r(t) - r(t)]s/c$$

This equation is tautological, reason for which it reveals only a steady natural rate of growth in Solow's fundamental equation. By partially reverting Solow's equation it will yield $Y(t)/K(t) = F[K(t), L(t)]/K(t) = F[r(t), 1] = 1/c$ and we can rewrite it as follows:

$$(80) \dot{r} = s/c - n r(t)$$

which can be achieved for labor by following the previous process: $\dot{r} = [\dot{K}/L(t) - n r(t)]$ and then substituting $\dot{K} = sY(t)$ to get the counterpart of equation (26):

$$(81) \dot{r} = [s [1/(1 - c)] - n r(t)]$$

And $s = nc$:

$$(82) \dot{r} = [n [c/(1 - c)] - n r(t)]$$

And $\mu = c/(1 - c)$ is a result of the derivative of Solow's production function $Y(t) = F[K(t), L(t)]$ to achieve function (62) and at $\lambda = 0$:

$$(83) \dot{r} = [\mu - r(t)] s/c$$

At $[\mu = 1; \dot{r} = 0; \lambda = f(\dot{r}) = 0]$ and if $k = \varepsilon; \mu = \hat{r}(t)$.

Conclusions

As the introduction claims, the purpose of this study is to provide a better understanding of Harrod's dynamic theory and to offer a *new method of approach to attack* some gaps. By working on the fundamental assumptions and suggestions supporting Harrod's basic concepts and equations, we devised a new set of relations that provides an analytical model for dynamic economic growth. An interesting contribution of this study is having found new formulas with which to measure the coefficient of acceleration, resource composition, the rate of thrift for the require capital accumulation at each instant and their influence in the instability of warranted and natural production function. We also derived *velocity* as the *elasticity* of resource composition with which precise capital and labor contribution to production growth (Villalobos C. D., 2019; 2019a; 2020).

We conclude that warranted and natural rates of growth belong to the same system but they do not necessarily converge due to the fact that full employment of resources might be difficult to achieve. When convergence between these rates of growth occurs it appears as a *moving equilibrium* depending on the velocities of warranted and natural rates of growth in capital and labor, the *state of the art or technique* acting as the *accelerator* of warranted resource composition, and the capital and saving accumulation, among other centrifugal and centripetal social forces.

In such a system, Solow's (1956, p. 73) basic conclusion could occur as a moving equilibrium where momentarily the system can adjust at the rate of growth of the labor force but not *approach a state of steady proportional expansion*. Cobb and Douglas (1928) questioned whether the increase in production is *purely fortuitous* or is primarily caused by technique, and the degree to which it responds to changes in the quantity of labor or capital. This strongly asserts Harrods' natural and warranted rates of growth divergence, because natural rates of growth could be influenced by *random* events, but the warranted rate could assure that the processes of distribution are modeled at all closely upon those of the production of value, as suggested by Cobb and Douglas (1928). It cannot occur only 'by a fluke' (Swan T. W., 1956, p. 343), not as an odd piece of luck but as a consequence of demand-supply adjustments (Solow, 1956, p. 77).

We believe that these results could contribute to improving economic scientific knowledge on economic growth and be useful in enhancing government macroeconomic policies for a better allocation of available economic resources. This, in turn, will help to maintain a dynamic yet stable warranted rate of economic growth, thereby making business decisions less risky. New research in this field must pay explicit attention to variables such as the rate of interest, capital and labor costs and product pricing to achieve advances based on in this new model.

References

Cobb, W. C., & Douglas, H. P. (1928). A theory of production. *The American Economic Review*, 18(1), 139-165.

Domar, E. D. (1946). Capital Expansion, Rate of Growth, and Employment. *Econometrica*, 14(02), 137-147.

Harrod, R. F. (1939). An essay in dynamic theory. *The Economic Journal*, 49(193), 14-33. doi: <https://doi.org/10.2307/2225181>.

Harrod, R. F. (1960). Second essay in dynamic theory. *The Economic Journal*, 70(178), 277-293. doi: <https://doi.org/10.2307/2228728>.

Keynes, J. M. (1964). *The general theory of employment, interest, and money* (First ed.). United States of America: A Harvest/HBJ Book.

Solow, M. R. (1956). A contribution to the theory of economic growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 70(1), 65-94. doi: <https://doi.org/10.2307/1884513>.

Solow, M. R. (1957). Technical change and the aggregate production function. *The Review of Economics and Statistics*, 39(3), 312-320. doi: <https://doi.org/10.2307/1926047>.

Swan, T. W. (1956). Economic growth and capital accumulation. *Economic Record*(32), 334-361. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1475-4932.1956.tb00434.x>.



Villalobos, C. D. (2019). Crecimiento económico: Convergencia y divergencia. *Economía y Sociedad*, 24(55), 1-30. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/eyes.23-55.3>.

Villalobos, C. D. (2019a). Crecimiento económico: Contribución y participación de los recursos. *ABRA*, 40(59). doi: <https://doi.org/10.15359/abra.39-59.1>

Villalobos, C. D. (2020). Economic growth: Productivity, thrift and capital accumulation. *Economía y Sociedad*, 25(57).





Las concepciones ontológicas como punto de acceso a las ciencias sociales y sus diversas perspectivas metodológicas

The ontological conceptions as an access point to the Social Sciences and their diverse methodological perspectives

Luis Diego Soto Kiewit

Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional, Costa Rica

luis.soto.kiewit@una.cr

Recibido: 24/09/2019 • Aceptado: 25/08/2020

Resumen

Este artículo propone la lectura de las concepciones ontológicas como una forma de acercamiento y acceso a las distancias y discrepancias de las diversas perspectivas de las ciencias sociales. El objetivo es identificar cómo las distancias epistemológicas y metodológicas pueden ser entendidas desde la noción de realidad en la que se sustentan las propuestas de conocimiento. La reflexión incluye un diálogo con dos perspectivas metodológicas de las ciencias sociales, esto con el objetivo de ejemplificar cómo los fundamentos ontológicos permiten comprender afirmaciones o posturas en niveles reflexivos más abstractos, que acá llamaremos: niveles superiores. Para este ejercicio demostrativo se toma en cuenta al estructuralismo constructivista y posestructuralismo.

Palabras Clave: Ciencias sociales, perspectivas metodológicas, ontología, estructuralismo constructivista, posestructuralismo.



Abstract

This article proposes the reading of ontological conceptions as a way of approaching and accessing the distances and discrepancies of the different perspectives of the social sciences. The objective is to identify how epistemological and methodological distances can be understood from the notion of reality on which knowledge proposals are based. The reflection includes a dialogue with two methodological perspectives of the social sciences, this to exemplify how the ontological foundations allow us to understand affirmations or positions in more abstract reflective levels, which we will call here: higher levels. For this demonstrative exercise, constructivist and post-structuralism structuralism are considered.

Key words: Social Sciences, Methodological Perspectives, Ontology, Structuralism constructivist, Poststructuralism.

INTRODUCCIÓN

En estas breves líneas y en respuesta a la pregunta: ¿Cómo entender las perspectivas metodológicas¹ de las ciencias sociales?, se proponen dos ideas: la primera explicar por qué la ontología es una alternativa para el abordaje y diferenciación de los enfoques y disciplinas de este campo (en toda su diversidad); la segunda, identificar, en las perspectivas metodológicas seleccionadas, cómo la noción de realidad orienta principios y definiciones centrales de la propuesta de conocimiento.

En las ciencias sociales desde sus orígenes se han posicionado diversidad de propuestas teóricas, epistemológicas y metodológicas. Las posturas implican debates sobre la forma de entender la práctica científica, es decir, cómo abordar los fenómenos de estudio y, se puede decir, que hasta la definición de los problemas de interés.

1 En el texto se emplea de manera indistinta los calificativos perspectiva y corriente, con el objetivo de hacer referencia a las diversas orientaciones metodológicas de las ciencias sociales. Esto porque permiten dejar claro que se trata de líneas en las que se enmarcan diversidad de autores y autoras que, aunque tienen distancias y discrepancias, manejan una serie de valoraciones y definiciones que les hacen coincidir. A la vez, se distancia de conceptos como paradigma que, desde su primera aparición (Kuhn, 1996), carga diversidad de cuestionamientos, así como un uso tergiversado y polisémico, por no mencionar la distancia que tiene de las ciencias sociales (Dogan, 1997a y 1997b).

Tomando en cuenta lo anterior, un primer acercamiento a la diversidad de perspectivas en las ciencias sociales puede parecer abrumador, ya que son abundantes las líneas de desarrollo, y estas no siempre pasan por un ejercicio de definición que refleje el lugar desde el que se está trabajando. Incluso es posible identificar investigaciones que en la práctica dejan ver poca riguridad epistemológica y metodológica.

En este escenario, se proponen las concepciones ontológicas como un punto de acceso a la discusión de las ciencias sociales, es decir, una vía para la comprensión de las diversas corrientes. Según esto, el nodo central de la discusión no está en las disciplinas y cómo cada una se enfoca en una parcela de la realidad, sino en los principios desde los cuales cada una de ellas y sus diversos enfoques y teorías entienden la realidad y desde ahí proceden en el proceso de conocimiento.

La importancia de la propuesta sintetizada en este artículo reside en tres aspectos; (i) que las concepciones ontológicas posibilitan la identificación de los principios más básicos desde los cuales se organiza cada una de las corrientes de las ciencias sociales; (ii) que permite entender la relación entre los niveles -el axiológico, epistemológico y metodológico- de cada una de las corrientes de las ciencias sociales; (iii) que constituye una herramienta para entender las diferencias a lo interno de las disciplinas y de los diversos enfoques a lo interno de cada una de ellas.

El documento está compuesto por cinco apartados: (i) la introducción, (ii) el apartado central, que esboza la propuesta del artículo, (iii) la contextualización de la discusión sobre las perspectivas de las ciencias sociales, (iv) un subapartado en el que se aplica la propuesta, al abordar dos perspectivas metodológicas (el posestructuralismo y el estructuralismo constructivista), y, por último, (v) las conclusiones generales que sintetizan la reflexión.

PROPUESTA DE DISCUSIÓN

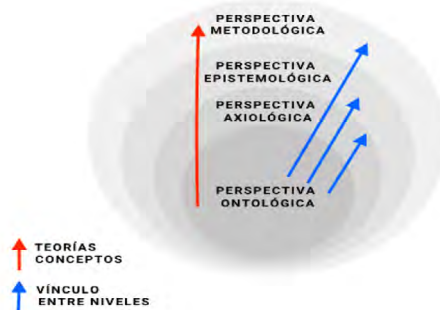
En el estudio de las ciencias sociales, como perspectivas de conocimiento, se deben tener en consideración distintos niveles, ya que los frentes de discusión son diversos. Aquí se retoman los puntos elementales de posicionamiento, es decir, las nociones epistemológicas, axiológicas, metodológicas y ontológicas. Cada uno de estos espacios de definición posibilitan amplias discusiones y perspectivas diferenciadas a lo interno de cada disciplina de las ciencias sociales.

Con una revisión general de los distintos esfuerzos de definición de las perspectivas metodológicas en las ciencias (García, 2000) o en las ciencias sociales (De la Garza y Leyva, 2012), se puede evidenciar que las discusiones están enfocadas en las distancias o tensiones metodológicas y epistemológicas entre cada una de las concepciones de ciencia.

La propuesta de estas líneas es definir las concepciones ontológicas como punto de acceso al debate de las ciencias sociales (figura 1). El argumento central es que la noción de realidad –concepción ontológica–, desde la que se construye cada perspectiva, es la base sobre la cual se cimientan las definiciones en los otros niveles (como ilustran los vectores de color azul); a manera de derivación, cada nivel tiene implicaciones sobre el siguiente. Esta propuesta supone que la concepción ontológica es el eje desde el cual se soportan los demás niveles.

Lo anterior se basa en la premisa de que todo abordaje de la realidad parte, necesariamente, de una noción, más o menos elaborada, de lo que es esa realidad y la manera en la que se organiza. Ello implica que las concepciones ontológicas estén en la base de toda propuesta de conocimiento de las ciencias sociales y sus diversas disciplinas, teorías y conceptos.

Figura 1. Definición de niveles²



Nota: elaboración propia.

2 La figura ilustra la propuesta que se condensa en el artículo. En ella se coloca como eje central la concepción ontológica (como noción más general) a partir de la cual se soportan los niveles superiores. Esto explica la orientación de los vectores (de color rojo y azul) que tienen como punto de partida la perspectiva ontológica. Además, permiten identificar las conexiones entre niveles, esto último muestra que la perspectiva ontológica le da sentido a cada uno de los niveles superiores.

Según lo anterior, toda definición conceptual, teórica o paradigmática, está basada en un posicionamiento en cada uno de esos niveles, tal y como lo indica el vector de color rojo en la figura.

Siguiendo la referencia de Labastida (2006), cuando plantea que “al formar conceptos, el hombre engendra, captura o concibe ideas: señala límites, marca fronteras y separa un objeto conceptual de otro” (Labastida, 2006, p. 11), sería necesario agregar que cuando se propone un concepto, una teoría y una opción metodológica se está posicionado una perspectiva ontológica particular, es decir, se está proyectando una noción específica de la realidad.

Un ejemplo de la importancia de lo ontológico en la definición de las propuestas de las ciencias sociales se puede identificar en Searle (1997) y su discusión con la perspectiva constructivista representada en la obra de Berger y Luckmann (2003). El punto central de diferencia y la tensión está en las concepciones ontológicas disímiles, como él lo plantea:

... nuestra investigación es ontológica, esto es, versa sobre el modo en que los hechos sociales existen, necesitamos una imagen del modo en que la realidad social casa con nuestra ontología general, del modo en que la existencia de hechos sociales se relaciona con otras cosas que existen. (Searle, 1997, p. 25)

La discusión no está en la búsqueda del génesis de conocimiento³, sino en la forma de comprensión de las propuestas de conocimiento. De igual manera, el interés de este texto no es defender una visión de realidad o una forma específica de conocer, sino mostrar que las tensiones epistemológicas y metodológicas están sustentadas en visiones ontológicas particulares. Esto quiere decir que, más que una propuesta explicativa del proceso de generación de conocimiento, se trata de un interés por brindar herramientas para entender las ciencias sociales en su diversidad.

La pretensión no es defender una perspectiva ontológica en particular, sino señalar que esta marcar la forma en la que se constituyen formas de trabajo en las ciencias sociales. En esta línea, es importante mencionar que

3 Para esto se puede consultar a García (2000), en este texto se puede encontrar una lúcida discusión sobre el proceso de construcción de conocimiento, edificada “sobre los hombros” de la propuesta de Jean Piaget.

este trabajo se diferencia del amplio debate que se ha desarrollado en el marco de la filosofía analítica (Searle, 1997) y el realismo crítico (Archer, 2009; Bhaskar, 2005; Sayer, 2010), desde la cual se propone un abordaje en el marco de la denominada ontología social. Este trabajo no se ocupa de la ontología social, sino de la manera en lo que lo ontológico es asumido en las diversas corrientes de las ciencias sociales y la relevancia que esto tiene para comprenderlas.

Es necesario clarificar que la representación lineal, con una única lógica y dirección, se fundamenta en que se trata de un ejercicio meramente expositivo y propositivo que simplifica el entendimiento de la propuesta. Es claro que la lectura de todo proceso de conocimiento es dinámica y los avances en los niveles superiores pueden significar, a la postre, cambios en la perspectiva ontológica, lo que implica plantear interrelaciones. Esto es evidenciado por Houtart (2006), Wallerstein (2004 y 2006) y Maldonado (2014), cuando reflexionan sobre las implicaciones del trabajo del químico Ilya Prigogine respecto a la concepción de la realidad y la naturaleza. O cuando Roitman (2006) presenta las implicaciones del trabajo de los matemáticos Kurt Gödel y René Thom. Otra evidencia de esa complejidad en los componentes es la que propone Searle (1997) cuando establece la distinción entre lo epistémico y lo ontológico y su relación con lo objetivo y lo subjetivo.

La discusión que se propone queda retratada en la siguiente referencia a Ramos y Lamo (2006):

la descripción de la realidad social es, pues, inagotable y siempre inconclusa pues debería tomar en consideración todas las descripciones previas y, además, a sí misma. En razón de esto, la ciencia social es inevitablemente performativa, pues modifica la realidad al tiempo que hace su cartografía. (p. 235)

Frente a esto, se precisa que la propuesta está basada en entender las teorías y perspectivas metodológicas como elaboraciones situadas, propias de un contexto histórico, político y social. Con esta idea es posible esa lectura lineal, que va de una visión de realidad a una propuesta de las formas específicas de conocimiento.

Lo anterior implica afirmar que, más que un modelo del comportamiento de la ciencia, se propone un punto de acceso que permite reconstruir las diversas perspectivas y la posición que estas tienen.

Como ya se mencionó, la discusión de este trabajo no será solamente de niveles y sentido, sino que se ejemplificará en las perspectivas antes mencionas.

La ontología como puerta de acceso a las ciencias sociales

Si en la actualidad se asume el propósito de entender las ciencias sociales, en los primeros esfuerzos se hará visible la diversidad de disciplinas, perspectivas, teorías, conceptos y nociones que esto implica, lo cual podría parecer abrumador. A esto se le puede denominar la complejidad de las ciencias sociales. Por esto se busca proporcionar una guía que permita un acceso a la comprensión de las propuestas y sus diferencias.

Lo que acá se pretende no es una discusión única y, menos aún, desvinculada de los múltiples esfuerzos que se han realizado, sino, por el contrario, se parte del reconocimiento de que a lo largo de la historia se han desarrollado diversidad de discusiones que buscan dar cuenta de la especificidad de las ciencias sociales. De la Garza y Leiva (2012) proponen que en la discusión sobre la metodología de las ciencias se han reflexionado y discutido cuatro tipos de relaciones, a saber: teoría e investigación empírica, teoría y las imágenes del mundo, teoría y preguntas normativas u orientadoras y saber, y la comprensión teórica de la persona que investiga/ saber y la comprensión de la persona lego.

En estas relaciones se busca identificar pautas que den sentido y permitan validar el trabajo en cada una de las disciplinas. En este artículo se coloca el acento en la segunda relación –teoría y las imágenes del mundo–, para dar sentido y contenido a las posiciones que se toman, de manera derivada, en las otras vinculaciones.

Además, en un contexto en el que, con mayor frecuencia, se discute la importancia de articulación entre áreas distintas del saber, surgen interrogantes sobre las formas de identificar puntos de encuentro y conexión.

Como forma de ejemplificar otras respuestas a la necesidad de comprender el marco sentido y organización de las ciencias sociales, se pueden mencionar la noción del *marco epistémico* de García (2006) y retomada Amozurrutia (2012), o la de los *paradigmas transversales o transdisciplinarios* de Baraona et al.. (2015).

En el caso del *marco epistémico*, es posible identificar dos sentidos y usos. El primero refiere a una noción que sirve para lo siguiente:

... analizar los cambios que han tenido lugar históricamente en la ciencia, representa un sistema de pensamiento, rara vez explicitado, que permea las concepciones de la época en una cultura dada y condiciona el tipo de teorizaciones que van surgiendo en diversos campos del conocimiento. (García, 2000, p. 157)

Se trata de esa serie de ideas, posiciones y nociones que están en la base de las propuestas de conocimiento. La segunda, que se denomina *marco epistémico común* (García, 2000), la emplea para explicar las bases para el vínculo entre disciplinas, resaltando la correspondencia de los principios epistemológicos, como preocupación central para las condiciones de diálogo.

En el caso del *paradigma común o transdisciplinario*, se orienta a las bases de las nociones teóricas y metodológicas comunes, como plantea Baraona et al. (2016): “Entendemos por esta a cualquier paradigma transversal que cruza varias disciplinas específicas, se nutre de ellas; pero las rebasa y engloba al mismo tiempo con alguna propuesta teórica y metodológica” (p. 18). El interés está en identificar las bases que dan sentido a la orientación de diversas disciplinas, para crear las condiciones de diálogo y construcción problemática conjunta.

Ambas implican posiciones en los niveles propuestos (Figura 1). En el caso de García (2000 y 2006), se basa en la discusión de la perspectiva epistemológica (tercer nivel en la figura). En el de Baraona et al. (2016), se asume que la discusión está en la posición del paradigma, y da énfasis, a lo que llama: “marco conceptual y metodológico”, lo que vendría a ser una combinación de niveles, pero con un acento en lo metodológico (cuarto nivel).

Aunque la lógica práctica de esas propuestas es buscar puentes entre disciplinas (más allá de las ciencias sociales), en este artículo se destaca el principio de comprensión, el cual se basa en la identificación de encuentros o correspondencia entre niveles de tensión en el marco de las ciencias y las humanidades.

En contraposición a las anteriores propuestas⁴, se plantea la comprensión de las perspectivas metodológicas desde las concepciones ontológicas. Argumentando que esta valoración permitirá identificar en encuentros y desencuentros entre las disciplinas y las formas de abordaje, pues, como plantean De la Garza y Leyva: "... la comprensión del método no podía disociarse de una determinada concepción de la realidad, ya sea sujeta a leyes universales o historizada, construida; reducida a la subjetividad o bien a la articulación sujeto objeto" (p. 24).

La propuesta se basa en que la concepción ontológica, en tanto posicionamiento *sobre el ser*, posibilita identificar la noción de la realidad, los acontecimientos y las relaciones, en las ciencias y las humanidades. La ontología es la noción básica sobre la que se edifica y desarrolla la delimitación de los campos de estudio y los intereses a lo interno de estos (objetos de estudio), los procedimientos y posibilidades de acceso al conocimiento (epistemología y metodología), y los valores que soportan la práctica del conocimiento (axiología).

De esta manera, el espacio básico para la comprensión (lo que implica la valoración sobre las posibilidades de vinculación) de las diferencias entre las ciencias naturales, las sociales y las humanidades, y la propia complejidad a lo interno de estos campos, puede ser accesible, si se trabaja, desde la base de las diferentes concepciones ontológicas que marcan la distancia o crean posibilidades de acercamiento.

En el siguiente apartado se presentará cómo la visión ontológica en dos perspectivas de las ciencias sociales permite determinar el posicionamiento en los niveles superiores de abstracción (Figura 1).

⁴ Una propuesta de organización de los paradigmas de las ciencias sociales desde la combinación de lo ontológico y lo epistemológico puede encontrarse en Tang (2011). Su texto es una referencia relevante, ya que muestra con claridad que la disputa de niveles para el abordaje de las ciencias sociales no es nueva, sino que hay múltiples referencias y posiciones.

LA NOCIÓN ONTOLÓGICA EN LAS PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES

En las siguientes líneas se expone la perspectiva ontológica de dos corrientes metodológicas de las ciencias sociales. En cada uno de los casos se reconstruirá, desde diversas lecturas y propuestas, la perspectiva de realidad y cómo desde estas se edifican los niveles superiores, hasta llegar a una posición metodológica particular.

En este punto es necesario hacer dos aclaraciones: primero, la selección de ideas y posiciones es un ejercicio de interpretación, ya que no en todas las perspectivas se explicita claramente la noción de la realidad o la relación que esta tiene con las posiciones epistemológicas y metodológicas. Segundo, las perspectivas seleccionadas no son un ideario monolítico, que diversos autores e investigadores asumen y suscriben, sino que se trata de corrientes, es decir, trabajos y escritos que, aunque con distancias y tensiones, siguen una línea de reflexión.

El posestructuralismo: una lectura desde la perspectiva ontológica

En este subapartado se expone la concepción ontológica desde la que se edifica el posestructuralismo, para posteriormente derivar de ella una explicación de la propuesta de conocimiento desde la que opera y basa sus fundamentos.

La perspectiva ontológica de esta corriente se puede sintetizar en la siguiente referencia:

... la “realidad” es un producto que es constituido por un entrelazamiento de prácticas discursivas, poder y procesos cognitivos, los cuales a su vez determinan lo que puede ser percibido, pensando, experimentado y sentido como realidad. No existe una realidad independiente del discurso, dado que nuestra percepción sensorial y cognitiva siempre está mezclada discursivamente. (Moebius, 2012, p. 539)

La premisa básica es que la realidad se constituye en lo discursivo, como espacio de asignación de significados y sentidos. Lo social es el resultado de las relaciones entre las prácticas discursivas, el poder y los procesos

cognitivos. Lo existente halla su explicación en los procesos de construcción de significados, que lo demarcan y definen.

Esto puede ser evidenciado en la obra de Laclau y Mouffe (2001):

... para que quepa una relación de representación hegemónica hay que definir su estatus ontológico. Y es en este punto donde la noción de lo social entendido como espacio *discursivo* (que posibilita relaciones de representación totalmente impensables en el seno de un paradigma fiscalista o naturalista) cobra una importancia extrema, (p. 15)

El discurso se constituye en el medio central de definición de lo social. Esta posición ontológica, afincada en lo discursivo, puede encontrarse en otras obras de posestructuralistas, aunque en algunos casos con ciertos matices, como es el caso de Foucault (2016) y Butler (2007).

Además, la realidad es un sistema abierto de múltiples interrelaciones, en donde se forman contextos específicos que toman sentido desde los discursos, a la vez que establecen sentidos y prácticas concretas. Plantea Butler (2007):

como una genealogía de la ontología del género, esta explicación tiene como objeto entender la producción discursiva que hace aceptable esa relación binaria y demostrar que algunas configuraciones culturales del género ocupan el lugar de “lo real” y refuerzan e incrementan su hegemonía a través de esa feliz autonaturalización. (p. 97)

La sociedad, las instituciones, las prácticas y los sujetos se explican desde los discursos que los constituyen, son estos los que definen lo “natural”, “esperable” o “lógico” en un contexto específico⁵. Las formas y orientaciones en los diversos niveles son resultado de las prácticas (discursivas y no discursivas)⁶, las cuales no están preestablecidas, sino que son el re-

5 Foucault (2016) lo define en los siguientes términos: “Desde luego, si uno se sitúa en el nivel de una proposición, en el interior de un discurso, la separación entre lo verdadero y lo falso no es ni arbitraria, ni modificable, ni institucional, ni violenta” (p. 19).

6 Al menos en la propuesta de Foucault (2016) se hace la diferencia de prácticas discursivas y no discursivas, pues en otros trabajos, hay, más bien, una negativa a asumir esa dualidad, como por ejemplo en Laclau y Mouffe (2001).

sultado de las relaciones entre formas discursivas, siempre contingentes. De forma concreta, se establece que “... la estructura discursiva no es una entidad meramente ‘cognoscitiva’ o ‘contemplativa’; es una *práctica articuladora* que constituye y organiza a las relaciones sociales” (Laclau y Mouffe, 2001, p. 132).

Continuando con las consecuencias de la noción ontológica de esta corriente de pensamiento, se presenta la concepción de sujeto desde la que se entiende lo social. Según Moebius (2012), en el posestructuralismo:

el sujeto no designa una unidad previa y que existiera por sí misma, sino un producto de una red de relaciones ocupada por el poder, entonces el proceso de devenir sujeto contiene un aspecto irreducible de vinculación a una dimensión externa, en la que él mismo no puede influir. (Moebius, 2012, p. 544)

El sujeto es el producto o resultado de las relaciones. No tiene un rol activo en la definición de lo social o lo cultural, sino que está supeditado a las relaciones constituidas a nivel estructural o institucional, lo cual implica que es un resultado de las relaciones de poder y los significados construidos socialmente, esto es válido para Foucault (2008, 2010 y 2016). Lo anterior se ejemplifica en la siguiente idea: “siempre que utilicemos la categoría ‘sujeto’, lo haremos en el sentido de ‘posiciones de sujeto’ en el seno de una estructura discursiva” (Laclau y Mouffe, 2001, p. 156)⁷.

El foco central de interés no son los sujetos, sino los discursos. Los agentes y sus acciones se explican como “*posiciones diferenciales*”, en el contexto de los discursos que conforman la sociedad, en la búsqueda de crear opciones hegemónicas, es decir, “*regularidad en la dispersión*” (Laclau y Mouffe, 2001).

También se puede identificar apertura en otros trabajos de esta corriente, como en Butler (2007), cuando define su perspectiva como autora posestructuralista de la siguiente manera: “No estoy fuera del lenguaje que me estructura, pero tampoco estoy determinada por el lenguaje que hace

⁷ La noción de sujeto en el posestructuralismo no es una sola, sino que atraviesa algunas transiciones, como lo demuestra Veralgato (2007), buscando las influencias y posiciones en la obra de Ernesto Laclau. De manera que la definición brindada en este texto es solamente una deriva común de la perspectiva general de la corriente.

posible este ‘yo’. Este es el vínculo de auto-expresión, tal como lo entiendo” (p. 30).

Estos dos puntos de la noción ontológica del posestructuralismo (la visión de la realidad y los sujetos) permiten delinear el contorno general en el que se mueve esta corriente y sobre la que se construye una opción de conocimiento.

La perspectiva posestructuralista y su enfoque

En la perspectiva ontológica es posible enmarcar y extrapolar los principios con los cuales el posestructuralismo se posiciona en términos metodológicos.

Siguiendo el trabajo de Moebius (2012), se pueden identificar 4 principios básicos de la elaboración en esta corriente, a saber: la concepción de la temporalidad, la perspectiva de funcionamiento de los sistemas, el cuestionamiento al universalismo y la opción por la contingencia.

La *concepción temporal* se distancia del estructuralismo, hay una ruptura con esa visión centrada en la lectura sincrónica. En el posestructuralismo “la historia no puede ser vista como una continuidad del pasado y presente, ni como una separación de un ‘antes’ y un después” (Moebius, 2012, p. 536). Esta posición implica un doble distanciamiento, por un lado, con la tradición centrada en la explicación histórica como proceso de desarrollo de lo social, y por otro, con la lectura estructuralista inicial. El resultado es una visión que combina ambos enfoques de temporalidad, sin absolutizarlos.

En este aspecto surge toda la tensión por la incorporación de la perspectiva histórica, que no estaba presente en el estructuralismo inicial. Esta opción por lo histórico como práctica explicativa puede verse en Foucault (2010), cuando posiciona su interés en el texto “Las palabras y las cosas”:

... es más bien un estudio que se esfuerza por encontrar aquello a partir de lo cual han sido posibles conocimientos y teorías; según cuál espacio de orden del saber se ha constituido; sobre el fondo de qué *a priori* histórico y en qué elemento de positividad han podido aparecer las ideas, constituirse las ciencias, reflexionarse las

experiencias en las filosofías, formarse las racionalidades para anularse o desvanecerse quizá pronto. (p. 15)

Esto será posteriormente desarrollado en la opción por la genealogía, como procedimiento de trabajo en sus obras. Esta posición la trata en el ensayo denominado: “Nietzsche, la genealogía, la historia”. En cuanto al procedimiento de trabajo enfocado en el archivo histórico Dosse (2017b) plantea:

La pasión por el archivo va a llevar a Foucault a presentar expedientes históricos que le permitan poner en escena la forma en la que un cuerpo puede ser atrapado como apuesta del poder en el entrecruzamiento de múltiples dispositivos discursivos que se lo disputan. (p. 290)

Esa realidad constituida por lo discursivo no tiene sentido solamente en el plano de las relaciones actuales, sino que encuentra vinculaciones con el devenir y los diversos contextos históricos anteriores.

En la perspectiva de *funcionamiento de los sistemas*, las diversas elaboraciones teóricas posestructuralistas se distancian de las propuestas que plantean la diferenciación funcional como elemento organizativo y diferenciador de los sistemas. Frente a ellas ponen el acento en “... los procesos de desdiferenciación, las hibridaciones y la transgresión de fronteras de los códigos que trascienden los sistemas” (Moebius, 2012, p. 537). Estas ideas se interesan en las relaciones entre los diversos sistemas, ejemplificadas por el uso compartido de discursos, inclusive condiciones de saber que configuran sistemas, sus combinaciones o mutaciones necesarias (Foucault, 2010).

La posición anterior está sustentada en una visión ontológica concreta, en la que la realidad se entiende como hibridación, como interrelaciones que articulan realidades y condiciones diversas, en estructuras que están siempre abiertas, por lo que los traslapes y las influencias son una condición propia.

El *cuestionamiento al universalismo* se define como una crítica a las nociones que invitan a pensar condiciones predefinidas y naturales en lo social. Este principio se esgrime desde el cuestionamiento por las formas constitutivas que crean y definen esos universalismos, a la vez, que se ocupa de

que queda al margen en las definiciones socialmente establecidas (Möbius, 2012). El universalismo es entendido como el interés de un discurso específico; una significación que se posiciona con mayor relevancia frente a otras. Esto es claro en Butler (2007).

Más que un discurso universal o una opción por una lógica de organización de lo social, se considera "... la apertura de lo social el fundamento constitutivo, la "esencia negativa" de lo existente, a los diversos 'órdenes sociales' intentos precarios y, en última instancia, fallidos, de domesticar el campo de las diferencias" (Laclau y Mouffe, 2001, p. 132). Lo social es el resultado de las relaciones en diversos planos, sin una estructura preestablecida.

En otras palabras, se puede plantear:

[En esta corriente] las retóricas "finalistas", teleológicas o el propio "fin de la historia" son tentativas siempre ineficaces de domesticar lo indomesticable. Son ineficaces desde el punto de vista lógico porque buscan pensar al régimen político desde el punto de vista óntico exclusivamente, no teniendo en cuenta o simplemente despreciando toda ontología de lo político, la cual es inestable y abierta. (Grosso y De Mendonça, 2010, p. 15)

Un elemento destacable de la idea anterior es que la referencia crítica a las aproximaciones universalistas está constituida desde lo ontológico, en tanto referencia y punto de definición de una lógica de lo social.

La *opción por la contingencia* en esta corriente se rescata en la importancia que esta condición tiene en lo social. Esto, porque los significados, los discursos y los fenómenos no tienen una forma preestablecida (como se planteó en el punto anterior), sino que las interrelaciones establecen el curso de los acontecimientos. Los discursos se producen y reproducen a partir del dinamismo de los sistemas sociales, y desde esta relación configuran formas organizativas (siempre abiertas a la transformación).

Esa opción por la lectura de lo contingente como elemento característico de lo social es claramente expuesta en la obra de Butler (2007):

Revelar los actos contingentes que crean la apariencia de una necesidad naturalista ... es un trabajo que ahora asume la carga adicional de enseñar cómo la noción misma del sujeto, inteligible sólo por su apariencia de género, permite opciones que antes habían quedado relegadas forzosamente por las diferentes reificaciones del género que han constituido sus ontologías contingentes. (Butler, 2007, p. 98)

Todos estos principios están en correspondencia con la opción ontológica, ya que son una derivación lógica de la forma en la que se entiende la sociedad. No es posible distanciar ambos niveles, la visión de realidad está articulada con la definición del procedimiento para su conocimiento.

El método se supedita a la perspectiva de la realidad, al interés que cada autor o autora de esta corriente tiene. El problema no es la discusión del método, sino de la forma de explicar una realidad específica, que se constituye y toma sentido en lo discursivo. Como lo expresa el siguiente comentario de Foucault (2013):

No tengo un método que aplique de la misma forma a dominios deferentes. Al contrario, diría que es un mismo campo de objetos, un dominio de objetos el que trato de aislar utilizando instrumentos que encuentro o forjo, en el momento mismo de hacer mi investigación, pero sin privilegiar en absoluto el problema del método. (p. 73)

El estructuralismo constructivista: una lectura desde la perspectiva ontológica

Si tuviese que caracterizar mi trabajo en dos palabras, es decir, como se hace mucho hoy, aplicarle una etiqueta, hablaría de *constructivist structuralism* o de *structuralist constructivism*, tomando la palabra estructuralismo en un sentido muy diferente de aquel que le da la tradición saussuriana o lévi-straussiana. (Bourdieu, 2000, p. 127)

El epígrafe anterior muestra la clasificación de Bourdieu sobre su obra. Aunque lo hace con alguna resistencia, se puede señalar que no hay una distinción entre las formas de clasificación, sino que su uso las coloca en un mismo nivel. Esto, como se va a proponer en este artículo, es impreciso,

ya que en las corrientes de trabajo hay acentos (y especialmente en su obra), en uno u otro polo, que marcan la forma de abordaje de la realidad.

La manera más clara de entender la concepción que el autor tiene es la siguiente referencia:

... con “estructuralismo” o “estructuralista” pretendo decir que en el mundo social mismo existen ... estructuras objetivas independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, las cuales son capaces de orientar o de restringir las prácticas o representaciones de ellos. Con “constructivismo”, pretendo decir que hay una génesis social de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de lo que denomino habitus; y, por otra parte, la hay de las estructuras sociales, y en especial de lo que denomino campos. (Bourdieu, 2000, p. 127)

El autor pasa de denominar a definir. Establece que su concepción encuentra la explicación de lo social en la interacción de dos niveles (el estructural y el de los esquemas de pensamiento).

Esa posición implica un diálogo crítico con las corrientes más elementales de la comprensión del mundo social (en la tradición sociológica). Las corrientes pueden calificar como objetivistas y subjetivistas. Las primeras son aquellas que visualizan la sociedad como resultado de la producción de las estructuras (o sistemas), y, las segundas las que defienden que lo social se construye en las acciones e interacciones de los actores.

La posición de Bourdieu es una salida a esa dicotomía, pues implica la unificación de concepciones. Es una síntesis que, en lugar de posicionar uno de los dos planos, los une. La clave de este vínculo es la identificación de una relación dialéctica de complementariedad⁸ entre ambos planos de la realidad (Giménez, 2002).

Una consideración de relevancia es la tensión que guarda la denominación de constructivismo estructural⁹, con la que se ha reconocido y ubicado su

8 Como plantean diversos estudios (Giménez, 2002; Beytía, 2012), esta acepción de la dialéctica es tomada por Bourdieu de la obra de Bachelard.

9 Como bien señala Álvarez (1996), esta no es la única dominación que ha tenido esta corriente, ya que a esa doble tensión se puede sumar nociones como: estructuralismo crítico y estructuralismo genético.

trabajo¹⁰. Lo anterior porque ha recibido importantes críticas e interpretaciones diversas. En lo que respecta a la presente reflexión hay una toma de distancia, pues, como propone Corcuff (2015), la aproximación a Bourdieu permite ver una lectura que hace transición entre las estructuras y las interacciones (con ese orden de prioridad y lógica), es decir, lo que se debería llamar un estructuralismo constructivista¹¹.

En este punto surge la pregunta: ¿Cuál es la concepción ontológica en la que se soporta esta corriente de pensamiento?, pues Bourdieu siempre fue enfático en que la teoría solo podía ser pensada desde un diálogo con la realidad. Es decir, construida en un vínculo directo y desarrollada a partir de interacción constante (Bourdieu, Chamboredon, y Passeron, 2008 y Bourdieu y Wacquant, 2005).

La visión ontológica del estructuralismo constructivista

En esta corriente es posible reconstruir elementos de la posición ontológica en la que Bourdieu basa su perspectiva, procedimientos y conceptos¹². Este apartado se enfoca en identificar, en su obra, así como en algunos de los análisis realizados por otros autores, esa visión del ser que permite organizar su propuesta de conocimiento.

Una forma de acercarse a la visión ontológica es identificar cómo Bourdieu visualiza el mundo. La forma en la que concibe el ser de las cosas en la sociedad (la manera en que define lo que se visualiza como “dado” o “natural”). Con esta finalidad se emplea la siguiente referencia:

Se puede representar así al mundo social en forma de espacio (de varias dimensiones) construido sobre la base de principios

10 Aunque se trata de la obra de un solo autor, por las implicaciones de sus ideas, conceptos y formas de trabajo, se le ubica como una corriente de pensamiento. Son amplias las aportaciones que brindó a las ciencias sociales, además de que no puede dudarse la vigencia de su pensamiento en la discusión actual de las ciencias sociales.

11 Esta fórmula de conocimiento, construida desde la tensión en entre las estructuras y las relaciones, no es exclusiva de su obra, sino que, también se puede ubicar en el trabajo de autores como Archer (2009), Giddens (2006), Rubinstein, (2001) y Elias (1990, 1991). Incluso, en este espacio se puede agregar la obra de Berger y Luckman (1997, 2003), aunque, en el caso de estos, el acento está en las interacciones.

12 En el trabajo de Archer (2009) se puede ubicar una reflexión que expone y detalla las concepciones ontológicas disimiles en las teorías conflagacionistas y no conflagacionistas, como elemento central de la divergencia.

de diferenciación o distribución constituidos por el conjunto de las propiedades que actúan en el universo social en cuestión, es decir, las propiedades capaces de conferir a quien las posea con fuerza, poder, en ese universo. Los agentes y grupos de agentes se definen entonces por sus **posiciones relativas** en ese espacio (el resaltado es del original) (Bourdieu, 1989, pp. 281-282).

Según esta referencia, la realidad es un espacio de múltiples dimensiones que se entrecruzan y relacionan. Es una totalidad compleja (Marqués, 2006), la cual configura los campos que organizan lo social y demarcan el habitus. Es el espacio en que los agentes encuentran posibilidades de acción y, a partir de los cuales, establecen su sentido práctico (que no es solamente reproductivo, sino también productivo).

Se puede derivar también que, para esta corriente, la realidad no es resultado de condiciones sustanciales o de contenido preestablecido, sino que: "... concibe las instituciones... de manera relacional, como configuraciones de relaciones entre agentes individuales y colectivos" (Corcuff, 2015, p. 44). El enfoque de relaciones es coincidente con la corriente estructuralista, la diferencia estriba en la capacidad de los agentes de tener un rol activo en el proceso y la relevancia que se le confiere lectura histórica¹³.

En relación con este rol activo de los agentes en el proceso, Corcuff (2015) extrae del texto: "Meditaciones Pascalinas", cuatro principios de la concepción antropológica de Bourdieu. Estos son: la lógica de lucha contra la muerte simbólica, la lógica de los intereses, la lógica de la primacía de un cuerpo humano no reflexivo y la lógica de la libertad relativa merced al conocimiento de los determinismos sociales. Estas lógicas demarcan la idea de un agente que lucha por la existencia simbólica, tiene intereses (en el marco de los campos en los que participa), se relaciona primero con el cuerpo y luego de manera reflexiva y es producto de un doble juego de determinación (interna y externa).

Estas ideas marcan la visión de "ser humano" presente en sus análisis y permite explicar la forma de abordaje. Como puede visualizarse en la siguiente afirmación de Bourdieu (1989):

13 Como señala Álvarez (1996) en referencia a la concepción de Bourdieu "La *forma del espacio social* no es la misma a lo largo de toda la historia ni de todas las sociedades, sino que la forma que adopta depende de la distribución adoptada dentro de cada campo" (p.148).

La posición de un agente determinado en el espacio social puede definirse entonces por la posición que ocupa en los diferentes campos, es decir, en la distribución de los poderes que actúan en cada uno de ellos; estos poderes son ante todo el capital económico -en sus diversas especies-, el capital cultural y el social, así como el capital simbólico, comúnmente llamado prestigio, reputación, renombre, etcétera, que es la forma percibida y reconocida como legítima de estas diferentes especies de capital. (p. 283)

En concordancia con los principios antropológicos antes establecidos, esa referencia deja ver la lógica de posición desde los campos en los que el agente se define y tiene sentido. Así también, esa lucha por acceso a los capitales que tienen relevancia en cada uno de esos espacios, ya sean sociales o institucionales.

De esta concepción ontológica se derivan una serie de ideas en la corriente estructuralista constructivista, las cuales se ven reflejadas en su obra. Como por ejemplo en la concepción de la distinción (Bourdieu, 1998) o su teoría de clases (Álvarez, 1996).

El siguiente nivel en el desarrollo de la reflexión invita a plantear estas preguntas: ¿Qué implicaciones tiene esta visión ontológica en la práctica de conocimiento? Para ser más precisos: ¿Cuáles son las implicaciones epistemológicas y metodológicas que resultan de esta visión de realidad?

La perspectiva epistemológica y metodológica en el estructuralismo constructivista

Una vez demarcada la definición de la corriente y sus bases ontológicas, se establecen los elementos epistemológicos y metodológicos que resultan de estas, con el objetivo de establecer vínculos de coherencia y organización del estructuralismo constructivista en esos otros planos.

A nivel epistemológico, Beytía (2012) establece que la propuesta estructural constructivista tiene tres pilares principales. A saber: la filosofía de la ciencia relacional, la filosofía de la acción disposicional y la sociología reflexiva. Cada uno de estos marcan preceptos desde los cuales se organiza la forma de acceso al conocimiento en esta corriente.

La *filosofía de la ciencia relacional* está basada en la concepción de una realidad que tiene sentido en el marco de las relaciones, ya que la explicación de lo social debe encontrarse en las configuraciones de las relaciones.

En el tanto se plantea esta condición propiamente epistemológica, es necesario considerar que “... el principio de relacionalidad es utilizado doblemente por Bourdieu, tanto para el entendimiento de los fenómenos sociales como para la creación de su propio sistema conceptual” (Beytía, 2012, p. 16). A esto se podría agregar que incluso está en sus procedimientos metodológicos (Baranger, 2004).

La *filosofía de la acción disposicional* está ligada a la concepción de agente. Lo que propone es que estos no agencian desde la libertad total, sino que sus acciones tienen sentido a partir de los campos (nivel estructural) y las formas de habitus. Es decir, en el marco de una serie de disposiciones establecidas (sin negar las posibilidades de transformación).

La *sociología reflexiva* interpela directamente a la persona que investiga como agente que se mueve y adquiere sentido en campos específicos. Según lo establece Beytía (2012) “... el investigador debe estar consciente de que su observación es condicionada por su origen y sus características sociales” (p. 20). Esto recuerda el principio de la *vigilancia epistemológica*, que ya estaba presente desde “El oficio del sociólogo” (Bourdieu et al., 2008).

En cada uno de los principios es posible establecer una relación directa con la concepción ontológica, ya que esa visión de realidad demarca la lógica de construcción conceptual y epistémica de su trabajo. La manera en la que se entiende la realidad delimita las estrategias para su conocimiento, esto es patente en su obra.

A nivel del procedimiento más metodológico, el trabajo de esta corriente se basa en la definición de dos momentos: el objetivista y subjetivista. Cada uno de ellos está directamente articulado a esa concepción ontológica, desde la que se establece la condición de posibilidad de lo social en la interacción de los dos espacios de relaciones (el estructural y el de los esquemas de percepción y pensamiento). Como plantea Capdeviella (2012): “Bourdieu se opone a todas las formas de monismo metodológico

que conlleva aseverar la prioridad ontológica de la estructura o el agente, del sistema o del actor, de lo colectivo o lo individual ..." (p.3).

El uso del procedimiento por medio de esos dos momentos puede encontrarse en la siguiente cita a Bourdieu (2000):

Por un lado, las estructuras objetivas que construye el sociólogo en el momento objetivista, al apartar las representaciones subjetivas de los agentes, son el fundamento de las representaciones subjetivas y constituyen las coacciones estructurales que pesan sobre las interacciones; pero, por otro lado, esas representaciones también deben ser consideradas si se quiere dar cuenta especialmente de las luchas cotidianas, individuales o colectivas, que tienden a transformar o a conservar esas estructuras. (Bourdieu, 2000, p. 129)

Es evidente que su trabajo se articula con la concepción estructuralista constructivista. En términos de procedimiento, demarca una forma de trabajo que busca acceder a los dos ámbitos, se trata de una lectura de la realidad desde la complementariedad de sus dos niveles constitutivos.

Este doble esfuerzo de abordaje es posible reconocerlo en sus trabajos de investigación. Un claro ejemplo de ello está en el texto "La distinción". Además, por la naturaleza diversa de su obra, estas valoraciones más episódicas y metodológicas¹⁴ pueden ser ubicadas en textos como "El Oficio del sociólogo", "Una invitación a la sociología reflexiva" y "Cosas dichas".

Su concepción dialéctica de la complementariedad está presente en todos los niveles, desde el ontológico hasta el metodológico. Esta es una clave de gran relevancia para entender sus obras y las diversas posiciones que desde esta corriente se asumen, ya que está en la base de ese doble vínculo que caracteriza su trabajo.

¹⁴ En la obra de Baranger (2004) se puede encontrar una detallada reflexión de la relación entre las concepciones teóricas del autor y su perspectiva del trabajo más instrumental. Como son su visión del dato y sus procedimientos de trabajo.

CONCLUSIONES

Las discusiones sobre las perspectivas metodológicas de las ciencias sociales han significado el desarrollo de una amplia variedad de reflexiones, en las cuales se da cuenta de la particularidad de cada uno de los abordajes, y se han mostrado las tensiones que implican y las congruencias que tienen. El acento ha estado en hacer visible dos niveles del posicionamiento, a saber: el epistemológico y el metodológico.

En contrapunto a esas formas de acercamiento, en este artículo se propone que las concepciones ontológicas son el parámetro desde el cual se construyen las corrientes, defendiendo la idea de que estas nociones son la base desde la que se articulan todas las perspectivas. Como se muestra en la figura inicial, la visión ontológica transforma los demás niveles de definición en las ciencias sociales, a saber: el axiológico, la epistemológico y el metodológico.

Los ejemplos utilizados permiten evidenciar la plausibilidad de esta propuesta, pues, en ambos casos, en el posestructuralismo y el estructuralismo constructivista, se logró establecer una lectura de la propuesta metodológica y epistemológica desde las concepciones ontológicas.

En el caso del posestructuralismo, a pesar las tensiones a lo interno de la corriente, es posible ubicar puntos comunes en la diversidad de autorías, como se mostró en el desarrollo del artículo. Sobre la perspectiva ontológica, coinciden en entender la realidad como resultado de las relaciones discursivas. Esta primacía del discurso se refleja en la noción de sujeto supeditada a los discursos. Esto implica la visión de un sujeto que actúa y toma sentido en el marco de las diversas formaciones discursivas (a modo de posiciones).

De esa visión ontológica se deslindan cuatro puntos centrales de la opción posestructuralista: la concepción de la temporalidad, la perspectiva de funcionamiento de los sistemas, el cuestionamiento al universalismo y la opción por la contingencia.

En el caso del estructuralismo constructivista, la realidad es un espacio conformado por múltiples dimensiones relacionadas por principios de diferenciación o distribución. A su vez, la visión antropológica tiene cuatro

principios: la lógica de lucha contra la muerte simbólica, la lógica de los intereses, la lógica de la primacía de un cuerpo humano no reflexivo y la lógica de la libertad relativa, merced al conocimiento de los determinismos sociales. Estos principios demarcan la idea de un agente que lucha por la existencia simbólica, tiene intereses (en el marco de los campos en los que participa), se relaciona primero con el cuerpo y luego con la reflexión, y es producto de un doble juego de determinación (interna y externa).

Desde esos principios es posible establecer la opción epistemológica y metodológica que se construye en el estructuralismo constructivista, la cual permite identificar el tipo de intereses de conocimiento y la forma en la que se trabaja (los procedimientos específicos de investigación). En términos de procedimiento, demarca una forma de trabajo que busca acceder a los dos ámbitos, se trata de una lectura desde la complementariedad de sus dos niveles constitutivos.

Para cerrar y en congruencia con la organización propuesta, es importante derivar las siguientes ideas:

Las concepciones ontológicas pueden ser la “puerta” de acceso a la polifonía de perspectivas y teorías de las ciencias sociales. Esta forma de identificación, centrada en la visión de realidad, es de utilidad para marcar las diferencias de criterio y orientación, lo cual ayudaría a la comprensión de las ciencias sociales.

El *marco ontológico* puede servir de base para la discusión en los procesos de construcción de conocimiento en los trabajos entre áreas de conocimiento diferenciadas, independientemente del nivel al que pretendan llegar (multidisciplinariedad, interdisciplinariedad o transdisciplinariedad). Iniciar con la clarificación de la visión de realidad puede contribuir a generar acuerdos sobre los cuales definir los parámetros de relación para, de esa manera, lograr un diálogo más fluido en los niveles axiológico, epistemológico y metodológico.

AGRADECIMIENTOS

En la elaboración de una reflexión como esta es importante reconocer los aportes y comentarios de las personas contribuyeron a su elaboración. Aunque no figuran en la autoría, sus ideas forman parte de la discusión y contribuyeron a mejorar el texto. En específico quiero agradecer los aportes de Alexis Segura Jiménez y de las personas que evaluaron el manuscrito, sus comentarios fueron de gran relevancia para depurar el artículo, demostraron no solamente una lectura atenta, sino también un criterio versado en el campo de discusión.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (1996). El constructivismo estructuralista: La teoría de las clases sociales de Pierre Bourdieu. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 75, 145-172.
- Amozurrutia, J. (2012). *Complejidad y sistemas sociales: Un modelo adaptativo para la investigación interdisciplinaria*. UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Colección Debate y reflexión.
- Archer, M. (2009). *Teoría social realista: El enfoque morfogenético* (Traducción de Daniel Chernilo). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Baraona, M., Chaves, I., Esquivel, E., Gutiérrez, M., Muñoz, D., Rincón, L., Barquero, J., Chuprime, A., Gómez, J., Mora, J., Pérez, L., Rojas, S. y Sancho, M. (2016). La Cátedra de Rolando García de humanismo, interdisciplina y complejidad del CEG-UNA. *Revista Nuevo Humanismo*, 4(2), 7-14, <http://dx.doi.org/10.15359/rnh.4-2.1>
- Baranger, D. (2004). *Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu*. Prometeo Libros Editorial.
- Bhaskar, R. (2005). *The Possibility of Naturalism: A Philosophical Critique of the Contemporary Human Sciences*. Routledge.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad* (Traducción de Silvia Zuleta). Amorrortu.

- Berger, P. y Luckmann, T. (1997). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido* (Traducción Centro de Estudios Públicos). Paidós
- Beytía, P. (2012). Una lectura bourdieuana acerca de Bourdieu: La posición epistemológica del constructivismo estructuralista. *Revista Persona y Sociedad*, 26(3), 1-32.
- Bourdieu, P. (1989). El espacio social y la génesis de las “clases”. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 3(7), 27-55.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto* (Traducción de María del Carmen Ruiz). Editorial Taurus.
- Bourdieu, P. (2000). *Cosas dichas* (Traducción de Margarita Mizraji). Gedisa.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2008). *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Editorial Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva* (Traducción de Ariel Dilon). Editorial Siglo XXI.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (Traducción de María del Mar García). Ediciones Paidós Ibérica.
- Capdevielle, J. (2012). La sociología figuracional de Norbert Elías y el estructuralismo genético de Pierre Bourdieu: Encuentros y desencuentros. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 52, 1-23.
- Corcuff, P. (2015). *Las nuevas sociologías. Principales corrientes y debates* (Traducción de Luciano Padilla). Editorial Siglo XXI.
- De la Garza, E., y Leyva, G. (2012). *Tratado de metodología de las ciencias sociales: Perspectivas actuales*. Universidad Autónoma Metropolitana y Fondo de Cultura Económica.
- Dogan, M. (1997a). Las nuevas ciencias sociales: Grietas en las murallas de las disciplinas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 153.

- Dogan, M. (1997b). *¿Interdisciplinas?* *Revista Relaciones*, 157, 16-18.
- Dosse, F. (2017a). *Historia del estructuralismo*. Tomo I: El campo del signo, 1945-1966 (Traducción de María del Mar García). Editorial AKAL.
- Dosse, F. (2017b). *Historia del estructuralismo*. Tomo II: El canto del cisne, 1967 hasta nuestros días (Traducción de María del Mar García). Editorial AKAL.
- Elias, N. (1990). *Compromiso y distanciamiento: Ensayos de sociología del conocimiento* (Traducción de José Antonio Alemany). Ediciones Península.
- Elias, N. (1991). *Mozart. Sociología de un genio* (Traducción de Marta Fernández y Oliver Strunk). Ediciones Península.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (Traducción de Aurelio Garzón del Camino). Editorial Siglo XXI.
- Foucault, M. (2010). *Las palabras y las cosas: Arqueología de las ciencias humanas* (Traducción de Aurelio Garzón del Camino). Editorial Siglo XXI.
- Foucault, M. (2013). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida* (Traducción de Horacio Pons). Editorial Siglo XXI.
- Foucault, M. (2016). *El orden del discurso* (Traducción de Alberto González Troyano, 1.ª ed.). Fábula Tusquets Editores.
- Francés, M. (2005). Socialización, educación y reproducción cultural: Bourdieu y Bernstein. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 19(1), 159-174.
- García, R. (2000). *El conocimiento en construcción: de las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos*. Gedisa.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos*. Gedisa.

- Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración* (Traducción de José Luis Etcheverry). Amorroutou Editores.
- Giménez, G. (2002). Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu. *Co-lección pedagógica universitaria*, 35-38, 1-11.
- González, P. y Roitman, M. (Eds.). (2006). *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. Editorial Siglo XXI.
- Gropp, A. y De Mendonça, D. (2010). Postestructuralismo y política. *Revista Pensamiento Plural*, 7, 11-19.
- Harré, R., & Madden, E. (1998). Conceptual and natural necessity. In Archer, M., Bhaskar, R., Collier, A. Lawson, T. & Norrie, A. (Eds.), *Critical Realism: Essential Readings*. Routledge.
- Labastida, J. (2006). Prologo. El problema del concepto. En P. González y M. Roitman (Eds.), *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. Editorial Siglo XXI.
- Laclau, E., y Mouffe, C. (2001). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- Houtart, F. (2006). *La ética de la incertidumbre en las ciencias sociales*. Editorial CLACSO.
- Kuhn, T. (1996). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Maldonado, C. (2014). *¿Qué es un sistema complejo?* *Revista colombiana de filosofía de la ciencia*, 14(29), 71-93.
- Marqués, I. (2006). Bourdieu o el «caballo de Troya» del estructuralismo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 115(1), 69-100.
- Moebius, S. (2012). Posestructuralismo y ciencias sociales (Traducción de Marco Romano Hassán) En *Tratado de metodología de las ciencias*

sociales: Perspectivas actuales, (pp. 522-566). Fondo de Cultura Económica

Ramos, R. y Lamo, E. (2006). Por un diálogo interdisciplinario: Un axioma y dos teoremas de la ciencia social. En González, P. y Roitman, M. (Eds.), *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. Editorial Siglo XXI.

Rotiman, M. (2006). Ciencias de la certidumbre y ciencias de la incertidumbre. En P. González y M. Roitman (Eds.), *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. Editorial Siglo XXI, México.

Rubinstein, D. (2001). Culture, structure, and agency: Toward a truly multi-dimensional sociology. Pine Forge Press.

Sayer, A. (2010). *Method in Social Science: A Realist Approach*. Routledge.

Searle, J. (1997). *La construcción de la realidad social*. Paidós.

Tang, S. (2011). Foundational paradigms of social sciences. *Philosophy of the Social Sciences*, 41(2), 211-249.

Vergalito, E. (2007). Postestructuralismo y sujeto: Reflexionando desde Laclau. *4 Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-024/211>.

Wallerstein, I. (2004). *Las incertidumbres del saber*. Editorial Gedisa.

Wallerstein, I. (Ed.). (2006). *Abrir las ciencias sociales: Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales*. Editorial Siglo XXI.



Inmediatez y *fact-checking*: análisis del portal Ecuador Chequea

Immediacy and fact-checking: analysis from the Ecuador Chequea portal¹

Gabriela Lourdes Vélez Bermello

Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

gvelezb@upse.edu.ec

Recibido: 07/11/2019 • Aceptado: 15/11/2020

RESUMEN

Las noticias falsas y la desinformación han sido, desde tiempos memorables, temas de debates en los medios de comunicación. Estos se ven enfrascados por la inmediatez en el proceso de la construcción de la realidad y los intereses, por señalar algunos de los condicionantes que el sistema genera. Internet actúa como un “arma de doble filo”; por un lado, se evidencia una gran avalancha de información y, por otro, la carencia de credibilidad en los portales noticiosos. Por este motivo, la práctica del *fact-checking* se va posicionando aunque con divergentes metodologías y técnicas. Esta investigación propone un estado de los estudios generados con relación al *fact-checking*, para luego ofrecer un análisis de la periodicidad de contenidos que se publican en el portal web Ecuador Chequea, indagando en las distintas fuentes a las que recurre el equipo de chequeo, con el objetivo de clasificar si la información tiene o no veracidad. Con el respaldo de bases teóricas y aplicando la observación sistematizada, este trabajo

¹ Este artículo es parte de las primeras investigaciones de tesis doctoral de la autora como estudiante de la Universidad Nacional de Rosario y cursante del doctorado en Comunicación Social.



aporta a las reflexiones en torno al tratamiento de noticias en el primer portal de verificación de información de Ecuador.

Palabras clave: Verificación de hechos, *fake news*, comunicación, construcción de la realidad, periodismo de verificación.

ABSTRACT

Fake news and disinformation have long been the subject of debate in the media. These are engulfed by the immediate in the process of construction of reality and interests, to point out some of the conditions that the system generates. The Internet acts as a “double-edged sword”; on the one hand, a great avalanche of information is evident and, on the other, the lack of credibility in the news portals. For this reason, the practice of data verification is positioning itself, although with divergent methodologies and techniques. This research proposes a status of the studies generated in relation to the fact-check, to then offer an analysis of the periodicity of contents that are published on the Ecuador Chequea web portal, inquiring into the different sources used by the checking team, in order to classify whether or not the information is true. With the support of theoretical bases and applying systematic observation, this work contributes to the reflections on the treatment of news in the first information verification portal in Ecuador.

Keywords: Fact verification, Fake news, Communication, Construction of reality, Verification journalism.

INTRODUCCIÓN

El periodismo de verificación de datos, también conocido por su palabra en inglés como *fact-checking*, nació en el 2003 en Estados Unidos con la creación del portal FactCheck.org. En ese entonces, el periodista Brooks Jackson se instaló en la Universidad de Pensilvania, luego de años de trabajar en CNN (Zommer, 2015).

Elisabeth (2014) define al *fact-checking* como una actividad que realizan varias organizaciones y que se dedican exclusivamente al periodismo de verificación de contenidos de los discursos políticos o del chequeo de las publicaciones que hacen los medios de comunicación. Dichas

entidades de chequeo explican que su trabajo está libre de intereses concretos y de retóricas.

El *fact-checking* ha ganado espacio en los últimos años, sin embargo, dentro del ejercicio profesional periodístico ya se conocía la actividad de chequeo. Esto porque en 1990 surgió la denominación de periodismo de verificación, que se practicaba y se practica como parte de las rutinas productivas y de los filtros editoriales que se desarrollan en los medios de comunicación convencionales (Rodríguez-Pérez, 2020). No obstante, el periodismo de verificación poco a poco fue desligándose para consolidarse como un ejercicio que se emplea en medios específicos y se ha ido propagando en todo el mundo, especialmente en Latinoamérica, donde la mayoría de las instituciones de *fact-checking* nacen desenlazados de los medios convencionales y se presentan actualmente como un nuevo ecosistema o una rama alterna al periodismo (Palau-Sampio, 2018).

Ufarte-Ruiz et al. (2018), consideran que las funciones de *fact-checking* son necesarias frente al periodismo que ha dejado las labores de reportar en las calles para centrarse en un trabajo más de escritorio. Además, aseguran que con la aparición del *fact-checking* existen más ofertas de trabajo y, con ello, la adaptación de nuevas habilidades y competencias para poder ejercerlo. Esto último también es considerado por otros autores como Graves (2018), quien mira al periodismo de verificación como la recuperación del ofrecimiento de contenidos apegados a la veracidad y que esté contrastado de la mano de un personal de trabajo idóneo para este ámbito.

Según un listado de la Universidad de Duke, las iniciativas de medios de verificación han aumentado en todo el mundo a 188 en más de 60 países (Stencel, 2019). Por su parte, la International Fact-Checking Network (IFCN) tiene registrados a 90 signatarios verificados con el código de principios² IFCN (IFCN, 2020). Además, en el marco de la pandemia COVID-19, la Fundación Gabo destacó el 2 de abril, Día Internacional de la Verificación de Hechos, que existen más de 100 sitios dedicados a la verificación de información en torno al virus (Fundación Gabo, 2020).

2 Los principios del IFCN pueden consultarse en: <https://ifcncodeofprinciples.poynter.org/know-more/the-commitments-of-the-code-of-principles>

La acción de verificar y contrastar información diferencia el periodismo convencional del que se realiza en el *fact-checking*. En el primero, se procede a evaluar los contenidos antes de ser publicados; mientras que, en el segundo, se hace después de que se haya difundido una información. Por lo tanto, el *fact-checking* activa un escrutinio de contenidos de dudosa procedencia y que hayan generado controversia en diversos grupos sociales.

Esta característica diferenciadora ha causado serios cuestionamientos de las prácticas del periodismo convencional, aludiendo que la inmediatez de la información ha relegado a la verificación de los hechos a un segundo plano en las redacciones. De este modo, Luna (2015) devela la existencia de un desafío direccionado a los medios de comunicación en su reto de brindar mejores contenidos antes que la inmediatez: “Hay que ser minuciosos por parte del periodista editor, en contrastar la información y tener el rigor de verificar cada información, ya que la inmediatez puede cobrar el prestigio del medio o del periodista” (Luna, 2015, p. 49).

En este mismo registro, Martini (2000) sostiene que la verificación de los hechos y el contraste de información son indispensables para cualquier medio comunicativo. Con ello, hace referencia a la necesidad que tienen los medios de concretar qué es noticia, cómo surge ese acontecimiento noticioso, bajo qué sistemas de clasificación pasa un hecho que desea ser publicado, cómo se ajustan los criterios de noticiabilidad y de qué manera se manejan los supuestos noticiosos que nacen desde la opinión pública. Estos son aspectos obviados en muchas redacciones dentro de sus rutinas productivas y que limitan los horizontes y/o alcances que debe tener el periodismo (Martini, 2000).

Lo explicado en el párrafo anterior se enlaza a lo que Wolf (1997) resalta en cuanto al peso de información para traducirse en una publicación. En otras palabras, el valor-noticia y, sin bien hace años Internet no había ganado el auge que tiene en la actualidad, el periodismo también padecía de filtraciones de información a medias, no contrastada e incluso falsa.

A medida que el periodismo convencional perdía fuerza por la falta de rigor en el proceso de verificación, el *fact-checking* se fue posicionando debido a que, con Internet, las noticias falsas, también llamadas *fake news* por su denominación en inglés, se propagaron con más intensidad.

Dichas noticias falsas han sido categorizadas por García-Galera et al. (2020) de la siguiente forma: “1. Noticia inventada por la fuente, 2. Noticia falseada por la fuente y 3. Noticia errada por falta de rigor profesional” (García-Galera et al. 2020, p. 113). Dentro de estos aspectos de desinformación, Salaverría et al. (2020) han destacado cuatro tipos de bulos que son: broma, exageración, descontextualización y engaño; en ese mismo orden se establecen desde los más leves hasta los más graves.

Por su parte, como parte del proceso de la desinformación se consideran los siguientes tres elementos: el tipo de contenido falso publicado, el modo de difusión y la motivación de los creadores. Estos elementos fueron establecidos por Claire Wardle (2017), creadora de First Draft y una de las impulsadoras de *fact-checking*.

Con la proliferación de Internet, el crecimiento de noticias falsas y la carencia de credibilidad han ido en aumento. Según el Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información del 2018 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU): “A finales de 2018, el 51,2% de las personas, es decir, 3 900 millones, utilizaban Internet” (ITU, 2018, p. 2). Con ello, es exponencial la cantidad de información que dichos usuarios generan y que puede causar saturación.

En el otro extremo están los usuarios, quienes ante la *infoxicación*³ que existe en la web, no logran discernir qué es creíble o no; incluso, no se dan tiempo para reconocer qué datos son reales al consumir información de manera vertiginosa. Zygmunt Bauman (2015) acredita esta forma vertiginosa de vivir a la modernidad líquida, donde todo se consume, desde las cosas materiales hasta las experiencias.

A modo de ejemplo, según el diario español *La Vanguardia*, mensualmente existen 2 230 millones de usuarios en Facebook (Pons, 2018). Anexo a esto, la plataforma Techcrunch publica que en dicha red social se suben “2.5 mil millones de piezas de contenido y más de 500 terabytes ingeridos todos los días” (Constine, 2012). Dentro de este volumen de información hay *fake news*, bulos, mentiras y una avalancha de desinformación.

3 El término de infoxicación como tal fue acuñado por vez primera por Alfons Cornella. Se refiere al exceso informacional en la que hay más información para procesar de la que humanamente se puede.

ITU afirma que “los usuarios de computadoras en los países desarrollados parecen poseer más conocimientos sobre las TIC que los usuarios de los países en desarrollo, lo que indica una grave limitación del potencial de desarrollo de los países en desarrollo y los PMA” (ITU, 2018, p. 3). Sin embargo, el hecho de conocer más sobre las TIC no implica discernir la información veraz.

Bajo este contexto de inmediatez, actúa el *fact-checking*, una actividad que practica una metodología que también ha sido discutida por varios investigadores.

Zommer (2015), considerada la precursora del *fact-checking* en Latinoamérica, indica que la verificación está conformada por 4 etapas y 8 pasos, las cuales se distribuyen así como se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1

Etapas de fact-checking

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4
1. Elegir una frase	3. Consultar a la fuente original	6. Ubicar en contexto	7. Confirmar, relativizar o desmentir la afirmación
2. Ponderar su relevancia	4. Consultar a la/s fuente/s oficial/es 5. Consultar a fuentes alternativas		8. Calificar

Nota. Elaboración propia basado en Zommer (2015).

La lógica que sigue este método consiste en que puede verificarse lo que salió en un medio de comunicación, pero también un discurso de algún político. Luego, los medios dedicados a chequeo comienzan a investigar y, finalmente, se efectúa la publicación con datos contrastados. Estos pasos y similares características manejan varios medios de chequeo, así lo confirman Vizoso & Vázquez-Herrero (2019), quienes analizaron 19 proyectos de este tipo y obtuvieron como resultados semejantes estructuras en cuanto a las metodologías, sobre todo en Sudamérica.

Zommer (2014) agrega que el primer paso dentro de la primera etapa es seleccionar una frase del ámbito público; este paso se efectúa tomando en

cuenta que cuestiones relacionadas con la religión, farándula, deportes y otros, no son objeto de chequeo.

En el segundo paso de la primera etapa, se pondera su relevancia. “Aunque se utilizan tres criterios claros para definir las frases a analizar, se trata de una decisión editorial” (Zommer, 2014, p. 35). La elección de la frase por su relevancia pone en duda el proceso metodológico y su objetividad.

Es importante, en esta fase, aclarar que dicha objetividad se enmarca a lo que se denomina como “Ideología de la Objetividad”, como si fuera un principio de imparcialidad, que aunque se cita como decadente en estos tiempos, aún sigue en vigencia en el proceso de rutinas productivas en los medios. Lo anterior resaltado por Becerra y Marino (2014) quienes refieren que es:

Un equilibrio editorial en la ponderación de diferentes fuentes y perspectivas. Esa “ideología de la objetividad” corresponde a una etapa extendida en distintos países, donde las empresas periodísticas promovían un ethos que premiaba el contraste entre varias fuentes informativas como un indicador de calidad. Ese paradigma está en decadencia pues el modelo de “periodismo partisano”, faccioso y eximido de la obligación de verificar con varias fuentes lo que se afirma, resulta eficaz para lograr impactos más excitantes en las audiencias y más económico, ya que involucra menor cantidad de recursos para la resolución de notas (Becerra & Marino, 2014, p. 3).

Las siguientes etapas y pasos del *fact-checking* están ligadas a las consultas de fuentes, a contextualizar y a calificar. Este sistema, que sería una especie de rutina productiva, se ve justificado por la cantidad de *fake news* que han existido y existen hasta la actualidad, mucho más potencializadas con Internet.

A partir de aquí, han surgido algunos estudios y cuestionamientos, puesto que esta metodología se asemeja en los otros medios de chequeo. Por ejemplo, Rodríguez-Pérez (2020) sostiene que hay cierta desconfianza en los procesos metodológicos del *fact-checking*. Esto da pauta a reordenar los principios generados en esta actividad.

En este contexto, los medios de verificación se encuentran en la encrucijada de erigirse en un poderoso ecosistema que, junto con las alianzas que pueda tejer, sea capaz de luchar contra la desinformación; y, por otro lado, legitimarse socialmente y vencer la desconfianza ciudadana hacia los medios de comunicación (Rodríguez-Pérez, 2020, p. 254).

Para Uscinski y Butler (2013) existe una insostenibilidad de la epistemología en cuanto al funcionamiento de verificación de hechos y, el mismo Uscinski (2015), presenta después otro análisis donde asevera que existe inocencia en esta nueva rama del periodismo, llamada *fact-checking*.

La revista The New Yorker posee un equipo de *fact checkers*, quienes aplican una lógica diferente con el fin de garantizar la calidad de lo que se difunde con chequeos de los hechos realizados en los textos antes de su puesta en circulación. Esta práctica no está dilatada en Latinoamérica, donde pocos medios hacen lo mismo, como en el caso de la Revista Piauí de Brasil, que cuenta con una *fact checker* al interior de su redacción (Zommer, 2015)

En Europa, un estudio realizado por García-Galera et al. (2020), donde fueron analizados dos portales web de chequeo, se resalta que las funciones de *fact-checking* son semejantes a algunas actividades ejercidas en el periodismo tradicional. Por ello y otros aspectos se incita a impulsar nuevas iniciativas de verificación.

Buena parte de las detecciones de casos de desinformación hechas desde las plataformas de verificación y fact-checking Maldita.es y Newtral surgen ante las sospechas de los usuarios sobre aquello que les llega por redes sociales o servicios de mensajería instantánea como WhatsApp, de tal modo que tendrían un papel similar al de los lectores en la prensa tradicional desde la sección de Cartas al director. Uno de los casos explicado en este artículo respalda el paralelismo y la conveniencia de considerar en un futuro esa sección como base de la búsqueda de textos periodísticos cuyos errores hubieran sido puestos en evidencia por los lectores (García-Galera et al., 2020, p. 116).

Otro punto a considerar en la investigación citada es que tanto los portales Newtral como Maldita.es no poseen un inventario sistematizado de *fake news* producidas por medios periodísticos profesionales; es decir que estos portales no clasifican las noticias falsas en función del medio que las publicó, por lo que su modo de proceder consiste en interactuar con los seguidores que van alimentando su acopio con mensajes dudosos vistos en las redes, por lo que el trabajo habitual de verificación viene explícito por la propia viralidad de los bulos y falsedades que inundan el espacio público digital. Posteriormente, comienzan el proceso de verificación, donde los pasos desarrollados hacia la consulta a las fuentes aún no garantizan la total credibilidad de los mencionados portales.

En una investigación efectuada en seis países de Latinoamérica se estudió un total de nueve proyectos de chequeo que iniciaron en el 2010. Este proceso realizado por Palau-Sampio (2018) reveló la existencia de desfases entre las verificaciones y la presentación de los resultados. La autora sugiere la necesidad de mejorar la cantidad de fuentes de contraste, así como incluir voces de expertos e interacción con los lectores.

La investigadora Busaniche (2005) hace una mirada a la difusa imagen de controlar las ideas en un mundo de abundante creación de tecnologías, por lo que habría que profundizar si el *fact-checking* es la solución a futuro en la búsqueda por la credibilidad de los hechos o es la muestra exacta del temor en la era de Internet. Para Busaniche (2005) existen nuevas tendencias de comunicación que van marcadas por la digitalización, con personas que generan sus propios contenidos y se incorporan a diversas redes. Todos estos fenómenos están creando fuertes resistencias en aquellos que ven peligrar sus negocios o en aquellos que sencillamente le tienen temor a la libertad y a la descentralización casi anárquica que propone la red.

No obstante, hay otros investigadores que resaltan las propuestas vertidas desde el *fact-checking*, como en el caso de Echevarría (2017), quien hace una profunda observación sobre la falta de credibilidad en muchos medios. “En un momento –ya va casi por una década– de crisis y transformación en los medios, no parece haber mejor modelo de negocio que la credibilidad. Frente a tanta posverdad, más y mejor fact-checking” (2017, p.16).

Lotero Echeverri et al. (2018) perpetran un examen entre el *fact-checking* y las *fake news*, destacando esa competencia mediática en la búsqueda de la veracidad y que las páginas de chequeo se basan en un proceso que aspira a ser objetivo, transparente y replicable en todos sus pasos.

Frente a esto, es oportuno recordar lo que afirman autores como Pascual (2016) quien indica que, para obtener un buen producto es importante que todas las noticias sean verificadas, donde el comunicador esquivo sus opiniones, sentimientos e intereses. Por lo cual se puede deducir que el *fact-checking*, nacido como mecanismo en la búsqueda de la veracidad, podría o no responder a procesos minuciosos como las prácticas, técnicas y el contexto en el que se aplique, lo que demanda un profundo estudio.

Pese a estas múltiples aristas, el *fact-checking* se potencializa en un mundo acelerado, con personas convertidas en prosumidores, viviendo una libertad de expresión, desafiando los límites de un ejercicio periodístico que se percibe muchas veces estancado. Es por ello que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está sumida en una búsqueda constante del monitoreo y regulaciones en el marco de la libertad de expresión en Internet (Marino, 2013), a partir de organizaciones que procuran controlar a los grandes intermediarios de la web.

De este modo, los portales de chequeo funcionan como entidades brindadoras de confianza frente a los filtros editoriales llevados dentro de las salas de redacción de los medios convencionales, las que han dejado cierta suspicacia en la profesión cayendo en sesgos, noticias falsas, en copyright como dice Smiers (2006) y prejuicios a la hora de informar. Rubén Darío Buitrón (2005) indica que estos problemas se dan porque “en las salas de redacción hace falta la pausa en medio del vértigo” (p. 69). Sin embargo, el *fact-checking* todavía es considerado como un concepto esquivo marcado por la presencia de usuarios indiferentes, cómplices en sus burbujas de opinión pública (Cervera, 2017) y de ese poder que ejercen las grandes esferas políticas (Castells, 2009).

En cuanto al tema de la opinión pública, si bien de acuerdo al contexto en el que se viva, los seres humanos están en derecho de la Libertad de Expresión, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el apoyo a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, adopta la Declaración de Principios y en el literal 46 señala (Ávila, Ávila y Gómez, 2011):

(...) este principio establece el estándar de la real malicia como ordenamiento legal a ser utilizado en la protección del honor de los funcionarios públicos o personas públicas. En la práctica dicho estándar se traduce en la imposición de sólo sanciones civiles en aquellos casos en que exista información falsa y producida con “real malicia”⁴⁷, es decir producida con la intención expresa de causar un daño, o con pleno conocimiento de que dicha información era falsa, o con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas. La carga de la prueba recae sobre quienes se sienten afectados por una información falsa o inexacta demostrando que el autor de la noticia procedió con malicia (p. 23).

El párrafo anterior deja claro que toda persona en particular, incluidos comunicadores, debe conocer los principios de Libertad de Expresión, concepto que en documentos se encuentra, pero que en la práctica ha acarreado muchos problemas, particularmente en el periodismo donde la búsqueda de dicha verdad se ve cada vez diluida y carente de credibilidad.

En síntesis, por un lado están los usuarios ávidos por crear y consumir información en una web casi anárquica. Paralelo a ello, se evidencia cómo el periodismo convencional va en su debacle dentro de las salsas de redacción y allí aparece el *fact-checking* que, pese a su intención de calificar el tipo de contenidos que circula entre la opinión pública, es cuestionado por su estructura en sí misma y por sus procesos metodológicos, donde se involucra el tipo de contrastación que utiliza para ponderar un tipo de contenido.

En esta lógica interesa poner en diálogo al portal *Ecuador Chequea*⁴. Su editora, Desirée Yépez, lo define como “un sitio no partidario que tiene como objetivo cotejar las declaraciones de políticos, líderes de la sociedad civil, personas públicas, medios de comunicación u otras instituciones formadoras de opinión” (Ecuador Chequea, s.f).

Este portal, que nació en octubre de 2016, expone que se amparan bajo dos organizaciones: Fundación Andina para la Observación Social y el

4 Primer medio dedicado a la verificación del discurso público y los contenidos engañosos que circulan en Internet. La plataforma es una iniciativa de Fundamedios. Ecuador Chequea detalla que es organización sin fines de lucro (<http://www.ecuadorchequea.com/>).

Estudio de Medios (Fundamedios), este último nacido en contraposición de la Superintendencia de Comunicación (Supercom) organismo estatal que surgió para regular a los medios de comunicación y que 31 de julio, tras seis años de vida, fue cerrada.

Además de difundir su contenido en la página web www.ecuadorchequea.com, este portal divulga los chequeos por sus cuentas oficiales en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube. También, mantiene una conexión más directa con su audiencia a través de WhatsApp y el correo info@ecuadorchequea.com.

Destacando esa competencia mediática en la búsqueda de la veracidad, Ecuador Chequea describe la metodología empleada en una página interior, disponible para cualquier usuario. Se basa en un proceso que aspira a ser objetivo, transparente y replicable en todos sus pasos.

En el portal se observa la forma de verificar contenidos. En sus inicios, y con el fin de hacerlo amigable a la audiencia, mostraba una imagen de un pollo, como especie de emoticón que al divulgar un contenido falso adquiriría la forma de un pollo quemado. En la actualidad, la imagen es una pila o batería, en donde al catalogar como verdadera una información la pila es de color verde y está cargada, mientras que, si es falsa, sale descargada y con una señal roja.

Ecuador Chequea era, hasta septiembre del 2020, el único medio de verificación de información del país ahora surgió un portal denominado Ecuador Verifica que está conformado por medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y universidades del país. Como este análisis se encuadra desde el jueves 22 de agosto de 2019 hasta el viernes 20 de septiembre de 2019, no se considerará al medio de comunicación actual, pero sí se plantea extender su investigación en otros aportes científicos.

En la página web, con sección metodología se especifican los niveles de veracidad cuyas categorías se describen en la Tabla 2.

Tabla 2

Categorías de la metodología de Ecuador Chequea

Categorías	Conceptos
Cierto	Las declaraciones de los sujetos políticos que son integralmente precisas, directamente congruentes con la fuente objetiva y no omiten datos ni limitan la contextualización de la temática en discusión. Dentro de nuestra iconografía, hemos sintetizado esta categoría con la figura de una batería completamente cargada.
Sí, pero	Los enunciados que incluyen información verificable o datos parcialmente veraces, por lo cual requieren mayores ejercicios de contextualización para determinar, con claridad y precisión, el nivel de acierto de la afirmación de un actor político.
Insostenible	Toda expresión que no permite identificar directamente los argumentos o las bases de datos de las cuales se haya desprendido dicho enunciado. En esta categoría no se adelanta criterio sobre la certeza o falsedad de una declaración hasta ubicar con precisión la fuente objetiva con la cual confrontar aquella información. Una batería a medio descargar es el símbolo en este nivel. Evocación de los apuros que pueden afrontar los sujetos políticos que hablan sin sustento.
Falso	Una declaración que riñe abiertamente con el dato objetivo. Un argumento falaz. Sin más: una mentira comprobada... El uso de información falsa termina por agotar la batería. Por eso, la ciudadanía deberá estar «pilas» con la verdad.
Falseta	Además, incluye la categoría FALSETA, con los cuales se identifican los contenidos que se viralizan en Internet pero que corresponden a desinformación. Imágenes alteradas, audios con mensajes falsos, videos sacados de contexto, cadenas de WhatsApp...
A profundidad	Una categoría nueva que se anexó con el inicio de la pandemia.

Nota. Elaboración propia basada en Ecuador Chequea (s.f).

En Ecuador existen pocos estudios profundos relacionados con la metodología que aplica Ecuador Chequea y la periodicidad en sus publicaciones. Algunos trabajos investigativos han surgido de licenciaturas como el generado por Dols Hernández (2020) con un análisis de la metodología del *fact-checking*: Caso de Chequeado y Ecuador Chequea, o el de Salto-Zambrano (2017) donde se destaca que no existen departamentos de chequeo dentro “de las salas de redacción que eviten la publicación-difusión de noticias erróneas o falsas” (p. XXI). No obstante, se ha nombrado en varias investigaciones al portal Ecuador Chequea como un medio especializado dentro de la evolución del periodismo en el país (Vallejo & Pérez, 2019) en la que incluso el portal mantiene una mirada direccionada a temas políticos y comicios electorales.

Otro estudio basado en Ecuador Chequea, relacionado al COVID-19 es el de Ramírez (2020), quien a modo de conclusión considera la importancia de combatir la desinformación:

Si el problema de la desinformación es tan evidente y los diagnósticos de la situación se hacen a todos los niveles, es momento de actuar y luchar contra la infodemia con la mejor arma: la educación y la difusión de herramientas para detectarlas (Ramírez, 2020, p.107).

Finalmente, un estudio que nace en España incorporó a Ecuador Chequea dentro de su análisis, donde evalúan las metodologías aplicadas por seis principales medios de verificación sudamericanos y españoles. Este importante aporte científico identifica que dichos portales presentan diferentes descripciones metodológicas, pero no varían en su totalidad y concepto, por lo que el autor las homologa en los cinco pasos siguientes:

1. Selección de la frase, afirmación o declaración pronunciada en un ámbito público o trino en redes sociales.
2. Evaluación de la relevancia, impacto social y repercusión en el debate público o viralización social.
3. Consulta a las fuentes: autor/a de la afirmación, fuentes oficiales, expertas, alternativas y recolección de bases de datos públicas y oficiales que permitan realizar la verificación.

4. Contextualización de la afirmación realizando una labor de periodismo explicativo.
5. Otorgar una calificación con base en unas categorías establecidas (Rodríguez Pérez, 2020, p. 250).

Al ser Ecuador Chequea un medio relativamente nuevo, es pertinente observar su periodicidad de publicación y sus alcances de contrastación de información. Por este motivo, el presente trabajo tiene como objetivo exponer un estado de los estudios generados en relación al *fact-checking* y presentar un análisis de la periodicidad de contenidos que se publican en el portal web, indagando en las distintas fuentes a las que recurre el equipo de chequeo. Además, se propone detallar las temáticas que son chequeadas por el portal y se efectúa una comparación de la cantidad de fuentes que el medio emplea en unos ámbitos temáticos que en otros.

La investigación espera conocer: ¿Qué tan frecuentes son los contenidos que publica este portal? ¿Qué tipo de contenidos son los que más se chequean? ¿Cuáles son las fuentes a las que más se recurre? Las respuestas a estas interrogantes ayudarían a dilucidar si realmente la cobertura de noticias revisadas por Ecuador Chequea va en correspondencia con la vertiginosa cantidad de noticias faltas y desinformación que conviven en las esferas públicas.

MÉTODO

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, es decir que “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández-Sampieri et al., 2014, p.7). El alcance es descriptivo no experimental y analiza dos aspectos: por un lado, la periodicidad de los contenidos que se publican en el portal web Ecuador Chequea y, por otro, el tipo de fuentes a las que recurre el equipo de chequeo de dicho portal.

Para obtener resultados, se aplicó la técnica de análisis observacional sistematizado de la plataforma web Ecuador Chequea, con una duración de 30 días, específicamente desde el jueves 22 de agosto de 2019 hasta el viernes 20 de septiembre de 2019. La revisión de la página es sincronizada, con un horario tope de observación hasta las 00h00 de cada día.

La tabla con la que se monitorea el portal es de elaboración propia. Sin embargo, además del orden numérico de publicación, fecha y titular de la noticia posteada en el portal, se toman en cuenta los tipos de fuentes según la metodología utilizada por Zommer (2015), precursora del *fact-checking* en Latinoamérica.

Aquellos tipos de fuentes que resalta Zommer (2015) son:

- Fuente original: quién dijo la frase.
- Fuente/s oficial/es: datos que genera el Estado.
- Fuentes alternativas: datos que producen otros organismos, organizaciones o instituciones.

Además, se analizan las temáticas que son chequeadas por el portal y se compara si el medio emplea más fuentes en unos ámbitos temáticos que en otros.

RESULTADOS

Durante los 30 días de análisis de publicaciones en el portal web Ecuador Chequea, se puede evidenciar que la generación de contenidos no es secuencial ni permanente, y que el equipo de dicho medio realizó 25 publicaciones, como se evidencia en la Tabla 3, es decir, un promedio de 1.2 notas por día. Hubo días en los que no publicaron nada, pero en otros se difundieron entre dos y tres notas en el lapso de las 24 horas. Dichas notas eran luego posteadas en la cuenta de Facebook, que tiene, hasta el 22 de septiembre de 2019, a 10 861 seguidores en un país con 17.620.846 millones de habitantes (INEC, 2020). Esto devela que Ecuador Chequea es un medio que probablemente se ve abrumado con la cantidad de información que gira en torno a la opinión pública lo cual, si bien sus intentos son un aporte hacia la veracidad de los hechos, no terminan de cubrir la necesidad de determinar la calidad de información que está consumiendo la audiencia. Aun así, este portal de chequeo no se somete a la inmediatez que gobierna el mundo mediático, sino que se frena para meditar e indagar el surgimiento de una información, lo cual requiere tiempo y dedicación.

Tabla 3

Análisis del portal web Ecuador Chequea, clasificación según temáticas chequeadas

Contenidos	Cantidad	Porcentaje
Educación	2	8%
Seguridad	1	4%
Ecología	5	20%
Migración	2	8%
Política	13	52%
Deportes	2	8%
TOTAL	25	100%

Sin embargo, ese tiempo y dedicación deben verse reflejados en la calidad de contrastación que Ecuador Chequea emplea para presentar una información verificada. De acuerdo al tipo de fuentes que utilizan en la metodología expuesta por Zommer (2015), en esta muestra de respaldo de fuentes durante los 30 días de análisis se puede constatar en la Tabla 4 que solo recurrieron a 8 fuentes originales, mientras que el mayor número fueron con fuentes oficiales, llegando a consultar a 39 y, en las fuentes alternativas, se recurrió a 24.

Tabla 4

Análisis del portal web Ecuador Chequea, clasificación según la fuente

Fuentes	Total	Porcentaje
Número de Fuente Original	8	11.27%
Fuentes Oficiales	39	54.93%
Fuentes Alternativas	24	33.8%
TOTAL	71	100%

Consultar a la fuente original es uno de los pasos obligatorios en la metodología del IFCN, sin embargo, de las 25 noticias, solo en 8 de ellas se consultó al autor o la autora de la (des)información. Lo anterior acarrea dudas en el proceso de chequeo del portal; a pesar de ello, dentro de las noticias chequeadas existen contenidos que no precisamente debían ser confirmados o no por la fuente generadora de la información o de quién se hablaba. Por ejemplo: “Negocio de winchas NO es del sobrino de Jorge

Yunda #FALSETA”; en esta información, publicada el 27 de agosto del 2019, se puede evidenciar que Ecuador Chequea no consultó directamente al sobrino de Jorge Yunda, sino que acudió a una fuente oficial como la Agencia Metropolitana de Tránsito para corroborar si era cierto o no. Por casos similares a estos es que no es mayor el índice de consulta a la fuente original.

Por otro lado, en otros casos particulares como: “#FALSETA: Ministerio del Interior autoriza emisión de permisos para portar armas”, debido a que se trataba de una tergiversación de la información dada por la autoridad, Ecuador Chequea recurre a consultar a María Paula Romo, en ese entonces Ministra de Gobierno.

En los 30 días de análisis se puede comprobar que el medio recurrió a un total de 71 fuentes. En futuros estudios, habría que estimar el hecho de conocer el tipo de rutinas productivas generadas, con el fin de revelar ciertas aristas, como si el equipo de chequeo es más de escritorio o se hace un tipo de cobertura para constatar, contrastar y conversar personalmente con las fuentes. Esto aunque en la Tabla 5 se puede observar que existe un mayor chequeo por noticias nacionales (18), que por las internacionales (7).

Tabla 5

Análisis del portal web Ecuador Chequea, clasificación según clasificación nacional e internacional

Noticias	Número	Porcentaje
Internacionales	7	28%
Nacionales	18	72%
TOTAL	25	100%

Palau-Sampio (2018) expresa que las fuentes son un factor crucial en estos portales, porque el veredicto final y su credibilidad dependen en gran medida de la variedad y confiabilidad de las fuentes. El autor analizó algunos portales latinoamericanos, para conocer cómo se procesan y evalúan las afirmaciones públicas que se someten a evaluación.

En comparación con los hallazgos del trabajo Palau-Sampio (2018) se puede evidenciar que existe una coincidencia con el presente estudio en cuanto a la cantidad de fuentes que suelen emplearse por cada información

analizada. Hay casos donde el portal Ecuador Chequea utiliza entre tres o más fuentes de información para verificar el contenido, mientras que existen otras notas que se basan en dos o menos fuentes, y otro grupo menor que solo tiene una o ninguna fuente; en consecuencia, este estudio concuerda en que es difícil definir el número óptimo de fuentes requeridas, no obstante, el uso de una sola opción es muy limitado, sobre todo si se trata de portales de chequeo.

Haciendo una ponderación entre la cantidad de fuentes a las que Ecuador Chequea recurrió en relación con las 25 notas chequeadas, existe un promedio de 2.84 fuentes consultadas por notas.

Por otra parte, los temas mayormente verificados fueron de Política, seguido por las categorías de Ecología y Migración (ver Tabla 6). Aun así, en la página web se puede ver que las temáticas se ven marcadas por la viralidad de informaciones dudosas y que rondan la esfera pública, tal como sucede en portales de chequeo como Maldita y Newtral, evaluados por otros investigadores. Por lo tanto, la periodicidad no es sistematizada y, como se explicó, en esta muestra se evidencia que hubo días en los que no se difundió ningún contenido, mientras que en otros se difundieron hasta tres publicaciones. Aunque no se evidencia un patrón de publicación en particular, se pudo destacar que Ecuador Chequea pone mayor atención a casos relacionados a la política.

Tabla 6

Análisis del portal web Ecuador Chequea, clasificación según cantidad de fuentes de acuerdo a cada ámbito temático

Contenidos	Cantidad de fuentes de acuerdo a cada ámbito temático	Porcentaje
Educación	3	4.23%
Seguridad	2	2.82%
Ecología	9	12.68%
Migración	9	12.68%
Política	42	59.15%
Deportes	6	8.45%
TOTAL	71	100%

DISCUSIÓN

Sobre esa avalancha de información que existe en Internet con miles y millones de usuarios devenidos en consumidores, se evidencia una lucha cuasi utópica hacia la búsqueda de detectar el grado de validez de la información publicada, como en el caso de Ecuador Chequea. Tener poca periodicidad en la publicación de contenidos que faciliten la corroboración de informaciones termina siendo una debilidad, como se demuestra en los resultados, ante la cantidad de información que es publicada a diario tanto en redes, como en medios convencionales.

El uso de diferentes fuentes periodísticas en ciertas publicaciones y el escaso número en otras, evidencia cierta falta de credibilidad, aquello no es precisamente un tema explícito del portal de Ecuador Chequea, pues estudios como García-Galera et al. (2020) y Palau-Sampio (2018) reflejan que los procedimientos metodológicos donde se incluye la consulta a la fuente podrían ser replanteados con mejores bases epistemológicas que brinden al periodismo de verificación una mayor consolidación.

Es evidente que la inmediatez en medios periodísticos convencionales prevalece, adulterando la credibilidad de sus contenidos. Por eso, está distante, al menos en Latinoamérica, que se apliquen metodologías donde el chequeo sea parte de los filtros editoriales en las redacciones de los medios previo a que un contenido sea publicado, tal como lo realizan las revistas Piaui de Brasil y The New Yorker.

Se puede inferir que los usuarios que visitan la página podrían ser personas interesadas en eso, en saber qué hecho es real, pero no son todos los ecuatorianos, ya que los usuarios en muchas ocasiones “ven lo que quieren ver”, “consumen lo que desean consumir” y “creen en lo que desean creer”, volviendo nuevamente a aquella modernidad líquida a la que se refiere Bauman (2015). Quizás estos son mecanismos que generan cierta seguridad en quienes consumen o siguen este tipo de medios, pero no está aquí la solución a un problema latente y de mucha magnitud, mucho menos si el proceso de chequeo es artesanal, es decir, no hay un apoyo tecnológico en gran medida, por ejemplo, un tipo de inteligencia artificial que evite los sesgos en el proceso de calificación de una noticia verdadera, falsa, insostenible, etc.

Por otro lado, interesa destacar a aquellos autores que sí creen en este proceso de selección de noticias, como Zommer (2015), quien bajo un orden y sistematización explica los procesos de chequeo en su inminente búsqueda por la veracidad de los hechos y de, quizás, salvar a la sociedad de las *fake news*. Lo mismo explican Lotero Echeverri et al. (2018) quienes ponen de ejemplo *fact-checking* como un “guerrero” ante las *fake news*, destacando esa contención mediática en la búsqueda de la veracidad.

Por todo lo expuesto, y tras analizar y contrastar diversas teorías enmarcadas en el tema citado, podría señalarse que en un mundo mediatizado es importante que las funciones del *fact-checking* se vean fuertemente apoyadas por procesos de Inteligencia Artificial, en los que desde sus logaritmos sean mínimos los márgenes de error para corroborar hechos. Ecuador Chequea no es aquí la excepción.

Este tipo de acciones podrían dar cabida a un verdadero posicionamiento del *fact-checking* en su imperiosa investigación por aclarar sucesos. Está claro que detrás de este proceso no estarían solo periodistas, sino gente especializada en análisis de sistemas y distintas disciplinas que comiencen a equiparar el ritmo acelerado en la publicación de noticias de los medios de comunicación, con el lento y en ocasiones sesgado, proceso de las entidades de *fact-checking*.

Este trabajo investigativo es un aporte a la ciencia, con miras a futuras pesquisas en las que se puedan plasmar nuevas olas de análisis relacionados a la comparación de la dinámica de trabajo de las plataformas de chequeo e incluso, hacia la comparación de las rutinas productivas llevadas a cabo entre medios convencionales y los de *fact-checking*.

REFERENCIAS

Ávila, M. P., Ávila, R., & Gómez, G. (2011). *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda*. V&M Gráficas.

Bauman, Z. (2015). *Modernidad líquida*. Fondo de cultura económica.

Becerra, M., & Marino, S. (2014). *Chequeando a Chequeado La Voz Pública*. [online] Chequeado.com. <https://chequeado.com/wp-content/uploads/2015/02/CHEQUEANDO-a-CHEQUEADO-1.pdf>

Buitrón, R. D. (2005). Seis reflexiones sobre periodismo impreso y periodismo digital. *Sala de Prensa*, 79.

Busaniche, B. (2005). Las ideas y las cosas: la riqueza de las ideas y los peligros de su monopolización. *Un mundo patentado*, 68-82.

Castells, M. (2009). Comunicación en la era digital. *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial.

Cervera, J. (2017). El futuro del periodismo es cibernético. *Cuadernos de periodistas: revista de la Asociación de la Prensa de Madrid*. (34), 102-109.

Constance, J. (2012). ¿Qué tan grande son los datos de Facebook? 2.5 mil millones de piezas de contenido y más de 500 terabytes ingeridos todos los días. Tech Crunch. <https://techcrunch.com/2012/08/22/how-big-is-facebooks-data-2-5-billion-pieces-of-content-and-500-terabytes-ingested-every-day/>

Dols Hernández, A. (2020). *Análisis de la metodología del fact-checking: Caso de Chequeado y Ecuador Chequea* (tesis de licenciatura). Recuperado de Universidad Miguel Hernández http://193.147.134.18/bitstream/11000/6619/1/PER_TFG_DOLS_HERNANDEZ_ALBA.pdf

Echevarría, B. (2017). Más 'fact-checking' contra la posverdad. *Cuadernos de periodistas*, 33, 9-16.

Ecuador Chequea. (s.f). *Quiénes somos*. <http://www.ecuadorchequea.com/quienes-somos/>

Elisabeth, J. (2014). *Who are you calling a fact checker?* American Press Institute. <https://www.americanpressinstitute.org/fact-checking-project/fact-checker-definition/>

García-Galera, M. D. C., Del Hoyo-Hurtado, M., & Blanco-Alfonso, I. (2020). Desinformación e intención comunicativa: Una propuesta de clasificación de fake news producidas en entornos periodísticos profesionales. *Revista Mediterránea De Comunicación: Mediterranean Journal of Communication*, 11(2), 105-118. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2020.11.2.16>

Graves, L. (2018). Boundaries not drawn. *Journalism Studies*, 19(5), 613-631. <https://doi.org/10.1080/1461670x.2016.1196602>

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación, Sexta Edición México. DF, Editores, SA de CV.

IFCN Code of Principles. (2020). *Verified signatories of the IFCN code of principles*. <https://www.ifcncodeofprinciples.poynter.org/signatories>

INEC. (2020). *Retrieved 10 December 2020, from* <https://www.ecuadoren-cifras.gob.ec/estadisticas/>

Unión Internacional de las Telecomunicaciones. (ITU). (2018). *Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información, Resumen analítico 2018*. <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/misr2018/MISR2018-ES-PDF-S.pdf>

Lotero-Echeverri, G., Romero-Rodríguez, L. M., & Pérez-Rodríguez, M. A. (2018). Fact-checking vs. Fake news: Periodismo de confirmación como recurso de la competencia mediática contra la desinformación. *Index.comunicación: Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, 8(2), 296-316.

Luna, G. (2015). Inmediatez Informativa, el desafío del periodista digital. En Irigaray, F. (Ed.) *Reflexiones móviles: el periodismo en la era de la movilidad* (pp. 33-50). UNR Editora.

Marino, C. B. (2013). *Libertad de expresión e Internet. Oficina de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Organización de los Estados Americanos..

Martini, S. (2000). Acontecimiento y noticia, Las fuentes periodísticas, El estudio de la noticiabilidad. En S. Martini *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (pp. 29-44, 45-72, 73-102) . Grupo Editorial Norma.

Fundación Gabo. (2020). *Más de 100 sitios para verificar desinformación sobre el covid-19*. <https://fundaciongabo.org/es/noticias/mas-de-100-sitios-para-verificar-desinformacion-sobre-el-covid-19>

Palau-Sampio, D. (2018). Fact-checking y vigilancia del poder: La verificación del discurso público en los nuevos medios de América Latina. *Comunicación y Sociedad*, 31(3), 347-365. <https://www.doi.org/10.15581/003.31.3.347-365>

Pascual, M. (2016). *Política y propaganda: medios de comunicación y opinión pública*. Editorial UOC.

Pons, P. (31 de julio de 2018). 2.500 millones personas usan, al menos, una 'app' de la familia Facebook. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20180731/451170165167/facebook-usuarios-redes-sociales-tecnologia-portada.html>

Ramírez, K. B. (2020). Visualización del contexto de las fake news para entender la infodemia. *#PerDebate*, 4(1). <https://doi.org/10.18272/pd.v4i1.1995>

Rodríguez-Pérez, C. (2020). Una reflexión sobre la epistemología del fact-checking journalism: Retos y dilemas. *Revista De Comunicación*, 19(1), 243-258.

Salaverría, R., Buslón, N., López-Pan, F., León, B., López-Goñi, I., & Erviti, M. (2020). Desinformación en tiempos de pandemia: Tipología de los bulos sobre la Covid-19. *El Profesional De La Información* (EPI), 29(3), e290315. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.15>

Saltos-Zambrano, M. N. (2017). La importancia y necesidad de un departamento de fact checking (verificación) en los medios de comunicación. Estudio desde la experiencia del portal Ecuador Chequea. *Repositorio Digital UCSG* <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/8959>

Smiers, J. (2006). *Un mundo sin copyright: artes y medios en la globalización*. Medialab Prado. <https://www.medialab-prado.es/actividades/un-mundo-sin-copyright-artes-y-medios-en-la-globalizacion>

Stencel, M. (11 de junio de 2019). Number of fact-checking outlets surges to 188 in more than 60 countries. *Poynter*. <https://www.poynter.org/fact-checking/2019/number-of-fact-checking-outlets-surges-to-188-in-more-than-60-countries/>

- Ufarte-Ruiz, M., Peralta-García, L., & Murcia-Verdú, F. (2018). Fact checking: Un nuevo desafío del periodismo. *El Profesional De La Información*, 27(4), 733-741. <https://www.doi.org/10.3145/epi.2018.jul.02>
- Uscinski, J. E. (2015). La epistemología de la verificación de hechos (todavía es ingenua): Dúplica a Amazeen. *Revisión crítica*, 27 (2), 243-252.
- Uscinski, J. E., & Butler, RW. (2013). La epistemología de la verificación de hechos. *Revisión crítica*, 25 (2), 162-180.
- Vallejo, R. M., & Pérez, B. Z. (2019). Historia, evolución y desafíos del periodismo digital en el Ecuador. *Textos y Contextos (segunda época)*, (18), 11-24.
- Vizoso, Á., & Vázquez-Herrero, J. (2019). Plataformas de fact-checking en español. características, organización y método. *Comunicación y Sociedad*, 32(1), 127-144. <https://www.doi.org/10.15581/003.32.1.127-144>
- Wardle, C. (2017). *Fake news. It's complicated*. First Draft. <http://bit.ly/39jjmc4>
- Wolf, M. (1997). Los emisores de noticias en la investigación sobre comunicación. *Zer*, 3. *Revista de comunicaciones. Universidad del País Vasco*.
- Zommer, L. (2014). *El boom del fact checking en América Latina. Aprendizajes y desafíos del caso de Chequeado*. Chequeando.
- Zommer, L. (2015). *El boom del fact checking y la vuelta a las fuentes*. La Crujía Ediciones.



Sexualidad al debate. Transformaciones, tensiones y continuidades en la historia reciente de Costa Rica

Sexuality to debate. Transformations, tensions and continuities in recent Costa Rican history

Doris Fernández Carvajal^a

doris.fernandez.carvajal@una.cr

María Luisa Preinfalk Fernández^b

maria.preinfalk.fernandez@una.ac.cr

Paula Sequeira Rovira^c

paula.sequeira.rovira@una.cr

^{a,b,c} Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional, Costa Rica

Recibido: 17/02/2020 • Aceptado: 30/10/2020

Resumen

El presente artículo refiere algunas discusiones que se han producido en Costa Rica, en los últimos 50 años, en torno a temáticas relacionadas con la sexualidad. Se analizaron acontecimientos que marcaron el rumbo de la historia en este campo, sus repercusiones y los retos que generaron. Varias de estas disputas giran en torno a la educación en sexualidad, las enfermedades de transmisión sexual, la planificación familiar, la sobrepoblación, el aborto y otros temas atinentes. En estas discusiones, se destacaron diferentes actores sociales, con múltiples enfoques o visiones que, muchas veces, se contrapusieron, cuyas intervenciones suscitaron tensiones en el ambiente político nacional y, en algunas ocasiones, debilitaron las iniciativas estatales. La revisión y análisis de la información se efectuó a partir de periódicos nacionales, investigaciones,



informes de proyectos, libros y artículos académicos que se publicaron entre 1965 y 2019. Los análisis realizados permiten afirmar que las discusiones en sexualidad y reproducción han tenido un lugar protagónico en la visión de desarrollo del país, de allí la importancia de contextualizar las dinámicas sociales vinculadas a ellas y las implicaciones que tienen en la vida de las personas.

Palabras clave: Sexualidad; Costa Rica; historia; educación sexual; aborto

Abstract

This article refers to some discussions that have taken place in Costa Rica in the last 50 years, regarding issues related to sexuality. Events that marked the course of history in this field, its repercussions and the challenges they generated were analyzed. Several of these disputes revolve around sexual education, sexually transmitted diseases, family planning, overpopulation, abortion and other relevant issues. In these discussions, different social actors were highlighted, with multiple approaches or visions that were often opposed and whose interventions raised tensions in the national political environment and sometimes weakened state initiatives. The review and analysis of the information was carried out based on national newspapers, scientific research, project reports, books and academic articles, which were produced between 1965 and 2019. The analyzes carried out lead to affirm that the discussions in sexuality and reproduction have had a leading place in the country's vision of development, hence the importance of contextualizing the social dynamics linked to them and the implications they have in people's lives.

Key words: Sexuality; Costa Rica; history; sexual education; abortion

INTRODUCCIÓN

La sexualidad se presenta como un tema que convoca intensas reflexiones tanto a nivel nacional como internacional. Las pasiones que genera hacen que su debate se cuele en todo tipo de espacios como cenas familiares, seminarios académicos, conferencias de prensa, posgrados universitarios,

discursos presidenciales, entre muchos otros. Sus posibilidades analíticas son interminables y los diversos enfoques que la tratan conviven, en algunos casos, de forma armoniosa, aunque también pueden generar enfrentamientos profundos, tal y como ha ocurrido, por ejemplo, dentro del propio movimiento feminista (Allen, 2001). A pesar de que constantemente se producen discusiones sobre la sexualidad, regularmente se la suele considerar desde perspectivas esencialistas, sin importar el contexto o la historia. En otras ocasiones, se dan por sentado experiencias, en las que no se profundiza. En todo caso, desconocer el pasado o presente incide en cometer apreciaciones ligeras sobre generaciones anteriores y la propia vida.

Llegar a entender que el pasado sexual y reproductivo de las personas costarricenses está influenciado por múltiples presiones nacionales e internacionales puede ser muy provechoso, pues en las reflexiones sobre estos temas es importante contextualizar su discusión en un marco más o menos delimitado de análisis. Esta contextualización permite interpretar el pasado, entender mejor el presente y prepararse para situaciones del futuro. Con esto en mente, habría que decir que, al hablar de la sexualidad de hoy en día, los análisis que se hagan deben tomar en cuenta importantes acontecimientos que se produjeron desde mediados de la década de 1960. A partir de ahí, Costa Rica ve aparecer toda una constante institucionalización y preocupación estatal por la sexualidad y la reproducción, tal y como se probará más adelante. Lo anterior produjo que sobre estas categorías recayera una asidua mirada desde la prensa, la política internacional, las decisiones de los gobiernos y, probablemente, también las discusiones más íntimas que se producían entre las personas.

El objetivo de este artículo es presentar algunas acciones desarrolladas, desde los gobiernos de turno y organismos no gubernamentales, que marcaron la construcción del camino que tomó el país en temáticas sobre la sexualidad y la reproducción, así como entender sus repercusiones y retos actuales. En este sentido, se pretende esbozar un breve análisis sobre los ejes en torno a los cuales han girado parte de las discusiones en el país, en relación con la sexualidad, en los últimos cincuenta años. Varias de estas disputas han abordado temas como la educación en sexualidad, las enfermedades de transmisión sexual, la planificación familiar o la sobrepoblación, solo para mencionar algunas de las preocupaciones más llamativas. Los debates de todas estas situaciones han generado posiciones

disímiles, con participación de diferentes actores sociales, quienes han expuesto sus argumentos a favor y en contra y cuya discusión se mantiene vigente hoy en día.

A continuación, se aborda parte de estos debates, a partir de la revisión y análisis de algunos periódicos nacionales, tesis, informes de proyectos, libros y artículos académicos que se publicaron entre 1965 y 2019. Específicamente sobre la revisión de periódicos, se examinó *La República* para el apartado del siglo XX a través del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) pues es el único diario que mantiene una constancia durante este periodo. En el caso de los periódicos revisados durante el siglo XXI (*Semanario Universidad*, *La República* y *La Nación*), se recopilaron a través de las bases de datos de las páginas en Internet de cada uno. A partir de esta información, se realizó una selección de algunos de los múltiples debates presentados durante dichas épocas para fortalecer la generación de deliberaciones sobre estos asuntos. Las discusiones que aquí se reúnen son un resumen de parte de los hallazgos del proyecto de investigación *Debates sobre salud sexual y la salud reproductiva en Costa Rica* que se realiza desde el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional.

ENTRE LA REVOLUCIÓN SEXUAL Y EL CAMBIO DE SIGLO

La sexualidad como categoría de análisis ha sido abordada desde muy diferentes campos. Una de las posiciones más ampliamente citadas se encuentra en los postulados trabajados en *Historia de la Sexualidad I*, por Michel Foucault (2009). A partir de allí, se ofrecen pistas para su estudio y comprensión. Buscando alejarse de las hipótesis que planteaban que sobre la sexualidad no se habla, este teórico francés propuso que, desde el siglo XIX, las sociedades occidentales vieron aparecer una amplia variedad de discursos sexuales en campos tan variados como la medicina, la religión, la arquitectura o el psicoanálisis. Como parte de esta misma teoría, se estableció que para entender al ser humano como sujeto sexual, un elemento clave que también ha producido discursos es la confesión, la cual se convirtió en una técnica que se ha interiorizado para obtener el conocimiento de una supuesta *verdad* de la que se es parte (Foucault, 2009; Foucault, 2001).

Parte del proceso que le otorgó una importancia suprema a la sexualidad, fue apoyado por los sexólogos del siglo XIX y XX, quienes jugaron un papel fundamental en el desarrollo de conceptos y normalidades en esta parte de la vida humana. Pasando por Krafft-Ebing, Kinsey o Masters y Johnson, la sexualidad fue tomando un carácter fuertemente científico (Foucault, 2009) que buscó hacer mediciones o crear estándares de procesos tan variados como, por ejemplo, el orgasmo. Estas investigaciones, así como los comprimidos contraceptivos que se distribuyeron a partir de los años sesenta (Tone, 2002), facilitaron un cuestionamiento a las vivencias eróticas y apoyaron ideas relacionadas con la llamada revolución sexual.

En este caso, la revisión de ciertos acontecimientos que sucedieron a finales del siglo XX, se convierte en una necesidad para quienes se interesan por el análisis de la sexualidad en Costa Rica. Al menos desde mediados de los años sesenta en adelante, se produjo un claro interés por institucionalizar y vigilar las conductas reproductivas, así como argumentar con persistencia acerca de la sexualidad costarricense (Madrigal & Sosa, 1987; Rosero, 1981a; Rosero, 1981b; Rodríguez de Ortega, 1978). Por aquellos años, se hablaba continuamente sobre la educación sexual, los métodos anticonceptivos modernos, las implicaciones de un país que no limitaba la descendencia, los problemas religiosos asociados con los anticonceptivos (previos y posteriores a la impresión de la Encíclica Humanae Vitae de 1968), el esparcimiento de las llamadas enfermedades sexuales o el aborto. Asimismo, algunos años después, a finales de la década de 1980 y en 1990, el país también se empezaría a preocupar por el embarazo en niñas y adolescentes, la pornografía, la esterilización anticonceptiva, la concepción en tubos de ensayo, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Elizondo et al., 1993; Sandoval & López, 1990; Asociación Demográfica Costarricense, 1987).

Con mucha regularidad, las discusiones sobre la sexualidad y la reproducción pusieron a las mujeres en un lugar complejo, generando múltiples disputas y controversias con actores e instituciones que expresaban todo tipo de posturas sobre la capacidad reproductiva y la conveniencia de gestionar adecuadamente la descendencia. Algunos de los actores se mostraron celosos de ciertas perspectivas de control de la reproducción; otros se manifestaron más preocupados por la educación o por la natalidad, pero, generalmente, los argumentos que esbozaban fueron parte de procesos más amplios que acontecían a nivel internacional (Tone, 2002). Por ejemplo, en

las décadas finales del siglo XX, aparece una serie de eventos importantes que modificaron o influyeron en la forma en cómo hoy se conciben la sexualidad, los derechos reproductivos o la posibilidad de las consignas de autodeterminación de las vidas eróticas de las personas. Asimismo, la década de 1960 y 1970 trajo consigo un desarrollo de los postulados del movimiento feminista mundial y un establecimiento de los primeros grupos feministas en el país (Carcedo et al., 1997). Esto, sin duda, generó un espacio de referencia teórica particular sobre las vivencias sexuales de las personas, pero, sobre todo, de las mujeres y sus cuerpos.

El atractivo por institucionalizar la reproducción o la educación sexual en el país tendrá muy diversos intereses (preocupaciones poblacionales, feministas, religiosos, etc.). Estas organizaciones vendrán de todos los campos como ministerios, asociaciones religiosas, universidades y demás instancias de la sociedad civil. Los anteriores serán momentos en que tanto gobernantes, como sectores no gubernamentales, nacionales e internacionales, empezarán a poner una mirada de mayor detenimiento en la intimidad de las personas y sus implicaciones sociales, preocupados por presiones internacionales que alertaban sobre la sobrepoblación de los llamados países subdesarrollados (Connelly, 2008; Tone, 2002). Dos espacios fundamentalmente importantes desde el sector gubernamental que surgieron por aquellos años fueron el *Programa Nacional de Planificación Familiar y Educación Sexual*, en 1968 (Rosero, 1981a), el cual buscó influir en aspectos demográficos, educativos y relativos a la anticoncepción, y la *Asesoría de Educación Sexual* del Ministerio de Educación Pública (MEP), que inició labores en 1970 (Barth, 1988).

Otras instancias en el ámbito no gubernamental que surgieron fueron el Centro de Orientación Familiar (COF), fundado en 1968, y el Centro de Integración Familiar (CIF), que inició actividades en 1971, los cuales provenían de la Iglesia Anglicana y de la Iglesia Católica, respectivamente. Asimismo, la Asociación Demográfica Costarricense (ADC), creada en 1966, será muy importante en el fomento de capacitaciones, investigaciones y recopilación de datos sobre temáticas atinentes. Por otra parte, el Centro de Estudios Sociales y de Población (CESPO), adscrito a la Universidad de Costa Rica (UCR), inició en 1968, aportando a la investigación en el campo de temáticas poblacionales.

No se puede dejar de consignar que, detrás de esto, muchas veces había influencia o apoyo ideológico de instancias poderosas como la Fundación Ford, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el Centro Rockefeller, International Planned Parenthood Federation (IPPF), el Banco Mundial, el Consejo de Población (Population Council), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (Connelly, 2008). Estos no solo invirtieron grandes sumas de dinero en países de América Latina, entre los que Costa Rica no fue la excepción, sino que también apoyaron investigaciones y promovieron asistencia técnica para desarrollar capacitaciones (Castro, 2015; Felitti, 2009). Dichos apoyos económicos permitieron el desarrollo y publicación de encuestas nacionales de reproducción y fecundidad tal y como se expresa en estos documentos (White et al., 1992; ADC, 1987; Rosero, 1981b; Dirección General de Estadística y Censos, 1978).

Una de las temáticas sobre las que más énfasis se puso fue el control de la natalidad. Los gobiernos, tanto nacionales como los de otros países, empezaron a mostrar un interés especial por buscar alternativas para evitar el punto en el que la sobrepoblación produjera que los recursos (ambientales, alimenticios u otros) no alcanzaran para satisfacer las necesidades presentes y futuras. Desde principios de los años sesenta, en el país comenzaron a desarrollarse estudios sobre prevalencia anticonceptiva y fecundidad (Madrigal & Sosa, 1987), los cuales daban insumos para, entre otras acciones, reconocer científicamente el problema del *crecimiento poblacional desordenado*. Tanto en Costa Rica como a nivel internacional se hablaba de la *bomba poblacional*, idea que fue popularizada (mas no inventada) por Paul Ehrlich en 1968 con propósitos neo maltusianos. Ehrlich era un entomólogo estadounidense que pensaba que el incremento de la natalidad, no solo aquella que era no reflexionada, sino también que no estuviera determinada por cada gobierno alrededor del mundo, comprometía la vida en la Tierra y representaba daños irreparables para el futuro de la humanidad. Para Ehrlich, la solución para este caos humano y planetario se podía resumir en mantener un equilibrio de “la relación entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad” (Ehrlich, 1969, p. 27) y lograr que los nacimientos no fueran mayores que las defunciones.

Los referentes conceptuales con tintes bélicos que estaban detrás de la *bomba poblacional* también apoyaban otra de las expresiones populares de aquellos años, como lo fue la *explosión demográfica*. Ambas suponían

que, si no se hacía nada por remediar la sobrepoblación, las consecuencias serían fatídicas para los llamados países subdesarrollados, pero también para los desarrollados. Por estos motivos, para promover el *progreso* de un país, primero había que influir sobre su sexualidad y su reproducción. Este tipo de frases, y otras similares, eran comunes en Costa Rica, según el vocabulario y los análisis que se hacían desde un periódico como *La República*.

Para contrarrestar esta situación, tanto el Estado como otras instancias no gubernamentales buscaron establecer el concepto de la llamada *planificación familiar responsable* entre las parejas. Aunque, los orígenes de iniciativas privadas que intentaron introducir anticonceptivos en el país datan de la década de 1950 (González, 1985), sería hasta finales de 1960 cuando el Estado tomaría un rol más activo, con la creación del Programa Nacional de Planificación Familiar y Educación Sexual y con la importación de píldoras y dispositivos intrauterinos para ser distribuidos por la seguridad social. Otros métodos anticonceptivos, como la esterilización, tardarán más en hacerse parte de las opciones accesibles a la población. Si bien se sabe que este tipo de operaciones ya se realizaban en la década de 1940 (Carranza, 2004), las inquietudes que generaba un procedimiento tan definitivo no permitieron su democratización sino hasta 1999, cuando teóricamente comenzó a estar a disposición de cualquier persona mayor de edad. Sin embargo, algunas investigaciones mostraron que el personal de salud seguía generando barreras para cierto tipo de mujeres, a las que veían como no aptas para este procedimiento (Maroto et al., 2004; Fernández & Sequeira, 2011).

Para contrarrestar el *desorden poblacional* (explosión demográfica) y para ofrecer herramientas de dominio sobre los momentos y precisiones necesarias para entablar intimidad corporal con otra persona (edad, estado civil, orientaciones permitidas, condiciones emocionales necesarias), se planteó la importancia de ofrecer educación sexual en escuelas y colegios. Antes de que el Estado costarricense comenzara a interesarse por estos temas formalmente en 1969 (González, 1991, p. 6A), dicha instrucción fue fomentada por diversas instancias no gubernamentales como la ADC, el COF o el CESPO, entre otros. Las acciones de educación no formal se llevaban a cabo por diversos sectores y carecían de una estrategia e impacto a nivel nacional.

Por ejemplo, de la variedad de cursos de esta índole que se ofrecieron en la década de 1970, uno de ellos fue el “primer curso centroamericano de capacitación básica en demografía y educación sexual”, organizado por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), el CESPO y el Comité de Servicio de los Amigos. El curso se interesaba en capacitar a docentes centroamericanos durante cinco semanas (*La República*, 1970, p. 6); el Ministro de Educación de ese momento, Víctor Brenes Jiménez, inauguró el evento. Los temas tratados fueron: a) principios básicos de la educación sexual; b) anatomía genital; c) fisiología de la reproducción; d) antropología sexual; e) amor sexual e institución matrimonial, amor y fecundidad, paternidad responsable; f) las etapas evolutivas de la sexualidad; g) psicología del adolescente; h) amor y amistad; i) enfermedades venéreas; j) homosexualismo y otras patologías sexuales; k) paternidad responsable, planificación familiar (*La República*, 1970, p. 21). No está de más decir que, durante aquellos años, la homosexualidad era vista como un desorden del comportamiento cercano a conductas delictivas y peligrosas para la sociedad (Sequeira, 2020a), por lo que enseñar al “homosexualismo” como una “patología sexual” era parte de la lógica de cómo se concebía esta expresión de la sexualidad.

Los planes para extender a todo el territorio costarricense la educación sexual estuvieron marcados por la controversia, pues muchas veces, posturas divergentes buscaban poner el acento teórico o metodológico en diferentes temas. Uno de los actores más destacados, que generalmente intentaba ser un contrapeso a posiciones que le parecían moralmente inadecuadas fue la iglesia católica. Sin embargo, tal y como se puede comprobar en diversos pronunciamientos de figuras religiosas del ámbito costarricense de aquellos años, más que buscar la desaparición de la educación sexual, la influencia religiosa buscó dejar clara la necesidad de que este tipo de educación estuviera marcada por la ciencia y la moral, con el fin de evitar la *incitación* de ciertas conductas o acciones que consideraba desordenadas (Fernández, 1992, p. 5A; Valverde et al., 1991, p. 4A; *La República*, 1977, p. 13). Exaltar el valor de la ciencia no solo tiene consonancia con la estructuración de la sexualidad en Occidente de acuerdo a Foucault (2009), sino que además es parte de las exigencias actuales de grupos conservadores cuando se posicionan en contra de la *ideología de género* (Sequeira, 2019).

Durante los años setenta y ochenta, tanto el Centro de Orientación Familiar (COF), adscrito a la iglesia anglicana, como el Centro de Integración Familiar (CIF) y el Movimiento Familiar Cristiano (adscritos a la iglesia católica) tuvieron interés en desarrollar capacitaciones sobre reproducción y sexualidad. De hecho, en las décadas finales del siglo XX, inclusive el OPUS DEI de Costa Rica, empleó el método de hacer programas radiales para instruir a sus feligreses en temáticas relativas a la sexualidad, siguiendo una exitosa fórmula que había empleado el COF (Cortés et al., 2008).

Más adelante, en las décadas de 1980 y 1990, las preocupaciones relacionadas a evitar la propagación de la epidemia del SIDA, así como la necesidad de disminuir los embarazos en adolescentes y niñas, también propiciaron una exigencia de diversos sectores por una mayor y mejor educación sexual en las escuelas y colegios públicos del país. En todo caso, para estas tres décadas finales, se pueden apreciar tirantes constantes entre sectores religiosos y gubernamentales para influir en contenidos y demás aspectos de la educación sexual. En dichas disputas, a veces incomodaban los términos empleados, las referencias a ciertas instancias, la cantidad o profundidad de algunos vocablos que aludían a un cierto aspecto (los anticonceptivos, por ejemplo), la falta de referencia a situaciones o emociones (matrimonio, Dios, castidad o amor) (Faerrón, 2002) o inclusive los dibujos, que parecían excesivos e inmorales (Martínez, 1992, p. 5A). Muchas modificaciones se hicieron con un malestar explícito o con una complaciente aprobación de parte de las autoridades del MEP o de quienes habían elaborado estos documentos (Gamboa, 2009; Faerrón, 2002).

TENSIONES Y DEMANDAS EN EL NUEVO SIGLO

A inicios del año 2000, algunas instituciones demográficas nacionales mostraban al país un panorama preocupante en el campo de la salud sexual y reproductiva, especialmente en la población adolescente y joven, caracterizado por altos índices de embarazo en adolescentes, un inicio más temprano de las relaciones sexuales, baja utilización de anticonceptivos en la primera relación sexual y otros comportamientos de riesgo (INEC, 2020; Chen et al., 2001). Todo parecía indicar que los esfuerzos por educar en sexualidad, iniciados en 1968 por el MEP, no estaban dando los resultados esperados (Defensoría de los Habitantes de la República, 2012). En ese momento, Costa Rica contaba con un marco jurídico amplio

para la protección de la niñez y adolescencia (Valverde, 2007) y a nivel internacional se había ratificado una serie de instrumentos que referían a los derechos sexuales y reproductivos, en general, y al derecho a la educación sexual en particular (Morales, 2013).

Las dos primeras décadas de este nuevo siglo serían una época de intensos debates nacionales acerca de temas como la educación para la sexualidad, el aborto, la fertilización in vitro, el matrimonio igualitario, entre otros. Diferentes actores sociales, como la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica y colectivos como Despierta Costa Rica y No a la ideología de género- Unidos por la familia, que llamaban al rescate de la familia tradicional (Cerdas, 2017), establecerían nuevas alianzas y tejerían estrategias para tratar de marcar el rumbo de la historia y detener las transformaciones sociales que se vislumbraban en materia de derechos sexuales y reproductivos. Resurgirían con mayor fuerza, tanto en el país como en América Latina, los denominados grupos pro-vida que, con el apoyo de organizaciones internacionales e instancias de poder político y económico, retomarían la noción de “ideología de género” y el supuesto peligro que representa para la familia tradicional y la vida, criticando el feminismo y el Enfoque de Género y conformando un movimiento que llegaría a socavar algunas iniciativas estatales (Alvarenga 2018; Sequeira, 2020a, 2020b). El Estado enfrentaría no solo las presiones de estos grupos, sino también las demandas de diversos colectivos que, desde el siglo anterior, venían clamando por el cumplimiento de la normativa nacional y las obligaciones emanadas de convenios internacionales, apelando a reiteradas llamadas de atención realizadas por organismos internacionales e instancias de control interno. A continuación, se retoman algunos aspectos de importantes acontecimientos en materias de la sexualidad y la reproducción de principios del siglo XXI (Defensoría de los Habitantes de la República, 2012; Mesa de Diálogo Sociedad Civil, 2016; Coalición feminista para el avance de los derechos de las mujeres, 2017).

En materia de educación sexual, los avances y retrocesos dejaban entrever posiciones irreconciliables, que reflejan el carácter estratégico de la educación sexual como instrumento de reconfiguración del tejido social (Laboratorio de Innovaciones Sociales, Educativas y Culturales, LISEC, 2007). El hecho de que Costa Rica sea un Estado confesional le impregna un carácter particular a esta historia, como se verá más adelante.

En el año 2001, el Estado costarricense dio un paso trascendental en el campo de la educación sexual, al conferirle carácter de política pública, con la aprobación de las Políticas de Educación Integral de la Sexualidad Humana (Consejo Superior de Educación, 2001). Este instrumento se consideró revolucionario, ya que estableció la educación sexual obligatoria y transversal en el currículo de la Educación General Básica. Se pretendía, así, cumplir con la normativa nacional y compromisos internacionales en materia de derechos de la niñez y adolescencia, superar el enfoque biologicista de la sexualidad, que venía imperando –fragmentado y centrado en aspectos reproductivos– y trascender los alcances cortoplacistas de los proyectos o programas ministeriales de décadas anteriores, para dar paso a esfuerzos permanentes y de carácter intersectorial. Sin embargo, las expectativas que generaron estas políticas se desvanecerían para quienes esperaban un cambio de rumbo; aunque se promulgaron con un carácter secular, estaban matizadas por preceptos religiosos, lo cual no permitía superar el enfoque prevaleciente (Preinfalk-Fernández, 2016).

Aunque el Estado hizo esfuerzos por operacionalizar estas políticas con la creación del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, como instancia coordinadora y ejecutora de estas (MEP, 2001), al finalizar la primera década del siglo XXI las autoridades educativas recibieron un llamado de atención por parte de la Defensoría de los Habitantes, por el retraso de casi una década en su aplicación, que evidenciaba no solo el impacto de un debate político-religioso mal manejado, sino la imposibilidad de formar al personal docente en los nuevos enfoques (Defensoría de los Habitantes, 2012).

Iniciando la segunda década del nuevo siglo y en un contexto de presiones internas por parte de la sociedad civil en torno a este tema, el MEP presentó al país el Programa de Estudio de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral (MEP, 2012), acción calificada por algunos sectores de esfuerzo histórico, por tratarse de una propuesta educativa laica, basada en un abordaje integral de la sexualidad y con los enfoques de derechos humanos y género como ejes transversales; además, respondía a las exigencias internacionales y a la legislación interna. La naturaleza del nuevo programa dejaba entrever una ruptura evidente entre el gobierno y la Iglesia Católica, que no compartía estos enfoques, pero esta vez, nuevos actores sociales se unieron a esta última, articulándose rápidamente un movimiento social que logró socavar la iniciativa estatal. La Sala

Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró “parcialmente con lugar” los recursos de amparo contra el MEP que interpusieron familias católicas y evangélicas y declaró el programa opcional (Preinfalk-Fernández, 2016). El resultado fue un programa educativo que aborda la sexualidad desde un enfoque integral, considerando las dimensiones afectiva, corporal y espiritual, pero que no llegó a todo el estudiantado, con el agravante de que la población docente no dominaba los contenidos propuestos, carecía de las destrezas necesarias para impartir las temáticas desde los nuevos enfoques y era necesario un cambio de mentalidad para eliminar mitos, prejuicios y estereotipos (León et al., 2013).

En el 2017, el MEP le dio un nuevo empuje al Programa, aprobando una propuesta que incorporaba, además, los enfoques de diversidad y educación inclusiva; sin embargo, las medidas de presión fueron múltiples y lograron debilitarla (Cerdas, 2017). Tras esta situación, una parte de la ciudadanía quedaba nuevamente con un disgusto en materia de educación sexual y frente a lo que consideran una deuda que el Estado no ha podido saldar en más de 50 años.

Otro de los debates que inició en las últimas décadas del siglo XX, y que continúa hoy en día, es el referido al aborto; un tema polémico, que cobra relevancia no solo por el peligro que representa para la vida de las mujeres si se practica en condiciones de riesgo, sino también por su magnitud y las implicaciones políticas que tiene. Datos de la Organización Mundial de la Salud indican que entre el 2010 y el 2014 se produjeron en el mundo 55.7 millones de abortos anuales, de los cuales el 45% se efectuó en condiciones de riesgo y un 97% de esos abortos peligrosos se realizaron en países en vías de desarrollo (Ganatra et al., 2017).

En Costa Rica, el aborto es catalogado como un delito contra la vida y se regula en el Código Penal. A partir de 1970 se tipifican cuatro clases de aborto y diversas penas que varían en función de factores como la edad de la mujer, el tiempo de gestación, si existe consentimiento o no por parte de la mujer, si está en riesgo su vida o si conduce a su muerte. Los tipos de aborto incluidos en el Código Penal son: aborto con o sin consentimiento (Artículo 118); aborto procurado (Artículo 119); aborto honoris causa (Artículo 120); aborto impune (Artículo 121); aborto culposo (Artículo 122). El único caso en que el aborto no es punible es cuando se efectúa con el fin de proteger la vida o la salud de la mujer ante posibles complicaciones

con su embarazo, que se conoce como aborto terapéutico y se define en el Código Penal como aquel

practicado con consentimiento de la mujer por un médico o por una obstétrica autorizada, cuando no hubiere sido posible la intervención del primero, si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y éste no ha podido ser evitado por otros medios (Artículo 121).

También, existen normas de excepción de la pena que refieren al Perdón judicial (Artículo 93 del Código Penal). Sin embargo, en la práctica las mujeres han enfrentado, hasta la fecha, limitaciones para acceder a un aborto impune o terapéutico en los servicios de salud, por la falta de una norma técnica y protocolos de atención que regulen y orienten los procedimientos, ya que la aplicación de la norma depende de la interpretación del personal médico y obstétrico que, en la mayoría de los casos, al parecer por prejuicios, creencias personales o temor a ser demandado judicialmente por su actuación, se niega a practicarlo cuando está en riesgo la vida de la mujer, como lo evidencian las demandas interpuestas en 2007 y 2012 al Estado costarricense, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por dos mujeres a quienes se les negó este derecho (Center for Reproductive Rights, 2019).

Se espera que cambie esta situación con la aprobación del Decreto Ejecutivo Número 42113-S12, firmado en diciembre de 2019 por el Presidente de la República y el Ministro de Salud, en el cual oficializan la “Norma técnica para el procedimiento médico vinculado con el Artículo 121 del Código Penal” (La Gaceta, 17 de diciembre de 2019), así como con la aprobación, por parte del Ministerio de Salud, en diciembre 2020, del Protocolo de atención clínica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal: interrupción terapéutica del embarazo (Ministerio de Salud, 2020).

Al tratarse de una práctica clandestina, es difícil estimar el número de abortos que se practican en el país. Cifras de la CCSS indican que, durante el período 1997 al 2017, se registraron 80 intervenciones en 16 hospitales estatales, lo que equivale a un promedio de 4 abortos terapéuticos por año (Ruiz, 2018). Sin embargo, estimaciones de la Asociación Demográfica Costarricense (ADC, 2008) muestran que, a inicios de la primera década

del siglo XXI, en el país se efectuaban aproximadamente 27 000 abortos inducidos anualmente. Estos datos, que posiblemente estén subestimados por el carácter punitivo que recae sobre esta práctica, muestran el poco control sobre la reproducción que tienen las mujeres en Costa Rica, pese a que la libertad y autonomía reproductiva constituye un derecho ampliamente protegido por la legislación nacional e internacional. Cifras de la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2010 indican que un 47.0% de las mujeres en edad fértil no deseaba su último embarazo, mientras que en los hombres el porcentaje fue del 38.3%; tendencia que se mantuvo en los años previos a la encuesta (Ministerio de Salud, 2011).

Costa Rica ha ratificado diversos instrumentos internacionales que abordan de forma directa o indirecta el tema de los derechos sexuales y reproductivos, pero no había sido capaz de cumplir con sus obligaciones como Estado Parte en lo que al aborto terapéutico se refiere (ONU, 1999; ONU, 2016). Este incumplimiento llevó a que el Estado costarricense fuera demandado ante la CIDH, como se indicó anteriormente, por Ana y Aurora, quienes por motivo de seguridad utilizan pseudónimos y alegaron afectación de sus derechos, al negárseles la interrupción de su embarazo en el sistema de salud del país, aun cuando el feto presentaba malformaciones no compatibles con la vida extrauterina y existía un riesgo para su salud (Center for Reproductive Rights, 2019). En respuesta a estas denuncias, en el 2015 el Estado costarricense manifestó su anuencia a desarrollar un “procedimiento de solución amistosa”, aceptando que había violentado los derechos de las demandantes y comprometiéndose a elaborar las regulaciones necesarias que dieran contenido a la figura del aborto terapéutico en el sistema de salud. Sin embargo, en el 2018, a escasos días de concluir la administración del presidente Solís Rivera, se emitió un comunicado indicando que por “decisión política” se suspendía de manera indefinida la aprobación de la norma, ya que no existían “las condiciones políticas” para concretarla. Posteriormente, el presidente Carlos Alvarado, en campaña electoral, reconoció la necesidad de contar con lineamientos y protocolos para aplicar el Artículo 121 del Código Penal (Murillo, 2018), pero en negociaciones ante una segunda ronda electoral, se comprometió a no realizar modificaciones (Valverde, 2018).

Este hecho fue el detonante para la conformación de un movimiento denominado Aborto Legal Costa Rica (2018), que agrupó a más de 50 colectivos y activistas independientes, con el objetivo común de que se

despenalizara y legalizara el aborto seguro y gratuito a todas las mujeres en el país considerando su derecho a decidir libremente sobre su cuerpo. Estas iniciativas se insertan en un movimiento que se ha venido articulando, a nivel de América Latina, a favor del derecho al aborto, impulsado por grupos feministas; desde la década de los años ochenta, a partir de procesos de democratización y, en los años noventa, en el marco de reformas constitucionales y judiciales, sucedidos en varios países de la región (Rubial, 2018). Otra parte de la población costarricense, que se manifestó en contra del aborto, se aglutinó en torno a los denominados “grupos pro-vida”¹, y articula intereses religiosos (iglesia católica y representantes de otras denominaciones religiosas) con intereses políticos (diputados de orientación cristiana y evangélica). Este grupo abogó por que no prosperara la definición de la norma técnica, la normativa nacional fuera más restringida en situaciones de aborto y se desarrollaran políticas a favor de la familia (Vega, 2018).

Pese a estas presiones, el Presidente Alvarado firmó la norma técnica y se aprobó el protocolo de atención clínica, acciones que denotan un avance del país en el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos, pero que también generan nuevos retos para su cumplimiento efectivo en un contexto de polarización.

CONCLUSIONES

Tal y como se ha señalado en este artículo, la contextualización de la sexualidad es fundamental para entender el pasado, presente y futuro de las personas como sujetos sexuales. Desde el siglo XIX, los países europeos comenzaron a producir nociones y debates sobre la sexualidad que, posteriormente, serían exportados a otros países. Se producen intereses sobre la administración de la sexualidad en las mujeres, en los menores de edad, en las parejas y aquellos a quienes se suponía practicaban conductas inadecuadas (Foucault, 2009). Con el pasar del tiempo, este interés por la sexualidad empezará a provocar el paso de una concepción esencialista basada en un determinismo biológico, a una visión construccionista que, si bien considera el aspecto biológico como un componente importante, agrega otras dimensiones a su análisis, como serían la económica, política

1 El movimiento pro-vida existe a nivel mundial y data de los años 70. Su origen se ubica en Estados Unidos a partir de la sentencia *Roe v. Wade*, de 1973, en la que la Corte Suprema de los Estados Unidos reconoció el derecho al aborto inducido.

e histórica. Lo anterior le provee al estudio de la sexualidad un contexto social-cultural que le brinda mayores elementos para una mejor comprensión, de su pasado, su presente y su futuro.

En este contexto, deben analizarse los ejes sobre los cuales han girado diversos debates en materia de sexualidad y que tuvieron lugar en el país durante el período analizado. Uno de esos ejes es el relativo a la reproducción humana; este ha tenido un lugar protagónico en la visión de desarrollo de Costa Rica, como se ha mostrado en los planteamientos anteriores. La institucionalización de la sexualidad, a finales de la década de 1960, trajo consigo un mayor interés por la educación sexual, asociada a la intención por parte de las naciones desarrolladas del mundo occidental de impulsar cambios en los patrones reproductivos en aquellos países considerados subdesarrollados. Dentro de esta perspectiva, el crecimiento poblacional desmedido era visto como un obstáculo en la superación del subdesarrollo económico.

Estas tesis de control natal, enmarcada en posiciones neo maltusianas (Malthus, 2007), consideraba que el crecimiento poblacional se extendía a un ritmo mayor que la producción de alimentos, lo que traería como consecuencia, entre otras, escasez de suministros, mal nutrición y enfermedades, situaciones poco deseables en la superación del subdesarrollo. Prueba de ello es que esta propuesta impulsada en países subdesarrollados contó con el financiamiento de naciones desarrolladas y otras organizaciones privadas como las ya citadas, que destinaron para ese fin importantes recursos económicos para su operacionalización.

En el período de estudio, aparecen en Costa Rica las categorías *explosión demográfica* y, posteriormente, la de *planificación familiar*, las cuales perdurarán aproximadamente por tres décadas. Estas ponían el acento en el cuidado al crecimiento poblacional desmedido, recomendando para ello el uso de anticoncepción femenina. El término de “planificación familiar”, aun hoy día, es utilizado por los sectores religiosos más conservadores del país.

Es a mediados de la década de los noventa cuando surgen las categorías de “derechos reproductivos” y “derechos sexuales” en un marco social y político diferente, relativo al de derechos humanos, donde se busca que las mujeres asuman las decisiones sobre la reproducción con mayor

información y autonomía sobre su cuerpo. En este sentido, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en El Cairo en el año 1994, ofrece el marco para mejorar la situación de mujeres, en especial de niñas y adolescentes, en materia de salud sexual y reproductiva. Esto es importante porque, por un lado, deja atrás la propuesta del control natal como medio de superación del subdesarrollo para empoderar a las mujeres niñas y adolescentes como sujetas de derechos en materia de salud sexual y reproductiva; y, por otro, constituye una estrategia en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la salud y calidad de vida.

Es importante resaltar que la propuesta de educación en sexualidad, como medio de control natal en Costa Rica, ha estado marcada por tensiones entre instituciones laicas que la promueven a través de diferentes medios, programas radiales y capacitaciones y las posiciones religiosas provenientes de la iglesia católica y organizaciones evangélicas, quienes han visto en esta iniciativa un problema derivado de la práctica de una sexualidad sin control o la incitación a la vivencia de la sexualidad con “libertinaje”, sobre todo por parte de las mujeres.

Asimismo, la institucionalización de la educación en sexualidad que se experimenta en el período de análisis se expresa en dos planos. En primer lugar, cuando el Estado costarricense asume funciones y posiciones en torno al tema y, en segundo lugar, el surgimiento de organizaciones civiles. En la primera situación aparecen los primeros programas por parte del Estado que se instalan en el MEP. Estos tienen como finalidad el impulsar acciones para educar a la niñez y adolescencia en materia de sexualidad. Por otro lado, se tiene el surgimiento de diversas organizaciones no gubernamentales, que logran crearse y existir por varios años, gracias al respaldo económico del exterior, con la intencionalidad antes descrita.

Tanto por parte del Estado como por las organizaciones civiles, se logra colocar una agenda en materia de sexualidad, tendiente al control sexual y reproductivo de las mujeres, primeramente, sustentado en el control natal con miras a un mejor desarrollo socioeconómico y, posteriormente, justificado en la disminución del embarazo a temprana edad en niñas y adolescentes, por las consecuencias sociales y económicas que esto conlleva.

Además de los anteriores, el tema del aborto en Costa Rica es otro eje de discusión que se posiciona en el período de estudio. Este también ha estado cargado de gran tensión entre grupos y organizaciones civiles, que lo ven como un derecho humano, y grupos religiosos católicos y evangélicos pentecostales considerados pro-vida, con una posición radicalmente opuesta. Se mencionó que el aborto es reconocido como un delito según el Código Penal, excepto si se practica cuando se encuentra en riesgo la salud o la vida de la mujer; no obstante, ocurren en el país un número indeterminado de abortos inducidos, considerados clandestinos, poniendo en riesgo la salud y la vida de quienes se someten a estos procedimientos.

Tanto la educación en sexualidad como la anticoncepción y el aborto continúan siendo temas vigentes en Costa Rica; siguen siendo sometidos a grandes tensiones, pues unos grupos pugnan por su reconocimiento como derechos humanos, mientras que otros puján por contrarrestar la influencia de las concepciones adyacentes a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Todo esto hace que la sexualidad y la reproducción de las mujeres continúen siendo temas de gran contenido político. Dado lo anterior, se hace necesario dar seguimiento a las discusiones que puedan darse en el corto y en el mediano plazo, para determinar por dónde se decantan y las consecuencias que podrían tener para el bienestar de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

Aborto Legal Costa Rica. (2018). *Movimiento por el aborto legal, seguro y gratuito en Costa Rica*. <https://www.abortolegalcr.com/>

Allen, A. (2001). Pornography and Power. *Journal of Social Philosophy*, 32(4), 512-531. <http://web.a.ebscohost.com/una/remotexs.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=f17230f0-1cc0-4a7e-af63-24f8ca8a9a-d8%40sessionmgr4008>

Alvarenga, P. (2018). Identidades y política en la era de los fundamentalismos. *Praxis. Revista de Filosofía*, (78), 1-10. <https://doi.org/10.15359/praxis.78.1>

Asociación Demográfica Costarricense (ADC). (1987). *Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud Costa Rica 1986*. Autor.

Asociación Demográfica Costarricense (ADC). (2008). *Estimación del aborto inducido en Costa Rica, 2007*. http://www.adc-cr.org/aborto_inducido.pdf

Barth, L. (1988). *Los jóvenes y la educación para la sexualidad: una alternativa metodológica*. [Tesis de Licenciatura] Universidad Nacional de Costa Rica.

Carcedo, A., Sagot, M., & Trejos, M. (1997). Improving the quality of women's daily lives. In: I. A. Leitingner (Ed.), *The Costa Rican Women's Movement. A reader* (pp. 19-23). University of Pittsburgh Press.

Carranza, M. (2004). Sobre una relación «prolífica». El papel de «la salud» en la propagación de la esterilización contraceptiva en Costa Rica. *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 24, 187-212. <https://www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/113912>

Castro, J. (2015). Estados Unidos y la Guerra por el desarrollo: el control de la natalidad en Chile, 1960-1970. *Revista Complutense de Historia de América*, 41, 95-120. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/49898/46371>

Center for Reproductive Rights. (2019). *Derechos a la salud de las mujeres embarazadas*. <https://www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/Aurora%20Fact%20Sheet%20Final.pdf>

Cerdas, D. (2017, 16 de julio). MEP invertirá ¢800 millones anuales en psicólogos para impartir nueva asignatura de Sexualidad. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/mep-invertira-c-800-millones-anuales-en-psicologos-para-impartir-nueva-asignatura-de-sexualidad/5M62DYE5FVCPNK6U4CJS3RQNWY/story/>

Chen, M., Rosero, L., Brenes, G., León, M., González, M. I., & Vanegas, J. C. (2001). *Salud reproductiva y migración nicaragüense en Costa Rica 1999-2000: resultados de una Encuesta Nacional de Salud Reproductiva*. Programa Centroamericano de Población e Instituto de Investigaciones en Salud, Universidad de Costa Rica. <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/75351>

Coalición feminista para el avance de los derechos de las mujeres. (2017). *Informe alternativo sobre el cumplimiento del Estado de Costa Rica para el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/67/1)*. https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1001/INT_CEDAW_NGO_CRI_27705_S.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Connelly, M. (2008). *Fatal misconception. The struggle to control world population*. Belknap Press.

Consejo Superior de Educación (2001). Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana. Republica de Costa Rica

Cortés, A., Bernal, R., Urrutia, J., Alvarenga, M. J., Trejos, R., & Ramos, J. A. (2008). *La Iglesia Anglicana en Costa Rica: perspectivas históricas*. [Trabajo final de graduación de licenciatura]. Universidad Nacional de Costa Rica.

Defensoría de los Habitantes de la República. (2012). Educación para la sexualidad humana: un derecho fundamental de la niñez y la adolescencia que el Ministerio de Educación Pública debe garantizar. En: V. Muñoz y C. Ulate (Eds.), *El derecho humano a la educación para la afectividad y la sexualidad integral: contribuciones para una reforma educativa necesaria* (pp. 100-124). Universidad Nacional de Costa Rica, Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Instituto de Estudios de la Mujer. https://www.adc-cr.org/pdf/educacion_sexual_digital.pdf

Dirección General de Estadística y Censos. (1978). *Encuesta Mundial de Fecundidad de la República de Costa Rica, 1976*. Dirección General de Estadística y Censos.

Ehrlich, P. R. (1969). *The Population Bomb*. (Fifth Printing). Ballantine Book.

Elizondo A, J., Shultz, J. M., Baum, M. K., & Herrera M. G. (1993). Epidemiología del SIDA y de la infección por el VIH en Costa Rica. *Bulletin of the Pan American Health Organization*, 115(3), 195-214. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/16314/v115n3p195.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Faerrón, A. L. (2002). *La Educación para la Sexualidad en el contexto de la sociedad costarricense: análisis del proceso de diseño y gestión del Programa Amor Joven (1998-2000)*. [Tesis de Maestría]. Universidad de Costa Rica-Universidad Nacional de Costa Rica.

Felitti, K. (2009). Derechos reproductivos y políticas demográficas en América Latina. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales* 13(3), 55-66. <http://200.41.82.22/bitstream/10469/915/4/RFLACSO-I35-05-Felitti.pdf>

Fernández, M. (1992, 25 de enero). El viacrucis de las guías sexuales. *La República*.

Fernández, D., & Sequeira, P. (2011). Diez años después de aprobada la ley del derecho a la esterilización en Costa Rica. *Revista Costarricense de Salud Pública*, 2(20), 107-118.

Foucault, M. (2001). *Los anormales. Curso del Collège de France (1974-1975)*. Ediciones Akal.

Foucault, M. (2009). *Historia de la Sexualidad I. La Voluntad de Saber*. Siglo XXI.

Gamboa, I. (2009). *En el Hospital Psiquiátrico. El sexo como locura*. Grafos Litografía.

Ganatra, B., Gerdts, C., Rossier, C., Johnson, B. R., Tunçalp, Ö., Assifi, A., Alkemaet, L. (2017). Global, regional, and subregional classification of abortions by safety, 2010–14: estimates from a Bayesian hierarchical model. *The Lancet* 390(10110), 2333-2334. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(17\)31794-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(17)31794-4)

González, L. (1991, 2 de diciembre). Las guías de educación sexual ¿para quiénes son? *La República*.

González, M. L. (1985). *Planificación Familiar y el Estado. El caso de Costa Rica*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad de Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). *Nacimientos*. <https://www.inec.cr/poblacion/nacimientos>

La Gaceta. (2019, 17 de diciembre). *Decreto Ejecutivo Número 42113-S*. Alcance 281 a La Gaceta 240. Imprenta Nacional de Costa Rica.

La República. (1970, 20 de marzo). Educación sexual y Demografía enseñarán en Costa Rica. *La República*.

La República. (1970, 10 de abril). Curso de demografía y educación sexual a nivel centroamericano. *La República*.

La República. (1977, 11 de setiembre). Esto es el CIF. *La República*.

Laboratorio de Innovaciones Sociales, Educativas y Culturales (LISEC). (2007). *Indagaciones en torno a la problemática de la sexualidad en el terreno de la educación*. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. República de Argentina. <http://www.lisec.org.ar>

León, G., Bolaños, G., Campos, J., & Mejías, F. (2013). Percepción de una muestra de educandos y docentes sobre la implementación del programa educación para la afectividad y la sexualidad integral. *Revista Electrónica Educare*, 17(2), 145-165. <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/current>

Madrigal, J., & Sosa, D. (1987). *Antecedentes del estudio. Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud Costa Rica 1986*. Asociación Demográfica Costarricense.

Malthus, T. (2007). *Ensayo sobre el principio de la población*. Claridad.

Maroto, L., Morales, R., & Sequeira, P. (2004). *Influencia de la cultura, la religión y la institución médica en la decisión de las mujeres a la hora de realizarse la esterilización femenina: Un estudio de caso en el Hospital San Juan de Dios*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad de Costa Rica.

Martínez, L. (1992, 12 de julio). Suprimen dibujos de guías sexuales. *La República*.

Mesa de Diálogo de la Sociedad Civil. (2016). *Informe alternativo: observaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil frente al sexto informe periódico que los Estados partes debían presentar en el 2012*. <https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1196/examen%20estados%20parte%20articulo%2040.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Ministerio de Educación Pública (MEP) (2001). *Políticas de Educación Integral de la Sexualidad Humana*. Sesión No. 28-01 del día 12 de junio de 2001. Autor.

Ministerio de Educación Pública (MEP). (2012). *Programa de Estudio de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral*. Autor.

Ministerio de Salud. (2011). *Informe de los resultados de la Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva 2010*. Ministerio de Salud.

Ministerio de Salud. (2016). *II Encuesta Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2015*. Ministerio de Salud/Asociación Demográfica Costarricense/Centro Centroamericano de Población/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Ministerio de Salud. (2020). *Ministerio de Salud aprueba protocolo de atención de la CCSS para interrupción terapéutica del embarazo*. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/2002-ministerio-de-salud-aprueba-protocolo-de-atencion-de-la-ccss-para-interrupcion-terapeutica-del-embarazo>

Morales, M. F. (2013). *Los derechos sexuales y reproductivos: Estudio y análisis legal del aborto no punible en Costa Rica*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad de Costa Rica.

Murillo, A. (2018, 31 de julio). Calientan de nuevo: Aborto terapéutico y derechos LGTBI en momento clave. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/calientan-de-nuevo-aborto-terapeutico-y-derechos-lgtbi-en-momento-clave/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1999). *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Comité de Derechos Humanos. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/Treaty-BodyExternal/countries.aspx?Lang=sp

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Comité de Derechos Humanos. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/Treaty-BodyExternal/countries.aspx?Lang=sp

Preinfalk-Fernández, M. L. (2016). La Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal Costarricense. *Revista Tempos e Espaços em Educação*, 9(19), 103-112. <https://doi.org/10.20952/revtee.v9i19.5599>

Rodríguez de Ortega, V. (1978). Antecedentes del estudio. *Encuesta Mundial de Fecundidad de la República de Costa Rica, 1976*. Dirección General de Estadística y Censos.

Rosero, L. (1981a). Dinámica demográfica, planificación familiar y política de la población en Costa Rica. *Demografía y economía*, 15(1), 59-84. <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/519/512>

Rosero, L. (1981b). *Fecundidad y anticoncepción en Costa Rica 1981: Resultados de la Segunda Encuesta de Prevalencia Anticonceptiva*. Asociación Demográfica Costarricense.

Rubial, A. (20 de marzo, 2018). Batalla legal feminista por el derecho al aborto en América Latina. *OpenDemocracy.net*. <https://www.opendemocracy.net/es/movilizacion-legal-feminista-por-el-derecho-al-aborto-en-am-rica-latina/>

Ruiz, P. (2018, 31 de agosto). Buscan prohibir vasectomías y venta de anticonceptivos. *CRHoy*. <https://www.crhoy.com/nacionales/buscan-prohibir-vasectomias-y-venta-de-anticonceptivos/>

Sandoval, I., & López, N. (1990). *Embarazo adolescente en el Área Metropolitana de San José*. Universidad Nacional de Costa Rica, Instituto de Estudios en Población.

Sequeira, P. (2019). Sexualidad, educación y locura. El conocimiento homosexualizador y la ideología de género en los programas de educación sexual del MEP. En: *Ideología de género en Costa Rica. Tres ensayos* (pp. 41-185). SEBILA.

Sequeira, P. (2020a). La sexualidad como suceso. Análisis de la percepción periodística de la homosexualidad entre mediados de 1965 y finales de 1980. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 21(2), 66-84. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/dreh/v21n2/1409-469X-dreh-21-02-00066.pdf>

Sequeira, P. (2020b). Los hippies como metáfora de la ambigüedad o del por qué se los responsabiliza por el surgimiento de la “ideología de género” en Costa Rica. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 17(2), e43520. <https://doi.org/10.15517/c.a..v17i2.43520>

Tone, A. (2002). *Devices and desires: a history of contraceptives in America*. Hill and Wang.

Valverde, O. (2007). *Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud en Costa Rica*. Organización Iberoamericana de la Juventud.

Valverde, R. (2018, 30 de abril). Gobierno se aferra al silencio sobre razones para suspender norma sobre aborto terapéutico. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/gobierno-se-aferra-al-silencio-sobre-razones-para-suspender-norma-sobre-aborto-terapeutico/>

Valverde, L., De Rivera, A., & Orozco, Á. (1991, 18 de diciembre). Iglesia rechaza guías de educación sexual. *La República*.



Vega, A. (2018, 15 de mayo). El miedo y la mentira en la campaña electoral del 2018. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/opinion/el-miedo-y-la-mentira-en-la-campana-electoral-del-2018/>

White, L., Gómez, V. M., & Morris, L. (1992). *Comportamiento sexual de los costarricenses menores de 25 años. Encuesta Nacional de Salud Reproductiva de Adultos Jóvenes*. Caja Costarricense de Seguro Social.





La educación social en Europa y Costa Rica. Las funciones latentes de Merton en los servicios públicos de intervención social

Social education in Europe and Costa Rica. Merton's latent functions in public social intervention services

Ana Isabel Fernández Laso

anaislaso@gmail.com

Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional, Costa Rica

Recibido: 15/10/2019 • Aceptado: 16/11/2020

RESUMEN

El paradigma funcionalista, a pesar de las críticas recibidas, continúa vigente en el panorama actual de las Ciencias Sociales. Robert K. Merton, entre las contribuciones que realiza al funcionalismo, conceptualiza como funciones manifiestas a las consecuencias objetivas observadas que son buscadas y reconocidas; también, denomina funciones latentes a aquellas que no lo son. Esta distinción puede facilitar una vía metodológica para el análisis funcional de las instituciones sociales y conducir hacia la observación y posterior estudio de sus funciones latentes. La Educación Social es una profesión y una metodología de la intervención en el contexto de lo social. Partiendo de sus funciones manifiestas, se realiza una propuesta de análisis de las posibles funciones latentes de las instituciones públicas donde se desarrolla.



Palabras clave: Educación Social, funcionalismo, instituciones sociales, funciones manifiestas, funciones latentes, intervención social, observación.

ABSTRACT

The functionalist or utilitarian paradigm, despite the critics received, is still in force in the current situation of social sciences. Robert K. Merton, among his contributions to functionalism, conceptualizes as manifest functions the observed and objective consequences which are searched for and recognized. He names latent functions those which are not. This distinction can provide with a methodological way for the functional analysis of our social institutions and lead us towards the observation and later study of their latent functions. Social Education is a profession and intervention methodology in social context. Starting from its manifest functions, a proposal is made to analyze the possible latent functions of the public institutions where it is carried out.

Keywords: Social Education, functionalism, social institutions, manifest functions, latent functions, social intervention, observation.

INTRODUCCIÓN

“Lo que acostumbramos a llamar instituciones necesarias, muchas veces son instituciones a las que nos hemos acostumbrado”

Alexis de Tocqueville (2018)

La Educación Social es una carrera universitaria y una profesión reconocida en Europa desde hace décadas. En sus correspondientes denominaciones, al menos en la mitad de los países europeos se imparte esta formación especializada dentro del nivel académico de estudios superiores. En España, 39 universidades imparten actualmente esta titulación. Su ámbito de intervención se encuentra ubicado en el trabajo de lo social y, por tanto, interviene prioritariamente en colectivos de especial vulnerabilidad (adolescencia, diversidad funcional, tercera edad, minorías étnicas, centros de acogida, víctimas de violencia, etc.).

En los países centroamericanos, no parece existir una cualificación profesional homóloga, donde además, cuando aparece el término *educación social* hace referencia a una profesión docente, claramente diferenciada, que se ubica en el entorno educativo formal. En el territorio de América Central, la intervención socioeducativa que realizan profesionales de la Educación Social en Europa, estaría muy próxima a las planificadas, ejecutadas y evaluadas por quienes son especialistas en Trabajo Social y Psicología Social.

Teniendo en cuenta que en este artículo se hace referencia, por tanto, a la Educación Social como proceso de intervención, se ha intentado proceder a una reflexión de cómo las teorías de Robert K. Merton podrían aportar un análisis profundo a las instituciones públicas en cuanto a las funciones latentes desarrolladas en el entorno social. Para ello, se plantea el artículo en dos bloques principales. El primero realiza una aproximación a la profesión y función de la Educación Social, con el objeto de dar a conocer esta formación académica y problematizar sobre ella. En el segundo bloque se presenta una propuesta de observación para el análisis de funciones latentes en las instituciones de intervención social del sector público, partiendo de las premisas de Robert King Merton (1910-2003).

Este sociólogo estadounidense aparece referenciado en más de 13 millones de sitios web de todo el mundo. Solo durante el último año, se pueden encontrar cerca de 4 mil textos digitalizados que citan su obra, lo que evidencia el interés que suscitan en la actualidad las teorías desarrolladas por este autor.

LA EDUCACIÓN SOCIAL

Es inevitable comenzar este artículo delimitando conceptualmente la Educación Social. Aunque en Europa se encuentran numerosas definiciones en torno a la Educación Social, para centrar la lectura, se puede realizar un primer acercamiento al concepto a través de la propuesta que realiza la Plataforma Común de la AIEJI¹, que la define así: “la teoría de cómo las condiciones psicológicas, sociales y materiales, y diferentes orientaciones

1 AIEJI Asociación Internacional de Educadores Sociales fundada en 1951 en Alemania, es considerada pionera en estudios y divulgación sobre Educación Social.

de valores promueven o dificultan el desarrollo y el crecimiento, la calidad de vida y el bienestar del individuo o del grupo” (2005).

El portal web Eduso², en representación de los diferentes Colegios Profesionales españoles, define la Educación Social como:

Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.

- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social (www.eduso.net/red/definicion).

Fermoso (2003) propone el término de Ciencia de la Educación Social (¿Pedagogía Social o Ciencia de la Educación Social?) y lo delimita socialmente en tres sentidos: “1ª) como teoría científica sobre la educación social; 2ª) como asignatura o disciplina académica, en el Currículo, y 3ª) como praxis o actividad profesional, ejercida con intervenciones técnicas” (s.f., p. 64).

Este autor considera como válida la acepción primera, *conocimiento científico sobre la educación*; sin embargo, para este artículo procede subrayar la tercera acepción, que facilita la toma de contacto con este ámbito laboral encontrado en Europa, *como praxis o actividad profesional*. En todo caso, la Ciencia de la Educación Social es tratada por diversas disciplinas, lo que resulta un análisis interesante para profundizar en este y otros autores que abordan la temática, pero que no compete en esta ocasión.

Por tanto, a modo de resumen de las propuestas conceptuales abordadas en este apartado, cabe destacar la relevancia que adquiere la metodología

2 Se trata del portal web del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La Revista RES es la publicación digital del mismo y forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social.

a la hora de definir la Educación Social. Así, una delimitación inicial es que cuando se habla de Educación Social, se hace referencia a la praxis (en niveles de planificación, ejecución y/o evaluación) de planes, programas y/o proyectos cuyo fin es el de mejorar la calidad de vida de las personas, principalmente a través de la participación social.

El debate académico

En cierta medida, la confusión respecto a la terminología social surge del debate académico o teórico, que guarda una estrecha relación con la práctica profesional. Este se sustenta en las diferentes concepciones de la humanidad, de la sociedad, de la ciencia, de las ideas y de las ideologías.

Por este motivo, llegado este punto en las delimitaciones conceptuales, es más que razonable afrontar el debate académico sobre la Pedagogía Social y la Educación Social. A priori, la más comúnmente aceptada sería considerar a la Educación Social como el fenómeno, la realidad, la praxis y la acción, y considerar la Pedagogía Social como la reflexión y la disciplina científica (Ortega, 2004).

Social Work. Aproximación epistemológica y diálogo entre disciplinas

Para finalizar este breve acercamiento a la disciplina de la Educación Social, se va a exponer de manera sucinta una de las confrontaciones clásicas en esta cuestión. No sería razonable, para cualquier texto que aborde esta temática de la Educación Social, obviar el debate que subyace desde hace décadas, entre las disciplinas de la Educación Social y del Trabajo Social.

Para desarrollar las aclaraciones pertinentes al respecto, en este artículo se parte del detallado estudio realizado por el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), *La profesión de la Educación Social en Europa*, publicado en el año 2013. En él, se identifican básicamente dos interpretaciones sobre el ámbito profesional del término Social Work. La primera de ellas se basa en la traducción textual de “Trabajo Social”. En la segunda, Social Work es entendido como “Trabajo de lo Social” o “Trabajo dentro del ámbito social”. Por lo tanto, la segunda interpretación de mayor amplitud, permite incorporar a la Educación Social. El análisis comparado realizado por el CGCEES, tal y como sus

autoras indican, “parte desde un enfoque interpretativo” (Calderón, 2013, p. 15) que pretende dilucidar los matices ocultos cuando se producen las traducciones al inglés. Estas diferencias se pueden encontrar, en relación con el Social Work, de la siguiente manera:

Social Work se define simultáneamente como ciencia, teoría y actividad profesional. Está aceptado que la Pedagogía Social y el Social Work son ciencias. Las posiciones en Europa son diversas, ya que hay algunos que aceptan que el concepto de Social Work implica el carácter educativo. (Marynowicz-Hetka citada en Calderón, 2013, p. 19).

Para resolver el problema epistemológico que plantea la Educación Social frente al concepto de Social Work en Europa, numerosos autores (Quintana, 1988; Hämäläinen, 2003) han realizado una síntesis de la historia de la dilucidación de este problema, que el estudio comparado del CGCEES (2013) resume así:

El “teorema de la divergencia”: determina que se trata de nociones claramente diferenciadas, con ámbitos profesionales propios.

El “teorema de la convergencia”: ambos términos y sus consiguientes funciones laborales son equivalentes.

El “teorema de la subordinación”: el trabajo social es un concepto más amplio que el de educación social y, por lo tanto, el primero incluye al segundo.

Existe un amplio abanico de autores/as que se posicionan firmemente desde alguno de estos teoremas. Worebcke (2003), por ejemplo, defiende el primero de ellos, mientras que Labonté (2006) considera que existe un campo profesional definido para cada disciplina con claras perspectivas de futuro en cada una de ellas.

El debate abierto entre disciplinas se ha expuesto aquí con el objeto de recalcar que ni siquiera hay consenso que pueda aplicarse al panorama europeo profesional en su totalidad, a pesar del tiempo que lleva abordándose la cuestión. Por consiguiente, esta visión de pluralidad ofrece un anticipo acerca de la dificultad para encontrar acuerdos epistemológicos en otros territorios.

Si se habla del ámbito profesional de la Educación Social en Costa Rica, claramente, hay una ocupación que actualmente no está definida como tal y que ejercen profesionales en trabajado sociales y docencia comunitaria principalmente, como se adelantaba en la introducción del artículo. Las Enseñanzas en Estudios Sociales y Educación Cívica que imparten las universidades costarricenses nada tienen que ver con la Educación Social europea. La diferencia aquí no está solo en la terminología con la que se refiere la figura profesional sino en las funciones que desempeñan y a la preparación académica en sus universidades, pues quienes se gradúan en Educación Social en Europa han estudiado asignaturas del ámbito del trabajo social, de la psicología y de la pedagogía, ya que como se mencionaba anteriormente, la Educación Social es una metodología de la intervención social y estas asignaturas tienen una carga importante en los programas académicos dirigidos a estas/os profesionales. Por otro lado, la práctica de la Educación Social no está vinculada al sistema educativo formal, aunque es cierto que algunos territorios europeos han incorporado estos perfiles en sus centros educativos para desempeñar funciones similares a las que el Profesor Comunitario está desempeñando en Costa Rica.

Una vez delimitada la cuestión epistemológica de la Educación Social, cabe plantearse cuáles son las funciones que deben desempeñar sus profesionales en las instituciones públicas para las que trabajan. Si bien parece obvio que el propósito de esta organización es el de disminuir, si no erradicar, las situaciones de desventaja social, por todo el planeta se encuentran infinidad de programas sociales que, en lugar de disminuir la población con la que “intervienen” año tras año, según se desarrollan estas políticas en cuestión, parece que cada vez existe mayor número de población que requiere de estos servicios. Dicho de otra manera, parece darse una dualidad, en lo que a funciones sociales se refiere, dentro de la política social, ya que en lugar de erradicar la pobreza, parecen sostenerla y, de hecho, aumenta con el paso del tiempo.

EL PARADIGMA FUNCIONALISTA. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES Y LAS FUNCIONES LATENTES DE ROBERT K. MERTON

La idea central del funcionalismo es el equilibrio social, “(...) adopta un modelo organicista de sociedad, donde el concepto de función sirve para explicar las relaciones entre un todo (organismo) y sus partes diferenciadas (órganos)” (Cadenas, 2016, p. 2). Las tensiones y relaciones de sus partes

se definen como “necesidad”. Las instituciones surgen para dar respuesta a estas demandas, tratando de satisfacer las necesidades. Su finalidad es la de mantener y reproducir el sistema. Consiguiendo dar respuesta a las demandas, el sistema se mantiene en equilibrio y progresa. Esta idea, precisamente, lleva al funcionalismo a concebir a las instituciones como respuesta positiva del sistema; el funcionalismo, por ende, no cuestiona el sistema. Las sociedades avanzan sin dañar el orden social, el equilibrio. Parsons (1970), desde el enfoque estructural funcionalista, define este orden como valores generales compartidos por los individuos.

El funcionalismo recibe críticas por su carácter simplista, por su prepotencia a la hora de explicar el mundo y por la falta de movilidad, al entender como *disfuncional* a cualquier elemento o proceso que no se ajusta al orden social. Conviene recordar aquí, que no es objeto de este artículo cuestionar el paradigma ni a sus detractores. El foco de atención se postula en algunas de las aportaciones realizadas al funcionalismo por el sociólogo estadounidense Robert K. Merton. El paradigma funcionalista atribuye una función social a todos los individuos que componen una comunidad. Sin embargo, Merton va a cuestionar que exista esta función social de todos los miembros y va a distinguir los tipos de funciones que las cosas pueden desempeñar. Según este autor, las funciones no siempre son las previstas por quien las ha diseñado, pero, incluso en el caso de que lo sean, pueden estar subyaciendo otras funciones de igual o mayor relevancia.

A pesar de las críticas mencionadas, parece incuestionable la repercusión del funcionalismo en las estructuras sociales vigentes. Las instituciones, particularmente las de entidad pública, que sirven para mantener y reproducir el orden hegemónico, han sido diseñadas para cumplir una serie de funciones manifiestas que cualquier usuario podría numerar. Sin embargo ¿existen estudios sobre las funciones latentes de estas instituciones? Durante el presente artículo se va a presentar una breve propuesta de observación y análisis para aquellas instituciones que tienen que ver con las disciplinas vinculadas a la intervención social. La función evidente de estas organizaciones sería la de salvaguardar, mejorar la calidad de vida y reducir progresivamente, la población que las utiliza. Según la clasificación de Merton en cuanto a las funciones, estas pueden suscitar, entre otras, las siguientes interrogantes: ¿Cumplen con una función preventiva e integradora como se presupone?, ¿se benefician de estas funciones manifiestas

entidades o colectivos no manifiestos?, ¿se ocupan las instituciones de identificar y analizar de alguna manera estas posibles funciones latentes?

En su obra *Teoría y Estructuras Sociales* (Merton, 1964) presenta la crítica que algunos sociólogos realizan sobre el análisis funcional como ideología conservadora. “Así, dicen esos críticos, la teoría funcional es simplemente la orientación de los científicos sociales conservadores que defenderían el presente orden de cosas, tal como es, y que atacarían la convivencia del cambio, por moderado que fuese” (p. 110).

Merton reacciona ante los reproches al funcionalismo. Según los críticos, ellos desdeñan *la advertencia de Tocqueville de no confundir lo familiar con lo necesario cuando dice* “las que llamamos instituciones necesarias no son con frecuencia otra cosa que instituciones a las que estamos acostumbrados” (Tocqueville 2018, citado en Merton, 1964, p. 111), y critica duramente a Myrdal (1944) cuando este habla de la función como concepto que puede *tener sentido únicamente en relación con una finalidad supuesta*. Merton afirma rotundamente que esto es *falso*.

Quizá sea por estas afirmaciones de los críticos al funcionalismo, sin entrar aquí a profundizar ni en estas ni en otras críticas al paradigma, lo que despierta en Merton la necesidad de ahondar en definir y clarificar conceptos, en una parte importante de su obra.

Los vocabularios del análisis funcional y de la intervención social

Es fácil concordar con el autor en cuanto a la necesidad de clarificar conceptos, especialmente, por la dificultad de consenso y la ligereza con la que se tiende a usar las palabras en el ámbito de la intervención social.

Desde sus mismos comienzos, el punto de vista funcional en sociología ha caído en confusión terminológica. Con excesiva frecuencia, se ha empleado una misma palabra para simbolizar conceptos diferentes, así como el mismo concepto ha sido simbolizado por diferentes palabras. La claridad del análisis y la adecuación de la comunicación son víctimas de este frívolo uso de palabras. En ocasiones, el análisis sufre por el cambio inconsciente del contenido conceptual de una palabra dada, y la comunicación con los demás se interrumpe cuando esencialmente el

mismo contenido es oscurecido por un grupo de palabras diferentes. (Merton, 1964, p. 92).

Así, por ejemplo, es frecuente encontrar terminologías dispares para hablar de la persona o grupos de personas a quienes se dirige una institución de servicios sociales o comunitarios: “beneficiarios/as”, “sujetos de intervención”, “colectivo”, “clientes” o el popular término “usuarios/as”.

No menos frecuente es utilizar varios términos para referirse al colectivo de profesionales que intervienen a nivel social: trabajadoras/es sociales, animadoras/es socio-culturales, pedagogas/os sociales, educadoras/es sociales, etc. Si bien es cierto, en varios contextos y en algunos países estos perfiles profesionales pueden estar bien diferenciados, también lo es la común confusión que se produce entre ellos.

Merton continúa su disertación sobre el uso de la palabra y sus conceptos analizando el término *función*,

Entre el numeroso grupo de palabras que se usan indiferentemente y casi sinónimamente con «función», se cuentan actualmente uso, utilidad, propósito, motivo, intención, finalidad, consecuencias. Si estas palabras, y otras análogas se usan para referirse al mismo concepto estrictamente definido, no sería muy útil, naturalmente, señalar su numerosa variedad. Pero el hecho es que el uso indisciplinado de esas palabras, con su referencia conceptual ostensiblemente análoga lleva a distanciamientos cada vez más grandes del análisis funcional estricto y riguroso. Las acepciones de cada palabra que difieren más bien que coinciden con la acepción común a todas ellas, se toman como base (en forma inconsciente) de inferencias que son cada vez más dudosas al alejarse progresivamente del concepto central de función (Merton, 1964, p. 96).

Pero el concepto de función implica el punto de vista de la persona que observa, no necesariamente el punto de vista quien participa. La expresión “función social” se refiere a *consecuencias objetivas observables* y no a disposiciones subjetivas (*propósitos, motivos, finalidades*). El hecho de no distinguir entre las consecuencias sociológicas objetivas y las disposiciones subjetivas lleva, inevitablemente, a confusión en el análisis funcional (Merton, 1964, p. 97).

Esta reflexión de Merton, permite problematizar las instituciones vigentes de protección y asistencia social, desde su preocupación por el punto de vista de quién observa y diseña sus funciones. Es lícito plantear que las instituciones sociales actuales abordan funciones que en muchas situaciones obvian el punto de vista del colectivo al que se dirigen o, en el mejor de los casos, el punto de vista de quienes participan no supone una prioridad en el diseño de programas de estas instituciones. Resulta difícil asumir que, después de la aparición y desarrollo de las disciplinas y estudios que centran su contenido en la atención de la población más vulnerable, a día de hoy no se tenga en cuenta el punto de vista de sus participantes. En el peor de los casos, ¿sería posible que no se haya querido tener en cuenta o incluso se quiera ocultar el citado punto de vista? En el caso de que así fuera, la cuestión principal debería ser el por qué.

Postulados que prevalecen en el análisis funcional

En esencia, esos postulados sostienen, primero, que las actividades sociales o las partidas culturales estandarizadas son funcionales para todo el sistema social o cultural; segundo, que todos estos renglones sociales y culturales desempeñan funciones sociológicas; y tercero, que son, en consecuencia, indispensables (Merton, 1964, p. 98).

Atendiendo a la cuestión formulada por Merton en el apartado de los *conceptos de disposiciones subjetivas (motivos propósitos)* “¿En qué tipos de análisis basta con tomar motivaciones observadas como datos, como dadas, y en cuáles son consideradas apropiadamente como problemáticas, como derivables de otros datos?” (Merton, 1964, p. 125). Conviene detenerse brevemente en la exposición del autor en relación con estos conceptos, puesto que van a dar lugar a la clarificación de los términos en torno a los que gira el ensayo.

En cuanto a los *conceptos de consecuencias objetivas (funciones, disfunciones)* el autor afirma,

Hemos observado dos tipos predominantes de confusión que envuelven las diversas concepciones corrientes de «función». 1. La tendencia a limitar las observaciones sociológicas a las aportaciones positivas de una entidad sociológica al sistema social o cultural en que está comprendida; y 2. La tendencia a confundir

la categoría subjetiva de motivo, o móvil, con la categoría objetiva de función (Merton, 1964, pp. 125-126).

Es entonces cuando explicita la necesidad de proceder a realizar las *distinciones conceptuales* que sean adecuadas para lograr erradicar estos errores.

El primer problema exige un concepto de consecuencias múltiples y un saldo líquido de una suma o agregación de consecuencias. Funciones son las consecuencias observadas que favorecen la adaptación o ajuste de un sistema dado; y disfunciones, las consecuencias observadas que aminoran la adaptación o ajuste del sistema. Hay también la posibilidad empírica de consecuencias afuncionales, que son simplemente ajenas al sistema en estudio.

En todo caso dado, una cosa puede tener consecuencias funcionales y disfuncionales, originando el difícil e importante problema de formular cánones para valorar el saldo líquido del agregado de consecuencias. (Esto es, naturalmente, más importante en el uso del análisis funcional para orientar la formación y ejecución de una política.) El segundo problema (que nace de la fácil confusión de motivos y funciones) nos obliga a introducir una distinción conceptual entre los casos en que el propósito subjetivo coincide con la consecuencia objetiva y los casos en que divergen (Merton, 1964, p. 126).

El autor trata de aclarar conceptualmente el término función por la problemática que surge de la confusión de *motivos y funciones*, ya que no siempre se produce el resultado esperado como *propósito subjetivo*. Identifica que las instituciones no siempre cumplen con las funciones previstas y que, aunque así fuera, pueden estar cumpliendo con otras inesperadas, que además pueden resultar no observadas.

Así, distingue:

Funciones manifiestas son las consecuencias objetivas que contribuyen al ajuste o adaptación del sistema y que son buscadas y reconocidas por los participantes en el sistema; funciones latentes son, correlativamente, las no buscadas ni reconocidas. Las relaciones entre las «consecuencias imprevistas» de la acción y las «funciones latentes» pueden definirse claramente, ya que están

implícitas en la sección precedente del paradigma. Las consecuencias no buscadas de la acción son de tres tipos:

1. las que son funcionales para un sistema deliberado, y comprenden las funciones latentes;
2. las que son disfuncionales para un sistema deliberado, y comprenden las disfunciones latentes; y
3. las que son ajenas al sistema, al cual no afectan ni funcional ni disfuncionalmente, es decir, la clase de consecuencias afuncionales que desde el punto de vista pragmático carecen de importancia (Merton, 1964, pp. 126-127).

Concluye este apartado con la siguiente interrogante en lo que a lo largo del texto el autor denomina, *pregunta* fundamental: “¿Cuáles son los efectos de la transformación de una función anteriormente latente en una función manifiesta (que implica el problema del papel del conocimiento en la conducta humana y los problemas de la «manipulación» de la conducta humana)?” (Merton, 1964, 127).

FUNCIONES MANIFIESTAS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Cuando Merton trata su paradigma de análisis funcional, más concretamente de las *cosas* a las que se les atribuyen funciones, deja claro que “Todo el campo de datos sociológicos puede someterse (...) al análisis funcional. El requisito fundamental es que el objeto de análisis represente una cosa estandarizada (es decir, normada y reiterativa), (...)” (Merton, 1964, p. 125). Dentro de ese campo de lo observable ubica a los “papeles sociales, normas institucionales, procesos sociales, normas culturales, emociones culturalmente normadas, normas sociales, instrumentos de control social, etcétera” (p. 125). Sin entrar a profundizar en esta clasificación de lo observable para no extender el texto, se procede a incluir aquí las instituciones gubernamentales de intervención social y socioeducativas de carácter público.

Según la definición anteriormente expuesta por Merton, y tras realizar un breve análisis de funciones manifiestas de la intervención social, se podría generalizar las siguientes funciones comunes a la mayoría de instituciones de esta índole:

Función preventiva: actuación precoz sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social. Esta función se traduce, para los profesionales de cierta cualificación profesional, en elaborar y ejecutar proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.

Función de intervención directa: se refiere a la atención de individuos o grupos que presentan o están en riesgo de presentar, problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.

Función de planificación: elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de acuerdo con unos objetivos propuestos, mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de ella. Esta función se puede desarrollar en dos niveles:

Nivel microsocioal: comprende el diseño de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales.

Nivel macrosocioal: comprende el diseño de programas y servicios sociales.

Función de promoción: diseñar e implementar las políticas sociales que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados para la cobertura de necesidades sociales.

Función de mediación: estas instituciones actuarán como canal intermedio cuando sea requerido, posibilitando la unión de las partes implicadas en el conflicto, con el fin de que, con su intervención, sean las propias personas interesadas quienes logren llegar a una resolución.

Función de evaluación y supervisión: ejercer el control de las tareas realizadas por los profesionales, así como contrastar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, incorporando las medidas que sean necesarias durante su desarrollo y no solo al finalizar los programas.

OBSERVACIÓN DE FUNCIONES LATENTES EN INSTITUCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL

“No se puede ver que no se ve lo que no se ve”

Heinz Von Foerster(1979)

Sin pretensión alguna de llegar, con estas breves reflexiones a donde otros/as escribieron importantes disertaciones, el artículo pretende recordar lo complejo que puede resultar observar lo que no fue diseñado para serlo (incluso quizá el interés de su diseño esté precisamente en que no sea observado). Treinta años después de las contribuciones de Merton (1964) al funcionalismo que aquí se ocupa, Luhmann (1998) insistiría en que la sociología debe preguntarse cómo es posible observar las estructuras latentes.

Teniendo en cuenta las funciones manifiestas de la intervención social previamente descritas, se recoge la propuesta de Antonio López Piña (2017) para el *desvelamiento de las funciones latentes de un comportamiento social*, adaptando sus indicaciones al estudio y registro de funciones latentes al ámbito institucional de los servicios sociales y comunitarios.

El primer paso que marca el autor es *registrar detallada y rigurosamente* el modo en que se llevan a cabo las intervenciones, sus características de aplicación en sus términos reales y materiales. López (2017) sugiere que hay que evitar dejarse llevar *“por el idealismo o acabará emergiendo a la superficie manifiesta”* (parr. 11). Lo anterior es absolutamente válido para cualquier tipo de observación, ya que aunque de todos es conocido que el subjetivismo de quien observa condicionará el resultado de dicha observación, no desmerece recordarlo, especialmente en este contexto, en el que precisamente se trata de huir de las influencias de lo evidente.

López (2017) propone tres apartados dentro de este primer paso. Con la consciencia de que al trasladar al ámbito institucional el estudio queda en exceso simplificado para la envergadura que supondría tal observación, se ha adaptado su propuesta de la siguiente forma:

1. Identifique el lugar físico y orgánico (entidad, programa, proyecto, departamento, responsable, equipo) desde el que surge la intervención.

2. Identifique las actuaciones o propuestas concretas de intervención: a quién van dirigidas (número, colectivo, características de la población diana), objetivo manifiesto, cronograma, sistema de evaluación.
3. Identifique si la actuación es novedosa o no. Cuándo se inició, quién la diseñó y cómo se llevó a cabo. Periodicidad de la intervención. Evaluación de la intervención previa en el caso de que las hubiera.

El segundo paso que propone López (2017) es quizás el más relevante y el de mayor complejidad por las múltiples dimensiones del análisis, *el estudio de las consecuencias económicas, sociales, culturales y políticas* que se derivan de la práctica de estas intervenciones:

1. Identifique qué población, colectivos o instituciones obtienen beneficios objetivos y palpables.
2. Identifique qué población, colectivos o instituciones se ven perjudicados en el medio y largo plazo.

En el tercer y cuarto punto que propone el autor, existen dos supuestos que merece la pena analizar con mayor detenimiento:

3. *Certifique cómo los grupos beneficiarios niegan cualquier ventaja asociada a la puesta en práctica de ese comportamiento.*

En esta frase, por un lado, afirma con rotundidad que siempre hay un colectivo que se beneficia de la conducta (en este caso, del proyecto, servicio o intervención). Eso está muy bien, teniendo en cuenta que se están analizando instituciones de servicio público a las comunidades en vulnerabilidad social o en riesgo de estarlo. La premisa debería ser válida: siempre debería haber un colectivo o comunidad beneficiario. No obstante, no conviene dar tal hecho por sentado. La segunda presunción que hace el autor en este apartado afirma que siempre que un colectivo se beneficia, niega ante el resto de la comunidad su ventaja (López, 2017). Además, pide que se identifiquen a los miembros de esta conducta (el análisis de un comportamiento lleva a la identificación de otro). En este caso, se podría, por un lado, valorar la opción de que esto ocurra; y, por otro, tratar de determinar cuál es la causa que lleva al colectivo a ocultar esta ventaja. En lugar de identificar simplemente a los individuos con esta conducta, si de analizar

un comportamiento social se trata, tendrá más consistencia para el estudio identificar sus causas, que proporciona un listado de personas.

En cualquier caso, para este punto se podría proponer otra estructura de análisis. Como se trata de funciones latentes, no será necesario identificar los colectivos que siendo usuarios del servicio se hayan visto beneficiados por él. Esto se podrá encontrar fácilmente en evaluaciones y memorias de las organizaciones. En esos documentos deberían estar incluidos, además, los casos en los que dicha función haya errado y las causas que han ocasionado, dificultado o mermado, los objetivos propuestos. Lo que habría que identificar es si existen entidades o colectivos secundarios que se benefician directa o indirectamente de la ejecución de estos proyectos y cuáles son esos beneficios (tipo de beneficio, entidades beneficiarias, si existen evaluaciones internas o externas donde se registre ese beneficio ya sea implícita o explícitamente). De igual forma, sería excelente si se da tal caso, visibilizar por qué se producen estos “beneficios colaterales”.

4. *Certifique cómo los grupos afectados niegan cualquier daño asociado a la puesta en práctica de ese comportamiento.*

La propuesta aquí sería que, tras identificar si existen comunidades, entidades o personas que puedan verse afectadas a corto, medio y largo plazo por las intervenciones de estas instituciones, tal como se indica en el punto 2, debe identificarse qué tipo de daño se les causa y si las instituciones tienen constancia de ellas. Igualmente, habría que consensuar qué se entiende por daño y, como se mencionaba en el apartado de las funciones de Merton, valorar si el punto de vista del colectivo usuario se ha tenido en cuenta en el planteamiento de funciones institucionales o solo se ha contado con el punto de vista de quien observa.

CONCLUSIONES

Continuando la idea del apartado anterior y especialmente del supuesto observable en el último párrafo, resulta de interés no solo para las instituciones y profesionales que trabajan en la intervención social, hacer un profundo análisis de las funciones latentes que subyacen en las instituciones. Al tratarse de organizaciones de carácter público, gestionadas por el estado y cuyo beneficiario es la ciudadanía con mayor riesgo de vulnerabilidad social, se debe considerar de interés común visibilizar si se

producen “daños colaterales” en los proyectos, si se tiene constancia de ellos y cuáles son las repercusiones a medio y largo plazo. Recordando la cita de Tocqueville con la que comienza el artículo, podría haber multitud de instituciones que no solo no son necesarias y se mantienen por costumbre y cabría cuestionarse, incluso, si existen instituciones que, en un análisis extenso de sus funciones, puedan estar ocasionando perjuicios o daños a nivel comunitario o social.

Con lo anterior no se hace referencia a las llamadas políticas y medidas de discriminación positiva, cuyos fines y resultados han estado cuestionados infinidad de veces, más bien, a lo que Durkheim (1893) denominaba *integración y solidaridad orgánica*. Se conoce de sobra del fracaso integrador de muchas instituciones, según Durkheim, podría concluirse que, en las sociedades donde esto ocurre, el sistema falla (Merton, 2002). Sin embargo, se perpetúan políticas sociales y funciones, incluso cuando podría llegar a concluirse, tras las observaciones aquí propuestas, que algunas funciones resultasen ser más “des-integradoras” que integradoras.

No menos relevante sería el estudio y difusión de lo que anteriormente se denominó *beneficios colaterales*. Identificar a aquellas personas, colectivos o entidades que puedan estarse beneficiando de “forma latente” por las instituciones sociales. Lo más grave de este análisis sería descubrir que no solo se producen beneficios de este tipo en entidades secundarias (que se ven favorecidas económicamente por ciertas intervenciones y políticas) sino que, además, las instituciones fueran conscientes, aunque no lo expliciten, en sus programas y quizá podría darse el caso de que estos beneficios en realidad fueran en perjuicio de las comunidades que deberían haberse visto favorecidas originalmente. También, cabría la posibilidad de que algunas funciones latentes se hayan convertido o estén en proceso de convertirse en funciones manifiestas.

Por otra parte, cabe mencionar que una vez observadas detenidamente las funciones manifiestas de diferentes fuentes, preocupa no encontrar entre ellas ninguna que mencione la disminución progresiva de beneficiarias/os del servicio. No se observan, ni siquiera se insinúa a modo de utopía, que la función principal de la intervención con colectivos de mayor vulnerabilidad social sea la erradicación de las propias instituciones. El éxito de sus programas debería conllevar la mejora progresiva de sus beneficiarios y, por lo tanto, la disminución del colectivo diana al que se dirigen. Esta

situación, necesariamente llevaría a, o bien reducir el número de instituciones o servicios, o bien, la reformulación de sus funciones (por ejemplo, más centradas en la prevención y en el fomento de la participación activa de la población).

Sin embargo, la realidad de estas estructuras públicas en los servicios sociales y comunitarios es bien distinta. Cada vez tienen más demanda, aunque cada vez cuentan con menos recursos gubernamentales. Parece que la función latente fuera la de perpetuar el *statu quo*, la estructura social tal y como está, en lugar de erradicar, por ejemplo, la pobreza, que claramente es la función manifiesta de las políticas sociales por antonomasia. El funcionalismo atribuye una función positiva a las instituciones, al no contemplar estos asuntos, responsabilizando al individuo de su propia integración. Merton ya criticaba el “funcionalismo radical y absoluto, cuestionando los postulados de la unidad funcional de la sociedad –no todo está integrado-, del funcionalismo universal –no todo elemento de una sociedad desempeña una función-, y de la necesidad –no todo elemento es indispensable-” (Lagunas, 2016, p. 249). Plantear un análisis funcional en este sentido resultaría complejo, pero con toda seguridad, muy interesante.

Por último, poner de manifiesto la validez y vigencia del funcionalismo y sus vertientes. A pesar de las críticas a sus modelos explicativos simplistas (no se incorporan reflexiones profundas, no da cabida a las alternativas y bifurcaciones) la realidad es que este paradigma si bien puede ser funcional como explicación de conceptos sencillos, también puede ser revisado en la actualidad, como se ha podido comprobar aquí, aplicándose algunas de sus teorías y supuestos, como por ejemplo, en modelos de observación y análisis de organizaciones y sus funciones.

REFERENCIAS

Asociación Internacional de Educadores y Educadoras Sociales. (s.f.). *AIEJI Latinoamérica*. <http://aiejilat.blogspot.com/2011/02/que-es-la-aieji.html>

Cadenas, H. (2016). *La función del funcionalismo: una exploración conceptual*. Universidad Federal do Rio Grande do Porto Alegre.

Calderón, M. J. (Coord.). (2013). *La profesión de la Educación Social en Europa*. RES. <https://www.eduso.net/res>



Von Foerster, H. (1979). *Cybernetics of Cybernetics*. Klaus Krippendorff (comp.) Communication and Control in Society.

Worebcke, M. (2003). *The Social Work Profession and Social Work Education in Europe*. European Social Work, Annual Meeting Report, Dornbirn.

